

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 24 24 84

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado, 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas

Depósito Legal M.1-1958

Año XXIII Miércoles 12 de noviembre de 1958 Núm. 271

SUMARIO

II. Autoridades y Personal

	<u>PÁGINA</u>		<u>PÁGINA</u>
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		MINISTERIO DE LA GOBERNACION	
Ceses.—Orden por la que se dispone el de don Luis Almarza Mata como Administrador de Rentas Públicas de los Servicios de Hacienda de la provincia del Golfo de Guinea	9801	Destinos.—Orden por la que se resuelve el concurso para provisión de vacantes de Veterinarios titulares	9802
Otra por la que se dispone el de don José María Caballero Pérez como Inspector de Tributos de los Servicios de Hacienda de la provincia del Golfo de Guinea	9801	Nombramientos.—Orden por la que se dispone el de los señores que se relacionan para Jefes de Negociado de tercera clase del Cuerpo General Técnico de Comunicaciones	9808
Nombramientos.—Orden por la que se dispone el del Teniente Auxiliar de Caballería don Leoncio Rolón Jiménez para el cargo de Teniente Secretario a las órdenes del Gobernador general de la provincia de Sahara español	9801	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Otra por la que se dispone, por concurso, el del Teniente Coronel del Arma de Infantería don Rufino Pérez Barrueco para el cargo de Jefe de los Grupos de Policía de la provincia de Sahara español	9801	Nombramientos.—Orden por la que se dispone el de don Fernando Paludarias Prats para el cargo de Administrador de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona	9809
		Otra por la que se confirma el de don Eduardo Labradorero García como Subdirector de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid	9809
MINISTERIO DE JUSTICIA		Otra por la que se dispone el de don Jesús Marín Tejerizo para el cargo de Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Málaga	9809
Nombramientos.—Orden por la que se dispone el de los señores que se mencionan para la Capellanía Real, Canonjía Simple y Beneficios Menores	9801	Renuncias.—Resolución por la que se acepta la presentada por don Pedro Puig Adam al cargo de Presidente suplente del Tribunal de las oposiciones que se citan	9809
Otra por la que se resuelve concurso de traslado anunciado para la provisión de Forensias vacantes	9801	MINISTERIO DE COMERCIO	
MINISTERIO DE HACIENDA		Ascensos.—Resolución por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Departamento	9809
Jubilaciones.—Orden por la que se dispone la de don Ramón Peñarredonda Fernández	9802	Reingresos.—Resolución por la que se dispone el del Ayudante Comercial del Estado de primera clase doña Carmen Huerta López	9810

III. Otras resoluciones administrativas

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
Centrales lecheras.—Orden por la que se aprueban los precios y márgenes comerciales para la leche higienizada por la de Gerona	9810	Obras.—Resoluciones por las que se adjudican definitivamente las que se indican	9811
Otra por la que se autoriza el funcionamiento de la «Central Lechera Vallisoletana. S. A.»	9810	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
MINISTERIO DE HACIENDA		Escuelas nacionales.—Orden por la que se crean definitivamente, en régimen de Consejo Escolar Primario, en las provincias de Baleares y Málaga	9811
Tómbolas.—Resolución por la que se declara exenta del pago de impuestos la autorizada que se indica	9810	Otra por la que se rectifica la del 13. que somete Escuelas Nacionales al Patronato Escolar de los Suburbios de esta capital	9812

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE TRABAJO		MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Seguros sociales.—Orden por la que se aprueba a «Mutua General de Seguros» las modificaciones introducidas en sus Estatutos sociales y su nuevo Reglamento para el Ramo de Accidentes del Trabajo	9812	Plan de Conservación del Suelo.—Orden por la que se aprueba el Plan indicado del Sector 1 (Sección 1.ª) de la cuenca del pantano de Cubillas, provincia de Granada	9814
Otra por la que se aprueba a «Mutua de Seguros de Previsión de la Industria Harinera Aragonesa» su nuevo modelo de Poliza de Seguro de Accidentes del Trabajo	9812	Otra por la que se aprueba el Plan indicado del Sector VI (Sección 1.ª) de la cuenca del pantano de Cubillas, provincia de Granada	9814
MINISTERIO DE INDUSTRIA		Vías pecuarias.—Orden por la que se aprueba la clasificación de las del término municipal de Arenas de San Pedro, provincia de Avila	9814
Ampliación de instalaciones.—Resolución por la que se concede a don Rafael Taravilla Montero autorización para ampliar su industria	9812	MINISTERIO DE COMERCIO	
Reserva de yacimientos.—Orden por la que se reservan provisionalmente a favor del Estado los de toda clase de sustancias, excluidos los hidrocarburos fluidos y las rocas bituminosas en una zona de la provincia de Cáceres	9812	Concesiones.—Orden por la que se autoriza el cambio de propiedad de los viveros flotantes de mejillones denominados «Balsa número 6» «Balsa número 7», «Balsa número 8» «Balsa número 9» y «Balsa número 10» a favor de «Mejillonera Coruñesa S. A.»	9815
Otra por la que se reservan provisionalmente a favor del Estado los yacimientos de toda clase de sustancias, excluidos los hidrocarburos fluidos y las rocas bituminosas, en una zona de la provincia de Cáceres	9813	Otra por la que se autoriza la instalación de viveros flotantes de mejillones	9815
		MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
		Sentencias.—Orden por la que se dispone el cumplimiento de la que se cita, dictada por el Tribunal Supremo	9815

IV. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA		Catedráticos de Escuela Superior de Bellas Artes.—	
Auxiliares del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona.—Anuncio por el que se señala la fecha en que han de dar comienzo los ejercicios de oposición a Auxiliares y se hace público la constitución del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición	9816	Anuncio por el que se señala fecha, hora y lugar de presentación de opositores a la cátedra de «Paisajes» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando» de Madrid	9816
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Oficial Administrativo de la Junta de Obras de la ría y puerto del Guadalquivir.—Anuncio por el que se hace público el lugar, fecha y hora para el comienzo de los ejercicios para la provisión de la plaza que se indica	9816	Secretarios de Cámaras de la Propiedad Urbana.— Orden por la que se convoca concurso de traslado para proveer las plazas que se indican	9817
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		ADMINISTRACION LOCAL	
Catedráticos de Universidad.—Anuncio por el que se cita a los señores opositores a las cátedras de «Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea, Historia General de España (Moderna y Contemporánea) e Historia de América e Historia de la Colonización Española de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Santiago y Barcelona, para desempeñar en esta última Universidad la de «Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea»	9816	Ingeniero de Caminos de la Diputación de Valencia.—Anuncio por el que se hace público el Tribunal calificador del concurso para la provisión de la plaza indicada	9817
Otro por el que se convoca a los señores opositores a cátedras de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia, Valladolid y Oviedo (en esta última Universidad para desempeñar «Geografía general y de España», convocadas por Orden ministerial de 28 de noviembre de 1956	9816	Ingeniero Industrial del Ayuntamiento de Alicante.—Anuncio por el que se hace público el nombre del único opositor a la plaza vacante indicada	9817
		Médico Tocólogo-Ginecólogo de la Diputación de Orense.—Anuncio por el que se señala día hora y lugar en que dará comienzo los ejercicios de la oposición a la indicada plaza	9817
		Otro por el que se señala el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a una plaza de Médico Tocólogo-Ginecólogo de la Beneficencia Provincial	9817
		Profesor numerario y Auxiliares supernumerarios de Solfeo del Conservatorio Provincial de Música de Oviedo.—Anuncio por el que se convoca oposición para la provisión de las plazas indicadas	9817
		Sobrestante de Caminos del Ayuntamiento de Valencia.—Anuncio por el que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido para proveer la indicada plaza y se señala fecha, hora y lugar para el comienzo de los ejercicios	9817

V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

MINISTERIO DE MARINA		MINISTERIO DE LA GOBERNACION	
Comandancias Militares.—Erandiô-Bilbao	9818	Gobiernos Civiles.—Palencia y Teruel	9819
MINISTERIO DE HACIENDA		MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
Delegaciones.—Madrid, Barcelona, Granada, Orense, Zamora y Zaragoza	9818	Jefaturas de Obras Públicas.—Baleares	9820
		Confederaciones Hidrográficas.—Tajo	9820

	PAGINA		PAGINA
Juntas de Obras y Servicios de Puertos.—Cádiz y Pa- sajes	9820	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		Servicio Nacional del Trigo.—Granada	9826
Dirección General de Archivos y Bibliotecas.—Trans- cribiendo relación de las obras inscritas durante el primer trimestre del año 1957 en el Registro Gene- ral de la Propiedad Intelectual (Continuación.) ...	9821	Jefaturas de Ganadería.—León y Oviedo	9826
Dirección General de Enseñanza Primaria Anun- ciando la celebración de subastas públicas para la construcción de varios grupos escolares en las pro- vincias de Cádiz y Oviedo	9823	MINISTERIO DEL AJRE	
MINISTERIO DE INDUSTRIA		Zonas Aereas.—Baleares	9826
Delegaciones.—Madrid y Zaragoza	9825	SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO	
Dispositivos Mineros —Granada, Huelva, Las Palmas, Oviedo, Santander y Zaragoza	9825	Organización Sindical.—Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura y Cáceres	9826
		ADMINISTRACION LOCAL	
VI.—Administración de Justicia		Diputaciones.—Madrid, Lérida y Oviedo	9826
		Ayuntamientos.—La Coruña, Alesón, Almacén, Arro- yo de la Luz (Cáceres), Carcagente, Duruelo de la Sierra y Prat de Compte	9827
VII.—Anuncios particulares			
			9829
			9832

INDICE POR DEPARTAMENTOS

	PAGINA		PAGINA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		Resolución de la Dirección General de Tributos Es- peciales por la que se declara exenta del pago de impuestos la tómbola autorizada que se indica	9810
Orden de 28 de octubre de 1958 por la que se nombra al Teniente Auxiliar de Caballería don Leoncio Rol- lón Jiménez Teniente Secretario a las órdenes del Governador General de la provincia de Sahara Es- pañol	9801	MINISTERIO DE LA GOBERNACION	
Orden de 31 de octubre de 1958 por la que se nombra por concurso Jefe de los Grupos de Policía de la provincia de Sahara Español al Teniente Coronel del Arma de Infantería don Rufino Pérez Barrueco ...	9801	Orden de 28 de octubre de 1958 por la que se resuelve el concurso para provisión de vacantes de Veteri- narios titulares	9802
Orden de 5 de noviembre de 1958 por la que cesa como Administrador de Rentas Públicas de los Ser- vicios de Hacienda de la provincia del Golfo de Gui- nea don Luis Almarza Mata	9801	Orden de 28 de octubre de 1958 por la que se nom- bran Jefes de Negociado de tercera clase del Cuer- po General Técnico de Comunicaciones a los señores que se relacionan	9808
Orden de 5 de noviembre de 1958 por la que cesa como Inspector de Tributos de los Servicios de Ha- cienda de la provincia del Golfo de Guinea don José María Caballero Pérez	9801	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
Orden de 6 de noviembre de 1958 por la que se aprue- ban los precios y márgenes comerciales para la le- che higienizada por la Central Lechera de Gerona.	9810	Resoluciones de la Dirección General de Obras Hi- dráulicas por las que se adjudican definitivamente las obras que se indican	9811
Orden de 6 de noviembre de 1958 por la que se auto- riza el funcionamiento de la «Central Lechera Va- llisoletana, S. A.»	9810	Anuncio de la Junta de Obras de la ría del Guadal- quivir y puerto de Sevilla por el que se hace pú- blico el lugar, fecha y hora para el comienzo de los ejercicios para la provisión de una plaza de Oficial Administrativo de segunda	9816
MINISTERIO DE JUSTICIA		MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Orden de 30 de octubre de 1958 por la que se nombra para la Capellania Real, Canonjía Simple y Bene- ficios Menores a los señores que se mencionan ...	9801	Orden de 27 de octubre de 1958 por la que se crean definitivamente Escuelas Nacionales, en régimen de Consejo Escolar Primario, en las provincias de Ba- leares y Málaga	9811
Orden de 30 de octubre de 1958 por la que se resuelve concurso de traslado anunciado para la provisión de Forensas vacantes	9801	Orden de 27 de octubre de 1958 por la que se rectifica la del 13; que somete Escuelas Nacionales al Patro- nato Escolar de los Suburbios de esta capital	9812
Anuncio del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelo- na por el que se señala la fecha en que han de dar comienzo los ejercicios de oposición a Auxiliares y se hace público la constitución del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición	9816	Orden de 28 de octubre de 1958 por la que se nom- bra Administrador de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona a don Fer- nando Palauçarias, Prats	9809
MINISTERIO DE HACIENDA		Orden de 28 de octubre de 1958 por la que se confirma el nombramiento de Subdirector de la Escuela Téc- nica de Peritos Industriales de Madrid de don Eduar- do Labrandero García	9809
Orden de 5 de noviembre de 1958 por la que se jubila a don Ramón Peñarredonda Fernández	9802		

PAGINA	PAGINA
	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Orden de 28 de octubre de 1958 por la que se nombra Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Málaga a don Jesús Marín Tejerizo. 9809	Orden de 2 de agosto de 1958 por la que se aprueba el Plan de Conservación del Suelo Agrícola del Sector I (Sección 1.ª) de la cuenca del pantano de Cubillas, provincia de Granada ... 9814
Resolución de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se transcribe relación de las obras inscritas durante el primer trimestre del año 1957 en el Registro General de la Propiedad Intelectual. (Continuación.) 9821	Orden de 2 de agosto de 1958 por la que se aprueba el Plan de Conservación del Suelo Agrícola del Sector VI (Sección 1.ª) de la cuenca del pantano de Cubillas, provincia de Granada ... 9814
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia la celebración de subastas públicas para la construcción de varios grupos escolares en las provincias de Cádiz y Oviedo ... 9823	Orden de 11 de octubre de 1958 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Arenas de San Pedro, provincia de Avila. 9814
Resolución de la Dirección General de Escuelas Técnicas por la que se acepta la renuncia presentada por don Pedro Puig Adam al cargo de Presidente suplente del Tribunal de las oposiciones que se citan. 9809	MINISTERIO DE COMERCIO
Anuncio del Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea; Historia General de España (Moderna y Contemporánea), e Historia de América e Historia de la Colonización Española», de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Santiago y Barcelona, para desempeñar en esta última Universidad la de «Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea», por el que se cita a los señores opositores 9816	Orden de 20 de septiembre de 1958 por la que se autoriza el cambio de propiedad de los viveros flotantes de mejillones denominados «Balsa núm. 6», «Balsa número 7», «Balsa núm. 8», «Balsa núm. 9» y «Balsa número 10» a favor de «Mejillonera Coruñesa, Sociedad Anónima» ... 9815
Anuncio del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia, Valladolid y Oviedo (en esta última Universidad para desempeñar «Geografía general y de España») convocadas por Orden ministerial de 28 de noviembre de 1956, por el que se convoca a los señores opositores 9816	Orden de 20 de septiembre de 1958 por la que se autoriza la instalación de viveros flotantes de mejillones. 9815
Anuncio del Tribunal del concurso-oposición a la cátedra de «Paisaje» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, Madrid por el que se señala fecha, hora y lugar de presentación de opositores ... 9816	Resolución de la Subsecretaría por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Departamento ... 9809
	Resolución de la Subsecretaría por la que se concede el reintegro en el servicio activo al Ayudante Comercial del Estado de primera clase doña Carmen Huerta López ... 9810
MINISTERIO DE TRABAJO	MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Orden de 9 de octubre de 1958 por la que se aprueba a «Mutua General de Seguros» las modificaciones introducidas en sus Estatutos sociales y su nuevo Reglamento para el Ramo de Accidentes del Trabajo ... 9812	Orden de 16 de septiembre de 1958 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo ... 9815
Orden de 9 de octubre de 1958 por la que se aprueba a «Mutua de Seguros de Previsión de la Industria Harinera Aragonesa» su nuevo modelo de Póliza de Seguro de Accidentes del Trabajo ... 9812	Orden de 16 de octubre de 1958 por la que se convoca concurso de traslado para proveer las Secretarías de las Cámaras de la Propiedad Urbana que se indican... 9817
MINISTERIO DE INDUSTRIA	ADMINISTRACION LOCAL
Orden de 16 de octubre de 1958 por la que se reservan provisionalmente a favor del Estado los yacimientos de toda clase de sustancias, excluidos los hidrocarburos líquidos y las rocas bituminosas, en una zona de la provincia de Cáceres ... 9812	Anuncio de la Diputación Provincial de Orense señalando día hora y lugar en que darán comienzo los ejercicios de la oposición a una plaza de Médico Tocólogo-Ginecólogo de la Beneficencia provincial ... 9817
Orden de 16 de octubre de 1958 por la que se reservan provisionalmente a favor del Estado los yacimientos de toda clase de sustancias, excluidos los hidrocarburos líquidos y las rocas bituminosas, en una zona de la provincia de Cáceres ... 9813	Anuncio de la Diputación Provincial de Orense por el que se hace público el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a una plaza de Médico Tocólogo-Ginecólogo de la Beneficencia Provincial ... 9817
Resolución de la Dirección General de Industria por la que se deniega a don Rafael Taravilla Montero autorización para ampliar su industria ... 9812	Anuncio de la Diputación Provincial de Oviedo por el que se convoca oposición para la provisión de una plaza de Profesor numerario y dos Auxiliares supernumerarios del Conservatorio provincial de Música. 9817
	Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia por el que se hace público el Tribunal calificador del concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos ... 9817
	Anuncio del Ayuntamiento de Alicante por el que se hace público el nombre del único opositor a la plaza vacante de Ingeniero Industrial ... 9817
	Anuncio del Ayuntamiento de Valencia por el que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido para proveer una plaza de Sobrestante de Caminos y se señala fecha, lugar y hora para el comienzo de los ejercicios ... 9817

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 5 de noviembre de 1958 por la que cesa como Administrador de Rentas Públicas de los Servicios de Hacienda de la provincia del Golfo de Guinea don Luis Almarza Mata.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con esa Dirección General en la estimación de la propuesta fundada del Gobernador general de la provincia del Golfo de Guinea,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer el cese de don Luis Almarza Mata como Administrador de Rentas Públicas de los Servicios de Hacienda de dicha provincia, con efectos a partir de la toma de posesión en su Cuerpo de procedencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1958.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

* * *

ORDEN de 5 de noviembre de 1958 por la que cesa como Inspector de Tributos de los Servicios de Hacienda de la provincia del Golfo de Guinea don José María Caballero Pérez.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en las disposiciones legales vigentes y de conformidad con esa Dirección General en la estimación de la propuesta fundada del Gobernador general de la provincia del Golfo de Guinea,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer el cese de don José María Caballero Pérez como Inspector de Tributos de los Servicios de Hacienda de dicha provincia, con efectos a partir de la toma de posesión en su Cuerpo de procedencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1958.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

* * *

ORDEN de 28 de octubre de 1958 por la que se nombra al Teniente Auxiliar de Caballería don Leoncio Rollón Jiménez Teniente Secretario a las órdenes del Gobernador general de la provincia de Sahara Español.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar al Teniente Auxiliar de Caballería don Leoncio Rollón Jiménez, que actualmente pertenece al Regimiento de Caballería Cazadores de Alcántara, número 15, Teniente Secretario a las órdenes del Gobernador general de la provincia de Sahara español; el cual, a partir de la toma de posesión, percibirá los correspondientes emolumentos con cargo al presupuesto de dicha provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1958.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 31 de octubre de 1958 por la que se nombra por concurso Jefe de los Grupos de Policía de la provincia de Sahara Español al Teniente Coronel del Arma de Infantería don Rufino Pérez Barrueco.

Ilmo. Sr.: Comé resolución al concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 23 de mayo último y 1 de octubre actual, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar al Teniente Coronel del Arma de Infantería, actualmente destinado en la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, don Rufino Pérez Barrueco, Jefe de los Grupos de Fuerzas de Policía de la provincia del Sahara Español en cuyo cargo percibirá a partir de la toma de posesión los emolumentos correspondientes con imputación al presupuesto de la provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1958.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

* * *

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de octubre de 1958 por la que se nombra para la Capellanía Real, Canonjía Simple y Beneficios Menores a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establecen los artículos quinto y sexto del Convenio de 16 de julio de 1946, ratificado por el vigente Concordato, los excelentísimos y reverendísimos señores Arzobispos de Sevilla y Zaragoza, Patriarca Obispo de Madrid-Alcalá y Obispos de Almería, Huelva, Palencia y Tenerife, previa presentación de S. E. el Jefe del Estado, han nombrado Capellán Real de San Fernando, de Sevilla, a don Francisco García Madueño, Beneficiario de Gracia del S. T. M. del Salvador, de Zaragoza, a don Jaime Sirisi Escoda, Beneficiario de oposición de la S. I. C. B. de Madrid, a don Felipe Asensio Martínez, Beneficiario de Gracia de la S. I. Catedral de Almería, a don Antonio Sánchez García, Beneficiario de Gracia de la S. I. Catedral de Huelva, a don Juan Montero Lorca, Beneficiario de Gracia de la S. I. Catedral de Palencia, a don Aquilino González Rebolledo, y Canónigo de oposición de la S. I. Catedral de La Laguna, a don Vicente Cruz Gil.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos siguientes:

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

ITURMENDE

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

* * *

ORDEN de 30 de octubre de 1958 por la que se resuelve concurso de traslado anunciado para la provisión de Forensías vacantes.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la resolución del concurso anunciado por Resolución de 8 de septiembre de 1958, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de septiembre de dicho año y rectificada por la de 25 de septiembre, que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de octubre de 1958, sobre provisión de Forensías vacantes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 10 y 24 del Reglamento para su aplicación, de 8 de junio de 1956, y la Resolución de 16 de mayo de 1958,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Nombrar para las Forensias que se indican a los Médicos Forenses que a continuación se relacionan, por ser los que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para servirlos.

Segundo.—Declarar desierto el concurso en lo que se refiere a las Forensias de los Juzgados de Instrucción de Padrón, Riaño, San Sebastián de la Gomera y Viana del Bollo y, según lo

dispuesto en el artículo 10 del Reglamento citado, incrementar con ellas el grupo correspondiente a oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1958.—P. D. José Alonso

Ilmo Sr. Director general de Justicia,

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Destino actual	Forensia para la que se les nombra
D. Alfonso Romero Losada	Mota del Marqués	Tordesillas.
D. Arturo Hernández Palacios	Brihuega	Pastrana.
D. Juan Molina Fernández	Rute	Posadas.
D. Antonio Suárez de la Cruz	Cazalla de la Sierra	Vélez-Rubio.
D. José Cervera Genís	Pola de Siero	Saldaña.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 5 de noviembre de 1958 por la que se jubila a don Ramón Peñarredonda Fernández.

En uso de las atribuciones conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno fecha 5 de octubre del pasado año, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Ramón Peñarredonda Fernández, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, Delegado de Hacienda en la provincia de Santander, debiendo causar baja en el servicio activo con efectos del día 7 del mes actual, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1958.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Sr. Jefe de Personal de este Ministerio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 28 de octubre de 1958 por la que se resuelve el concurso para provisión de vacantes de Veterinarios titulares.

Ilmo. Sr.: Autorizada la convocatoria de concurso de prelación numérica escalafonal para ocupar vacantes entre Veterinarios titulares por Orden ministerial de 30 de junio del corriente año y convocado dicho concurso por Circular de la Dirección General de Sanidad de 9 de julio próximo pasado, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de agosto siguiente, concediéndose un plazo de treinta días para que los interesados presentasen sus instancias solicitando tomar parte en el concurso, transcurrido dicho plazo, así como los quince días más para los residentes en Marruecos, Canarias y Baleares.

Este Ministerio ha resuelto dicho concurso, adjudicando en propiedad, provisionalmente, las plazas que a continuación se relacionan a los Veterinarios titulares que también se citan:

Número

99	D. Julio Lozano Ugena.—Barco de Avila (Avila).
118	D. Federico López Gutiérrez.—Toro, segunda (Zamora).
126	D. Eliseo Pérez Urtubia.—Santander, sexta.
143	D. Celestino Segovia Martín.—Aranjuez, tercera (Madrid).
164	D. Valentín de Benito Ortega.—Burgos, tercera.
292	D. Antonio Díaz Domínguez.—Zamora, cuarta.
452	D. Francisco Arroyo Serrano.—Alcalá de Henares, segunda (Madrid).
478	D. Modesto Moreno Rodero.—Badajoz, séptima.
530	D. Antonio Martínez de Espronceda Ichaso.—Lugo, quinta.
557	D. Manuel Galavis Roncale.—Mérida, tercera (Badajoz).
565	D. Vito Crescencio Martínez González.—Alcoy, tercera (Alicante).
584	D. Francisco Miquel Gozalvo.—Jerez de la Frontera, octava (Cádiz). Residencia, San José del Valle.
596	D. Antonio Gumersindo Mon de la Uz.—Salas, segunda (Oviedo) Residencia, Cornellana.
619	D. Darío Pérez Ramos.—Lezuza (Albacete).
630	D. Francisco Quintana Sánchez-Pastor.—Plasencia, tercera (Cáceres).
664	D. Antonio García Marco.—Catarroja, segunda (Valencia).
696	D. José Lizcano Herrera.—Padul, primera (Granada).
723	D. Gabriel Sánchez Mateos.—Santiago de Compostela, primera (La Coruña).
731	D. Mariano Marzo Esteban.—Mollerusa (Lérida).
757	D. Antonio Castro Zafra.—Villaviciosa de Córdoba, segunda (Córdoba).
772	D. Jesús Guadilla Pardo.—Santiago de Compostela, tercera (La Coruña).
779	D. Manuel Américo Caballero.—Alcalá de Guadaíra, segunda (Sevilla).
800	D. José López Madueño.—Villanueva de Córdoba, cuarta (Córdoba).
816	D. José Luis Nin de Cardona Lite.—Segura (Guipúzcoa).
837	D. Pedro Gómez Gómez.—Santander, séptima.
840	D. Antonio Tejero Fernández.—Grado, segunda (Oviedo) Residencia, Santianes.
897	D. Félix Mota López.—Almazán, segunda (Soria).
900	D. Evencio Damiel Arias.—Valdetorres de Jarama (Madrid).
935	D. Manuel Rubio Palencia.—Badajoz, octava (Pobladós).
1.013	D. Julio García Quirós.—Ginzo de Limia, segunda (Orense).
1.040	D. Manuel Gómez Lama.—Coria del Río, segunda (Sevilla).
1.085	D. Miguel Gil Casado.—Andújar, cuarta (Jaén).
1.137	D. José María Cruz Guzmán.—Baoajoz, novena (Pobladós).
1.148	D. Manuel Vilela Santisteban.—Hinojosa del Duque, cuarta (Córdoba).

Número

31	D. Ramiro Gullén Ariza.—Torrelavega, cuarta (Santander).
33	D. Juan Pérez Bondía.—Cantimpalos (Segovia).
63	D. José Virgós Aguilar.—Avilés, segunda (Oviedo).
78	D. Lorenzo Pérez Torres.—Alicante, séptima.
93	D. Carmelo Andrés Gracia Estella.—Zaragoza.

Número		Número	
1.159	D. Enrique Lázaro Aparicio.—Vigo, décima (Pontevedra).	1.977	D. Joaquín Salvador Rabaza Orts.—Elche, cuarta (Alicante).
1.176	D. Cristóbal Granados Núñez.—Puebla de Montalbán (Toledo).	1.990	D. José Becerra Ratiá. — Torrecaonjimeno, segunda (Jaén).
1.180	D. Rafael Martín Ayllón.—Arenas de San Pedro, segunda (Ávila).	1.998	D. Angel Ferol Antón. — Murcia, quinta, quinto distrito.
1.187	D. Luis Alvarez Nachon.—Avilés, tercera (Oviedo).	2.011	D. José Ramón García Hevia Alonso.—Luarca, tercera (Oviedo). Residencia, Canero.
1.195	D. Francisco Ortega Fernández.—Santa Cruz de la Zarza (Toledo).	2.014	D. Gustavo Jiménez Alarcón.—Minaya (Albacete).
1.213	D. José Antonio Serna Rujas.—Ancoián (Gulpuzcoa).	2.024	D. Emilio Fernández Juárez. — Laviana, primera (Oviedo).
1.220	D. Juan Antonio Montero Morales.—Brozas, segunda (Cáceres).	2.032	D. Saturnino Calvo y Ruiz de Azúa.—Cádiz, quinta.
1.246	D. Daniel Gómez Encinas Rey.—Espiel, segunda (Córdoba).	2.033	D. Conrado Sánchez Martín. — Valverdón (Salamanca).
1.247	D. Enrique Sanz Criado.—Cella (Teruel).	2.036	D. Fernando Bendicho Carral.—Torrefarrera (Lérida).
1.267	D. Demetrio Mateo Santos.—Salas de los Infantes, primera (Burgos).	2.042	D. Manuel González Jiménez.—Castellón, quinta Residencia, Borriol.
1.306	D. Pablo Sarrate López.—Cervera del Río Alhama (Logroño).	2.076	D. Prudencio Martínez Rodríguez.—Izagre (León).
1.325	D. Emilio Buj Sáenz. — Alcalá de Henares, tercera (Madrid).	2.079	D. Anselmo Vivas Basago. — Quintana de la Serena, segunda (Badajoz).
1.371	D. Samuel de Coca Sánchez.—Alburquerque, tercera (Badajoz).	2.083	D. Manuel Pérez Pérez.—Iznalloz, segunda (Granada).
1.389	D. Julián Hebrero Hernández.—Iscar (Valladolid).	2.102	D. Pelayo Alvarez Alvarez.—Zalamea de la Serena, segunda (Badajoz).
1.405	D. Justo Conde Blanco.—Almendralejo, tercera (Badajoz).	2.105	D. Valentín García Marco. — Barbastro, segunda (Huesca).
1.432	D. Marcelo Morera Figuerola.—Camarillas (Teruel).	2.107	D. Antonio Castillo Garizabal.—Nanclares de la Oca (Álava).
1.439	D. Antonio González Muñoz.—Montánchez (Cáceres).	2.111	D. Manuel Gómez del Solar (E. F.).—Pozuelo de Alarcón (Madrid).
1.446	D. Emilio Miguel Martínez.—Tardajos (Burgos).	2.116	D. Armando Cuello Crespo.—Manlleu (Barcelona).
1.485	D. Enrique Robla Contreras.—Soto de la Vega (León).	2.118	D. Antonio Peinado Navas.—Priego de Córdoba, cuarta (Córdoba).
1.506	D. Ignaci Manteca Sánchez. — Villablino, segunda (León).	2.135	D. José Horcajada Sierra.—Rute, primera (Córdoba).
1.509	D. Alfredo Yustas Bustamante.—Guntin (Lugo).	2.142	D. Juan José Diez Candalija.—Miranda del Castañar (Salamanca).
1.526	D. Máximo Pérez García. — Llanes, tercera (Oviedo). Residencia Nueva.	2.174	D. Jesús Palacios Remonco. — Alfaro, primera (Logroño).
1.563	D. Abelardo Esteso Requena.—Quintanar de la Orden, segunda (Toledo).	2.183	D. José María Villalobos Bernardo.—Almonte, primera (Huelva).
1.568	D. Manuel Montesa Serrano. — Villafranca de Ebro (Zaragoza).	2.194	D. Ambrosio Ortega Ruitor.—Ayna (Albacete).
1.590	D. Andrés José Jarillo Téllez. — Salvatierra, segunda (Álava).	2.200	D. Luis García Bartolomé.—Allande (Oviedo).
1.615	D. Salvador Montes de Aza.—Miajadas, segunda (Cáceres).	2.203	D. Antonio Zaráuz Marcilla de Teruel Moctezuma Arrecife, segunda (Las Palmas).
1.696	D. Luis Román Calvo. — Villarrobledo, cuarta (Albacete).	2.206	D. Pedro Sánchez de Puerta y Sánchez de Puerta. La Rambla, segunda (Córdoba).
1.697	D. Sebastián Sánchez-Rubio Magán.—Corral de Almaguer, segunda (Toledo).	2.226	D. Pedro Barquero de la Cruz.—Villamartin, segunda (Cádiz).
1.699	D. Salvador Urien Zarzosa. — Portugaleta, segunda (Vizcaya).	2.234	D. Ricardo Taboada Salgado. — Carballino, segunda (Orense).
1.712	D. Francisco Fernández Muñoz.—Alcántara (Cáceres).	2.236	D. José Santos Rancho.—Montalbán (Teruel).
1.719	D. Primo Martín Sánchez.—Villazala (León).	2.246	D. Cosme Adrover Obrador.—Santañy (Baleares).
1.743	D. Antonio Fores Vita.—Vich, cuarta (Barcelona).	2.252	D. Jacinto González Albaladejo. — La Roda, tercera (Albacete).
1.755	D. Idefonso Escudero Tardaguila.—Malpartida de Plasencia, segunda (Cáceres).	2.265	D. Urbano Autón Díaz.—Montemolín (Badajoz).
1.759	D. Felipe Fernández Matorras.—Pareces de Nava, segunda (Palencia).	2.276	D. José Pérez Solá.—Tobarra, tercera (Albacete).
1.778	D. Serafin Gómez Sánchez. — Fregenal de la Sierra, tercera (Badajoz).	2.288	D. Baldomero César Martínez Corte. — Morcín (Oviedo).
1.787	D. Alejandro Dupont Sar. Martín.—Amusco (Palencia).	2.289	D. Luis Siles Ecija.—Archena (Murcia).
1.790	D. Eleuterio Fernández Muñoz.—Vilvestre (Salamanca).	2.291	D. Gerardo Blanco Castillo.—Méico (Madrid).
1.807	D. Juan Miguel Rozalen Rozalen. — Carrascosa del Campo (Cuenca).	2.295	D. Pedro Fernández Marco. — Torrecilla de la Tiesa (Cáceres).
1.812	D. Tomás Roy Gascón.—La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).	2.319	D. Manuel Pérez Garrido.—Rute, segunda (Córdoba).
1.819	D. Juan Hernández Encinar.—El Viso, segunda (Córdoba).	2.323	D. Eladio Sanmillán Santos.—Santa Coloma de Queralt (Tarragona).
1.828	D. Lorenzo Sánchez Saugar.—Monforte de Lemos, tercera (Lugo).	2.358	D. Francisco Herrero Tomé. — Santibáñez de Avilón (Segovia).
1.829	D. Estanislao Queipo Muñoz.—Poza de la Vega (Palencia).	2.431 bis	D. Simón Pérez Rodríguez.—Granja de Torrehermosa, segunda (Badajoz).
1.833	D. Julio Gallo Sainz.—Zaldivar (Vizcaya).	2.506	D. José González Cubillo.—Alhama de Aragón (Zaragoza).
1.840	D. Isaac Díaz Romero.—Reus, tercera (Tarragona).	2.508	D. Fernando Valera Martín. — Puente Genil, cuarta (Córdoba).
1.861	D. Jesús Escalera González.—Piedralaves (Ávila).	2.523	D. Jesús Serrano Barriendos.—Egea de los Caballeros, tercera (Zaragoza).
1.894	D. Angel Gutiérrez Aragón.—Cabezón de la Sal, segunda (Santander). Residencia, Mazcuerras.	2.560	D. José María Faura Ramón.—Horcajo de las Torres (Ávila).
1.902	D. Jesús Rivas Blanco.—Sotragero (Burgos).	2.655	D. Cayo Fernández Borlán. — Joarilla de las Matas (León).
1.919	D. Jesús Rodríguez Zamora.—La Rinconada, segunda (Sevilla).	2.669	D. Alejandro Cantalapedra Iscar. — Cea (Orense).
1.960	D. Timoteo López de Heredia Bujanda.—Betanzos, segunda (La Coruña).	2.687	D. José Iglesias López.—Friol, segunda (Lugo).
		2.689	D. Valeriano Hebrero Hernández. — San Vicente del Palacio (Valladolid).

Numero		Numero	
2.707	D. Francisco Cáceres Alfonso.—Tordchumos (Valladolid)	3.355	D. Pablo Jiménez García.—Olias del Rey (Toledo).
2.724	D. Heriberto González González.—Albalat de la Ribera (Valencia)	3.380	D. Santos Miguel Lopez.—Terriente (Teruel).
2.729	D. Emilio Lopez Gutierrez.—Castro-Urdiales, segunda (Santander)	3.385	D. Cesar Palacios Sáenz.—San Pedro Marriquet (Soria)
2.731	D. Luis Mingo Escolar.—El Robledo (Albacete)	3.403	D. Miguel Ramia Carbo.—Alfajarin (Zaragoza).
2.738	D. Pedro Izquierdo Martín.—Jarail de la Vera, segunda (Cáceres)	3.422	D. Roberto Salvador Formé.—Alcalá de Chivert (Castellón)
2.743	D. Juan Saiz Azcarate Ascasua.—Amaro, segunda (Logroño)	3.434	D. Francisco Gallardo Méndez.—Arroyomolinos de León (Huelva)
2.770	D. Tomás Riego Blanco.—San Fernando, segunda (Cádiz)	3.437	D. Ramiro Torres Villar.—Marín, segunda (Pontevedra)
2.772	D. Vicente Moreno Ramos.—Garrovillas, segunda (Cáceres)	3.458	D. Manuel Ramirez Sánchez.—Arcos de la Frontera, tercera (Cádiz)
2.800	D. Antonio Díaz Ruge.—Chozas de Abajo (León)	3.468	D. José María Otiñano Amescua.—Agreda, segunda (Soria)
2.820	D. Federico Yustas Bustamante.—Valdegovia, segunda (Alava). Residencia. Gurenda.	3.473	D. Rafael Mendieta Peñalosa.—Rivas de Freser (Gerona)
2.836	D. Laureano González Ovejero.—Villaquejida (León)	3.474	D. Rafael Ahdrade Martín.—Bollullos del Condado, primera (Huelva)
2.837	D. Román García Molina.—Llombay (Valencia)	3.486	D. Francisco Daffos Orellana (E. F.).—Roca de Andalucía (Sevilla)
2.862	D. Cesáreo Cabezas Gonzalo.—Quintanapalla (Burgos)	3.490	D. José Pérez Juárez.—Fuenteovejuna, cuarta (Córdoba)
2.869	D. Juan Manuel Flores Sayago.—Monesterio, primera (Badajoz)	3.514	D. Miguel Fraire Pavo.—Guareña, tercera (Badajoz).
2.892	D. Julio Gómez de Segura y Zúñiga.—Pezuela de las Torres (Madrid)	3.523	D. Anastasio Pérez Dorad.—Villanueva del Río y Minas, segunda (Sevilla)
2.904	D. Serafin Alonso Gamazo.—Alcedavilla de la Ribera (Salamanca)	3.544	D. Alfredo Santiago Arribas García.—Robledillo de Mohernando (Guadalajara)
2.939	D. José García Solis.—San Gregorio (Gerona)	3.551	D. Francisco Gutiérrez Fernández.—Almadén, tercera (Ciudad Real)
2.946	D. Luis García Fernández.—Mogente (Valencia)	3.555	D. Francisco Sebastián Forcano.—Ripoll, primera (Gerona)
2.972	D. Marino Salvador Sánchez.—San Martín de Montalbán (Toledo)	3.584	D. José Luis Castaño Sánchez.—Ituero de Azaba (Salamanca)
2.977	D. Isidro Sáez Banegas.—Villahizán de Treviño (Burgos)	3.591	D. Angel Martínez Ruiz-Olalde.—Aldeonsancho (Segovia)
2.993	D. Felipe Pérez Sobremozas.—Novés (Toledo)	3.604	D. Ramón Nuñez Larraz.—Pedro Martínez (Granada)
2.996	D. Angel Herreros Andreo.—Campo de Criptana, tercera (Ciudad Real)	3.628	D. Manuel Jiménez Martínez.—Las Cabezas de San Juan, segunda (Sevilla)
3.006	D. Antonio Suñén Tejero.—Magallon (Zaragoza)	3.643	D. Vicente Sebastián Gómez.—Libroa (Teruel)
3.007	D. José Henares Ayala.—Doña Mencía (Córdoba)	3.655	D. Cándido San Segundo Concejo.—Poyo (Pontevedra)
3.009	D. Jesús Orbañanos Contreras.—Urrea de Gaén (Teruel)	3.664	D. Agustín del Pozo Fernández.—Sequeros (Salamanca)
3.035	D. Tomás García Sacristán.—La Mezquita (Orense)	3.684	D. Alejandro Martín Gutiérrez.—Collado de Contreras (Ávila)
3.051	D. Juan Asensio Vélez Cuenca.—Huelva, sexta	3.686	D. Carlos Castaño Pérez.—Cerralbo (Salamanca)
3.061	D. Laureano Cubria Población.—La Vecilla (León)	3.690	D. Vicente Muñagorri Garmendia.—Zumaya (Guipúzcoa)
3.066	D. Eleuterio Manuel Donaire Corbin.—Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real)	3.691	D. Eugenio Rodicio Pérez.—Puerto de Santa Cruz (Cáceres)
3.087	D. Pedro González Rodríguez.—Tresjuncos (Cuenca)	3.692	D. Anarés Arroyo Mejias.—Pegalaja, (Jaén)
3.101	D. Pedro Jiménez Garrido.—Treviño, primera (Burgos)	3.706	D. Hermínio Cueto Hevia.—San Martín del Rey Aurelio, segunda (Oviedo) Residencia. Sotronillo.
3.112	D. Luis Pimillos Sánchez.—La Victoria (Santa Cruz de Tenerife)	3.709	D. José María Pérez y Pérez.—María de Huerva (Zaragoza)
3.129	D. Ernesto Tejero Fal.—Monesterio, segunda (Badajoz)	3.714	D. Antonio Albaradono García.—Trazo (Coruña)
3.134	D. Antonio Solano Echevarría (E. F.).—Copegui-Cigotia (Alava)	3.717	D. Francisco Romero Farfán.—Viana del Bollo, primera (Orense)
3.169	D. Santos González Pérez.—Villanueva de Argaño (Burgos)	3.724	D. Enrique Rodríguez Molina.—Colmera (Granada)
3.192	D. José María Pérez Santos.—Rosa, de la Frontera (Huelva)	3.725	D. Antonio Marchena Rosado.—Torrequemada (Cáceres)
3.206 bis	D. Patricio Hernández Fernández.—Monleras (Salamanca)	3.738	D. Julián Gastañaga Larrondo.—Cambados, segunda (Pontevedra) Residencia. Meño.
3.222	D. Jose Cambrenero Morcillo.—Abarán (Murcia)	3.742	D. Felipe Hernández Cabero.—Castrojeriz, segunda (Burgos)
3.227	D. Albino Delgado Medrano.—Santa María de Huerta (Soria)	3.748	D. Isidoro Mazagatos Escribano.—Alcalá del Júcar (Albacete)
3.233	D. Mariano Santos Gutiérrez.—Cangas de Narcea, tercera (Oviedo) Residencia. Vallado de Cangas.	3.766	D. Temistocles Calvo Espina.—Sanzoles (Zamora)
3.242	D. Delfín Sancho Solsona.—Reinosa, tercera (Santander) Residencia. La Costana	3.773	D. Bruno Domínguez Izquierdo.—Cuartell (Valencia)
3.277	D. Agustín Barrios Ruiz.—Salteras (Sevilla)	3.780	D. Serafin Condon Miramar.—Lumplaque (Zaragoza)
3.284	D. Jenaro de Larrauri Apraiz.—Salas de los Infantes, segunda (Burgos)	3.790	D. Manuel Félix Sánchez.—Viana del Bollo, segunda (Orense)
3.286	D. Dalmacio Fernández Fernandez.—Pol (Lugo)	3.792	D. Eugenio Justo Sánchez García.—Lobón (Badajoz)
3.299	D. Aniceto Julián Belinchón Moya.—Torralba (Cuenca)	3.802	D. Manuel Jordán Cervera.—Albuixech (Valencia)
3.303	D. Ramón García Ferral.—Villaescusa de Haro (Cuenca)	3.803	D. Elías Medina García.—Alborea (Albacete)
3.314	D. Enrique Huerga Alonso.—Martos, cuarta (Jaén)	3.806 bis	D. Miguel Marcos Abad.—Ferreruela (Zamora)
3.329	D. Lorenzo Mateos Vara.—Santibáñez de Tera (Zamora)	3.826	D. César Fiz del Río.—Villar de Peralonso (Salamanca)
3.342	D. Teodoro Robles Gómez.—Aicabón (Toledo)	3.836	D. José Mallada Navasa.—Castellbell y Vilár (Barcelona)
3.343	D. Emilio Robles Ruiz.—Aller, tercera (Oviedo). Residencia. Collanzo de Aller.	3.838	D. Aniano González Rodríguez.—Albuñol (Granada)

Numero		Numero	
3.848	D. Nemesio Casado Cecilia.—Valdemaluque (Soria).	4.196	D. Casiano Espizua Amigo.—Alcudia de Crespins (Valencia)
3.857	D. José Attilo de Pablos Vázquez.—Truelo (Salamanca).	4.225	D. Angel Carrascal Rodriguez.—Villasequilla de Yepes (Toledo).
3.863	D. Julián Sanz Alonso.—Horcajo de la Sierra (Madrid)	4.229	D. Antonio Chamorro Gonzalez.—Blascomillán (Avila).
3.864	D. Jaime Nogales Passolas.—Huelma, segunda (Jaén)	4.237	D. Daniel Vergara Pastor.—Aldeaseñor (Soria)
3.872	D. Hilari García Alonso.—Peorosa del Rey (Valladolid)	4.239	D. Amadeo Toledo Fernández.—Meis, segunda (Pontevedra)
3.890	D. Andrés García Hernanz.—Montalbo (Cuenca)	4.241	D. Julián Navarro Roldán.—Albelda (Huesca).
3.899	D. Manuel Falop Fuentes.—La Victoria (Córdoba)	4.242 bis	D. Jaime Fábrega Dalmáu.—Anglés (Gerona)
3.904	D. Leoncio Fidalgo Fejedor.—Langreo, tercera (Oviedo). Residencia. Felguera de Sama.	4.254 bis	D. Magin Brufau Estrada.—Borjas del Campo (Tarragona)
3.914	D. Francisco Moreno Lara.—Ripoll, segunda (Gerona).	4.257	D. Julio Luis Ucar Angulo.—Cartagena, séptima (Murcia). Residencia. Cuesta Blanca.
3.934	D. Bernabé Eliseo Hermoso de Mendoza y Sanz de Murrieta.—La Cañiza, segunda (Pontevedra)	4.261	D. Juan Luis Rodríguez Rojo.—Villahoz (Burgos)
3.967	D. José Martín Sánchez.—Totana, segunda (Murcia)	4.266	D. José María Fernández Aguilar.—Arnuero (Santander)
3.972	D. Pedro Jesús Iglesia Hernández.—Cardañadizo (Burgos).	4.270	D. Francisco Muñoz de Luna Pardilla.—Torrenueva, segunda (Ciudad Real).
3.976	D. Félix Velasco de la Torre.—Villavendimio (Zamora)	4.273	D. Sebastián Conesa Segado (E. F.).—Ampuero (Santander).
3.986	D. Antonio Noriega Gañán.—Ortigueira, cuarta (La Coruña).	4.276	D. Joaquin Martínez Reboilo.—Villamayor de Santiago, segunda (Cuenca)
3.987	D. Jesús Presa Santos.—Mecerreyes (Burgos).	4.281	D. Vicente Fojo Salgueiro (E. F.).—Neira de Jusá (Lugo)
3.988	D. Emilio Rabanaque Sánchez.—Sarrión (Teruel)	4.284	D. Santiago Marcos Prieto (E. F.).—Belver de los Montes (Zamora)
3.989	D. Julián Gascón Gascón.—Nigrán, segunda (Pontevedra). Residencia. Bayona.	4.285	D. Marcial Lucas García.—Candillechera (Soria)
3.990	D. Lorenzo González Pascual.—Gavá, segunda (Barcelona). Residencia. Viladecans	4.290	D. Venancio Rubio Parra.—Almeida (Ciudad Real).
3.991	D. Manuel Herrero Bernal.—Salobreña (Granada).	4.296	D. Adolfo Castellote Villavieja.—Altorricón (Huesca).
3.998	D. José Romero Boholló.—Medina Sidonia, tercera (Cádiz).—Residencia. Benalú de Sidonia	4.300	D. Pedro Ordóñez García de Robles.—Barahona (Soria).
4.003	D. Bienvenido Alvarez Díez.—Enfesta (La Coruña).	4.306	D. Jaime Guixeras Veh.—San Hilario de Sacalm (Gerona).
4.004	D. Luis Fernández González.—Venta del Moro (Valencia).	4.309	D. Miguel Cabello Fernández.—Aguadulce (Sevilla).
4.005	D. Luis Cabezas Fernández.—Tamañón (Guadalajara).	4.351	D. Francisco Madueño González.—Tarifa, segunda (Cádiz).
4.011	D. Juan José Sánchez y Sánchez.—Tuéjar (Valencia)	4.358	D. Antonio Simón García Vela.—Cómpeta (Málaga).
4.012	D. Victor Sánchez de Medina Benavides.—Cortes de la Frontera, segunda (Málaga).	4.360	D. Vicente Díaz Salguero.—Benquerencia de la Serena (Badajoz).
4.021	D. Francisco Gil Sánchez.—Villanueva de San Juan (Sevilla)	4.373	D. Julio Velazquez Romero (E. F.).—Almacén de la Plata (Sevilla)
4.022	D. Santiago González Alvarez.—San Cebrián de Campos (Palencia).	4.375	D. Máximo Alberto de Miguel Pérez.—Mayorga de Campos, segunda (Valladolid).
4.036	D. Eusebio Dolz Pastor.—Samos (Lugo).	4.376	D. Adolfo Fernández Esteban.—Alconchel de Ariza (Zaragoza)
4.042	D. Elias Cabrera Pérez.—Ortigueira de Cameros (Logroño)	4.378	D. José Ignacio Sanchez Pérez.—Buenache de Alarcón (Cuerca)
4.054	D. Carlos Pacheco Moreno.—Serracilla del Arroyo (Salamanca)	4.386	D. Ignacio del Río Cuesta.—Calzada de Bureba (Burgos).
4.061	D. Pedro Larreategui Barrio.—Cubo de Bureba (Burgos)	4.387	D. Sabino Sáez de Ocariz y Mendiola.—Régil (Guzuzcoa).
4.067	D. Tomás Martínez Olivera.—Baleira (Lugo).	4.392	D. Joaquin Jimenez Alcázar.—Portillo (Toledo).
4.069	D. Darío Vergara Ramos.—Figueroela de Arriba (Zamora)	4.393	D. José María García Calvo y Ruiz de los Paños.—Villalada de Cameros (Logroño)
4.080	D. Ricardo Miguel Pérez.—Cereceda de la Sierra (Salamanca)	4.396	D. Manuel Muñoz Martín.—Vélez Málaga, cuarta (Málaga). Residencia. Torre del Mar
4.087	D. Julio Penelas Cortés.—Abegondo (La Coruña).	4.400	D. Antonio Vázquez Sáenz de Hermúa (E. F.).—Alfaraz de Sayag (Zamora).
4.088	D. Adolfo Martínez Palmero.—Granucillo de Vidriales (Zamora).	4.402	D. Fernando Núñez de Arenas y López Menchero. Castillo de Bayuela (Toledo).
4.101	D. Rafael Serrano Becilla.—Alcudia de Guadix (Granada).	4.408	D. Pedro Pérez Delgado.—Vilaseca (Tarragona).
4.105	D. Marcellino Sánchez Bayo.—Becedas (Avila).	4.411	D. Sergio Simón, Duque.—Alhama de Granada, segunda (Granada). Residencia. Cacin.
4.106	D. Miguel Sastre Mayo.—Villafranca del Campo (Teruel).	4.412	D. Fabián Ramos Fuentes (E. F.).—Serrejón (Cáceres)
4.137	D. Jesús Fernández Fernández.—Quesada, segunda (Jaén)	4.413	D. Daniel Marcos Aguilar (E. F.).—Hinojosa de Duero (Salamanca).
4.139	D. Leonardo Ruiz Palacio.—Villasala de Mena, segunda (Burgos). Residencia. Artieta.	4.418	D. Manuel Oms Dalmáu.—La Roca del Vallés (Barcelona)
4.142 bis	D. Rafael Florido de Diego.—Los Melares (Sevilla).	4.420	D. Inocencio Castellote Castellote.—Megeces de Iscar (Valladolid).
4.146	D. Víctor Díez Arévalo.—Baños de Valdearados (Burgos)	4.422	D. Antonio la Torre García.—Marbella, segunda (Málaga). Residencia. San Pedro de Alcántara.
4.150	D. Santiago Vega Herrera.—Meruelo (Santander)	4.424	D. José Gómez Gallardo.—Paterna de Rivera (Cádiz).
4.153	D. Antonio Hernández González.—Iglesuela (Toledo)	4.425	D. Roberto Lagunilla Bascarán.—Castañares de la Rioja (Logroño)
4.159	D. Humberto Iglesias Andrade.—Villar del Barrio (Orense)	4.426	D. Santiago Alias Nombela.—Serrada (Valladolid).
4.164	D. Jesús Laría Martínez de Antoñana.—San Román de Cameros (Logroño).	4.443	D. José Manuel Pelaz Velasco.—Pinilla de Trasmonte (Burgos)
4.169	D. Agapito Vázquez Ciruelo.—Illana (Guadalajara).	4.444	D. Fabián Izquierdo Ezpeleta.—Villar del Saz de Navalón (Cuenca).
4.175	D. Higinio Fernández Fernández.—Laviana, segunda (Oviedo). Residencia. Riaseco		
4.185	D. Pedro Unquera Montero.—Cruces, primera (Pontevedra)		
4.191	D. Eulogio Alias Pérez.—Luesia (Zaragoza)		
4.194	D. Pablo Vaca Martín.—Pego, segunda (Alicante).		

Número		Número	
4.447	D. Gabriel Pérez Valera.—Laza (Orense).	4.628	D. Aquilino López González.—Naval (Huesca).
4.448	D. Juan Carlos Paz Báez.—Almonte, segunda (Huelva).	4.633	D. Angel Solá Castro.—Castrelo del Valle (Orense).
4.449	D. Mariano Vicente Torres Sánchez.—Chamartín (Avila).	4.634	D. Francisco Fernando Puertas Puertas.—Lorca, séptima (Murcia) Residencia, Zarzalla de Fotana.
4.455	D. Juan Pumarola Thomas.—Saus Camallera (Gerona).	4.636	D. Claudio González Chamorro.—Aliaga (Teruel).
4.461	D. Manuel Hernández García.—Tornos (Teruel).	4.641	D. Alejandro Castro Gómez.—Calzada de los Molinos (Palencia).
4.463	D. Jesús Abia López.—Velliza (Valladolid).	4.643	D. José Montes Miranda.—Sariego (Oviedo).
4.464	D. Atanasio Canela Díaz.—Burganés de Valverde (Zamora).	4.644	D. Serafín Fernández Fernández.—Redoneña, tercera (Pontevedra). Residencia, Pazos de Borbón.
4.472	D. Clemente Vicente García (E. F.).—Fuentespreadas (Zamora).	4.646	D. José Andrés Prieto Rodríguez.—Sarreaus (Orense).
4.475	D. Juan Pérez Muñoz.—Puentedeume (La Coruña).	4.647	D. Manuel Solé Coca.—San Esteban de Litera (Huesca).
4.478	D. Diego Navero Medina.—Villardompardo (Jaén).	4.648	D. Juan Francisco Sáez Aguado (E. F.).—Oueñas (Palencia).
4.480	D. Constantino García Rodríguez.—Iglesias (Burgos).	4.652	D. José García Rodríguez.—Caravaca, cuarta (Murcia). Residencia, Almudena.
4.490	D. Antonio Sánchez Legido.—Cartagena, octava (Murcia).—Residencia El Algar.	4.653	D. Evodio Fernández Canal.—Cotanes del Monte (Zamora).
4.492 bis	D. Jesús San Miguel Guillén (E. F.).—Villafria de Burgos (Burgos).	4.654	D. Armando Ballina García.—Cabranes (Oviedo).
4.498	D. Eladio Melero Martínez.—Castromocho (Palencia).	4.656	D. Félix Villamor Ruiz.—San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).
4.503	D. Juan Márquez González.—Escacena del Campo (Huelva).	4.658	D. Matías de la Fuente Alonso.—Malpartida de la Serena (Badajoz).
4.511	D. Rafael González Morao.—Bullulos del Condado, segunda (Huelva).	4.659	D. Fermín Sánchez Moreno (E. F.).—Los Pozuelos de Calatrava (Ciudad Real).
4.516	D. Agustín Láinez Robles.—Valderredible, segunda (Santander).	24.664	D. José Baena Molina (E. F.).—Mazarambroz (Toledo).
4.518	D. Modesto Solano Berral.—Grazalema (Cádiz).	4.665	D. Agustín Hervés Campos.—Dedro (Coruña).
4.521	D. José Antonio García Martínez.—Monserrat (Valencia).	4.667	D. Mercal Carreras Dauden.—La Unión (Murcia).
4.526	D. José Antonio Pereda Isla.—Junta Villalba de Losa (Burgos).	4.668	D. José Caracuel Reyes.—Villanueva de Tapia (Málaga).
4.530	D. Angel Juanes Pérez.—Nogales (Badajoz).	4.669	D. Jacinto Hermoso Ocaña.—Torreblascopedro (Jaén).
4.535	D. Juan Ezequiel Caballero Montalvo.—Santo Tomé (Jaén).	4.676	D. Pascual Mora Gómez.—La Romana (Alicante).
4.538	D. Vicente Campoy Reche.—Isla Cristina, primera (Huelva).	4.679	D. Mauro García Arroyo.—Villar de la Encina (Cuenca).
4.543	D. Jaime López González.—Isla Cristina, segunda (Huelva).	4.680	D. Manuel Ruiz-Poveda y Ruiz-Ballón.—Villanueva de San Carlos (Ciudad Real).
4.544	D. José Alejandro Labourdette Mora (E. F.).—Cañete de las Torres (Córdoba).	4.688	D. Juan Soriano Algarra.—Leganiel (Cuenca).
4.556	D. Juan Antonio Méndez Díaz (E. F.).—La Vellés (Salamanca).	4.689	D. Justo Luis Mairal Marín.—Iera (Lérida).
4.562	D. Alfredo Burgos González.—Bernardos (Segovia).	4.710	D. Araceli Molero Cicuendez.—Tacoronte (Tenerife).
4.563	D. Luis Arregui Lazpiur.—Quincoces de Yuso, segunda (Burgos). Residencia, Oteo de Losa.	4.716	D. Melecio Prieto Martínez.—Candín (León).
4.567	D. Eduardo López Millara.—Cordobilla de Lácara (Badajoz).	4.729	D. Lucas de Basterrechea Elorrieta.—Placencia de las Armas (Guipúzcoa).
4.570	D. Eduardo Alonso Cureses.—Almajanos (Soria).	4.730	D. Martiniano de Alcorta Sáenz de Buruaga.—Lezo (Guipúzcoa).
4.571	D. Antonio Arasa Arasa.—Cherta (Tarragona).	4.740	D. Teodoro Insa Hernández.—Mongat (Barcelona).
4.573	D. Gregorio Bermejo López.—Alcaozo (Albacete).	4.777	D. José Antonio López García.—Cepeca de la Mora (Avila).
4.574	D. Juan Marifoso Herbera.—Alcanadre (Logroño).	4.779	D. Santiago Hernández González.—Piornal (Cáceres).
4.580	D. Benigno Fernández Fernández.—Peñamellera Baja (Oviedo).	4.783	D.ª Elena Respaldiza Cardenosa.—Moraña, segunda (Pontevedra).
4.581	D. Florentino Suero Forrado.—Alconera (Badajoz).	4.784	D. José María Fernández Mañueco.—San Pedro del Romeral (Santander).
4.582	D. Francisco Cuesta Puig.—Villarta (Cuenca).	4.785	D. Vicente López López.—Benarrés (Alicante).
4.584	D. Ramón Dueñas Tejada.—Orcera (Jaén).	4.786	D. Lorenzo Ossorio Chana.—Benisanet (Tarragona).
4.587	D. Miguel Alonso Pablos.—Torre de Miguel Sesmero (Badajoz).	4.787	D. Salvador Manéu Soriano.—San Juan Bautista (Balears).
4.592	D. José Aller Fernández.—Onís (Oviedo).	4.790	D. Alfonso Vera y Vega.—Páramo (Lugo).
4.594	D. Antonio Eloy Zaballos Blázquez.—Muñogrande (Avila).	4.792	D. Jerónimo Enrique Manrique Villén.—Hornos (Jaén).
4.599	D. Ramón Trilla Nart.—Amer (Gerona).	4.797	D. Leonardo José Nuñez Alvarez.—Villadodríz (Lugo).
4.600	D. Claudio López Torradó.—Monda (Málaga).	4.798	D. Cándido Gómez Sánchez (E. F.).—Fuenterrebollo (Segovia).
4.601	D. José Oropesa Mora.—Benacazón (Sevilla).	4.800	D. Tomás Pérez Campillo.—Celadas (Teruel).
4.602	D. Eloy Suárez Arias.—San Martín de Valderaduey (Zamora).	4.805	D. Julio Marcos Fernández (E. F.).—Cubillas de Rueda (León).
4.603	D. Francisco Prieto García.—Creciente (Pontevedra).	4.811	D. Vicente Martín Martín.—Melgar de Arriba (Valladolid).
4.606	D. Joaquín Bertoméu Bertoméu.—Barracas (Castellón).	4.813	D.ª María Asunción Maestro Guerra.—Villayón (Oviedo).
4.608	D. Antonio Carrasco Alarcón.—Villagarcía de la Torre (Badajoz).	4.815	D. Sabiniano Orejas García.—Iglesiarribia (Burgos).
4.614	D. Angel López Esteban.—Riofrío del Llano (Guadalajara).	4.823	D. Eloy Martín Martín.—Ajofrín (Toledo).
4.617	D. Pelagio Serrano Luque.—Alguazas, segunda (Murcia).	4.827	D. Juan Alay Pujolas.—La Pobla de Claramunt (Barcelona).
4.619	D. Alfonso Clemente Pablo.—Calzadilla (Cáceres).	4.837	D. Manuel García Alonso.—Torrebeña (Guadalajara).
4.621	D. Sarcallo Pérez González.—Aldea del Rey (Avila).	4.840	D. Pedro Montoya Gómez (E. F.).—Mahora (Albacete).
4.622	D. Agustín Garrido Rodríguez.—Perales del Puerto (Cáceres).	4.841	D.ª Josefa Marqués Vázquez.—Ascó (Tarragona).
4.624	D. Mateo Martínez Pérez.—Segura de la Sierra (Jaén).	4.848	D. Justo Masot Fernández.—Chiplona (Cádiz).
4.626	D. José Luis de la Cámara Mendizábal.—Pinilla de los Barruecos (Burgos).		

Número		Número	
4.851	D. Aurelio Costa Aumente.—Dallas, primera (Almería)	4.989	D. José Candeal Quilez.—Castejón de Valdejasa (Zagoza)
4.852	D. Bienvenido Martín Vaquero (E. F.).—Caudiel (Castellón)	4.991	D. Cesáreo Manzano Cobena.—La Berzosa (Madrid)
4.853	D. Federico Fructuoso Barrientos.—Llera (Badajoz)	4.992	D. Ramón Bollo de la Peña.—Cervera del Llano (Cuenca)
4.855	D. Daniel Martínez Bermejo.—Quel (Logroño)	4.993	D. José Rodríguez Rodríguez Pastor.—Aldealpozo (Soria)
4.857	D. Bernabé Sanz Pérez.—Cirat (Castellón)	4.994	D. José León Naharro.—Corte de Peleas (Badajoz)
4.862	D. Baucelio Martínez Valverde.—Villardefrades (Valladolid)	4.995	D. José Antonio Trapiello Montes.—Santa Cruz de Tenerife, séptima
4.868	D. Jose María González Moya.—Esparrogosa de la Serena (Badajoz)	4.996	D. Manuel Rodríguez Vila.—Dumbria (Coruña)
4.873	D. Manuel Pedreira Vázquez.—Monfero (Coruña)	4.997	D. Juan Pedro Fernández Vico.—Arquillos (Jaén)
4.874	D. José Manuel Aparicio Sanz.—La Estrada, cuarta (Pontevedra). Residencia, en Oca	4.998	D. Angel Gayugar Andréu.—Lupiñán (Huesca)
4.877	D. Angel Maldonado Marmol.—Lubrin (Almería)	4.999	D. Diego Rodríguez Montes.—Pampaneira (Granada)
4.880	D. José Luis Bozalongo de Aragón.—Herce (Logroño)	5.000	D. Aparicio Martínez Hernando.—Chilleruelo de Abajo (Burgos)
4.885	D. José Rodríguez Rodríguez Arias.—Piñor de Cea (Orense)	5.001	D. Gonzalo Díez Martínez.—Terzaga (Guadalajara)
4.888	D. Emilio Ojeda Sahagún.—Cubillas de Cerrato (Palencia)	5.002	D. Manuel de Moner Canut.—Ciudadilla (Lérida)
4.890	D. Galo Sánchez Oliva.—Tendilla (Guadalajara)	5.003	D. Jesús Santos Sánchez.—Pesquera (Santander)
4.893	D. Serafin Gómez Torán.—La Hoz de la Vieja (Teruel)	5.005	D. Pedro Carrasco Arroyo.—Alpuente (Valencia)
4.894	D. Manuel Martínez Giménez.—Alhama (Almería)	5.006	D. Luis García Macías.—Argés (Toledo)
4.901	D. Juan de Dios Rebollo Corral.—Puerto Serrano (Cádiz)	5.008	D. Jose María Morillas Eslava.—Hoya Gonzalo (Albacete)
4.906	D. Francisco Boto Menéndez.—Rionansa (Santander)	5.009	D. Antonio Robles Caballero.—Cahillas de Aceituno (Málaga)
4.909	D. Pedro Ortiz de Urbina Garayaldi (E. F.).—Maestú-Arraya (Alava)	5.010	D. Enrique Sánchez Dominguez.—Chilluévar (Jaén)
4.913	D. Joaquín Yus Serrano.—Cotobad, segunda (Pontevedra)	5.013	D. Alfredo Maín Rodríguez.—El Pobo de Dueñas (Guadalajara)
4.916	D. Manuel Galán Nuñez (E. F.).—Alcañizo (Toledo)	5.014	D. Agustín Martínez García.—Oasas de Miravete (Cáceres)
4.917	D. Manuel Trofíño Gil.—Santa María de las Hoyas (Soria)	5.015	D. Eugenio Máximo García de Frutos.—Miño de Medina (Soria)
4.920	D. Arturo Clemente Sánchez.—Blancos (Orense)	5.016	D. José Zofio Sacedón.—Albendiego (Guadalajara)
4.923	D. Eduardo Respaldiza Cardenosa.—Alfarrás (Lérida)	5.017	D. Antonio Olaya Molins.—Sangenjo, segunda (Pontevedra). Residencia, Grove
4.926	D. José Vicente Gallardo Gil.—Villafames (Castellón)	5.018	D. José María Martínez España.—Nuño Moral (Cáceres)
4.928	D. Manuel Morán Morán.—Crucea, segunda (Pontevedra). Residencia, Uerza	5.019	D. Fernando López de Paz.—Barbadillo de Herreros (Burgos)
4.932	D. Domingo Martínez Farrío.—Vilasantar (Coruña)	5.021	D. José Joaquín García García.—Parrillas (Toledo)
4.941	D. David Ruiz Villanueva.—Serón de Nájima (Soria)	5.022	D. Jesús Francisco Rodríguez Pérez.—Visbal del Panadés (Tarragona)
4.942	D. Manuel Ruiz Izquierdo.—Barcones (Soria)	5.023	D. Pedro Novell Pérez.—El Guijo (Córdoba)
4.943	D. Juan Miguel Fernández Murube.—Martín de la Jara (Sevilla)	5.024	D. Julio García Navalpotro.—Buitrago (Soria)
4.944	D. Manuel Vicente Guillén.—Membrillera (Guadalajara)	5.025	D. Narciso Macías Cordero.—Montejo de la Sierra (Madrid)
4.947	D. Rafael Martínez Coca.—Moratallá, tercera (Murcia). Residencia, Salmerón	5.026	D. Manuel Reinares Olmedo.—La Horra (Burgos)
4.949	D. Vicente Pinto Alonso (E. F.).—Parla (Madrid)	5.027	D. Eduardo Hernández Botella.—Villar de Cobeta (Guadalajara)
4.951	D. Julián Herrero Galán.—Torre de Santa María (Cáceres)	5.028	D. Manuel Vahí Dominguez.—Lebrancón (Guadalajara)
4.953	D. Francisco Pavón Ordóñez.—Villanueva del Trabuco, segunda (Málaga). Residencia, Villanueva del Rosario	5.029	D. Celso Lorenzo Vega.—Casillas (Avilla)
4.954	D. Maximiliano Laiz Pascón.—Loporzano (Huesca)	5.031	D. Antonio Alvarez Alonso.—Coruña del Conde (Burgos)
4.957	D. Miguel Camps Cardell.—Beniloba (Alicante)	5.032	D. Enrique de la Torre Porras.—Cutanda (Teruel)
4.958	D. Francisco Revenga García.—Gamonal (Toledo)	5.033	D. Rafael Giménez Mansilla.—Génave (Jaén)
4.960	D. Justo Torres Canceja.—Valor (Granada)	5.035	D. Enrique Fernández Fernández.—Fuenllana (Ciudad Real)
4.961	D. Lucas Dominguez Gómez (E. F.).—Aveinte (Avila)	5.036	D. Román Juan Rollán Martínez.—Constanti (Tarragona)
4.962	D. Eladio Díez Merino.—Valle de Oca (Burgos)	5.037	D. Juan Navarro Salvador.—Torrubia (Guadalajara)
4.963	D. Rafael Crespo García.—Nacimiento (Almería)	5.038	D. Dionisio González Gutiérrez.—Cabacés (Tarragona)
4.964	D. Arturo Argüello Hernando.—Coscurita (Soria)	5.039	D. Carlos Tejedor Escribano.—Aras de Alpuente (Valencia)
4.965	D. Cruz Sánchez de la Calle.—Toques (Coruña)	5.041	D. Graciano Arturo Alvarez Alvarez.—Novillas (Zaragoza)
4.970	D. Andrés Gregorio García Rabanal.—Gumiel del Mercado (Burgos)	5.042	D. Fernando Sánchez Rez.—Horta de San Juan (Tarragona)
4.971	D. Santiago Secada Marañón.—Cesuras (Coruña)	5.046	D. Juan de Dios Montero Igual.—Cubillejo de la Sierra (Guadalajara)
4.972	D. José Ivars Ivars.—Algimia de Almonacid (Castellón)	5.047	D. Francisco Aguilar del Valle.—Pontones (Jaén)
4.973	D. Manuel Armenta Camacho.—Zahara (Cádiz)	5.049	D. Nicolás Seco Seco.—Descargamaría (Cáceres)
4.974	D. Fructuoso Rico Aranda.—Roales de Campos (Valladolid)	5.051	D. Carlos Julián Rivera Palacios.—Quintanalbranco (Burgos)
4.976	D. Alfredo Sáenz Ibáñez.—San Cerni (Lérida)	5.052	D. José García Moreno.—Castelfabib (Valencia)
4.979	D. José Moreno Arroyo.—Manzanque (Toledo)	5.053	D. José Antonio Anaya Pérez.—Villasayas (Soria)
4.980	D. Luis Bonet Cuffi.—Ager (Lérida)	5.054	D. Eduardo López Jiménez.—Alfarnate (Málaga)
4.981	D. Jesús Mateo Rujula.—Alcublas (Valencia)	5.055	D. Manuel Emilio Marcello Alonso.—Arenillas de Rispisuerga (Burgos)
4.982	D. Saturnino Gómez Recas.—Renaes (Guadalajara)	5.057	D. Pedro Aguado Ramón.—Alcalá de la Selva (Teruel)
4.983	D. Antonio Vázquez Aparicio.—Navas de San Antonio (Segovia)		
4.984	D. Manuel Pérez Lucio.—Teror (Las Palmas)		
4.986	D. Eduardo Ramírez Pino.—Montejicar (Granada)		
4.987	D. Félix Seriano Repollés.—Villalba de los Arcos (Tarragona)		

- Numero
- 5.058 D. José Fernández González.—Castrillo de Oncllo (Palencia)
 - 5.061 D. Pedro Juan Oliver Oliver.—Vaimala (Burgos).
 - 5.062 D. Felix Arnaz Nieto.—Domeño (Valencia).
 - 5.065 D. Porfirio Martin Izquierdo.—Juees (Soria).
 - 5.068 D. Antonio Contreras Villalobos.—Solana del Pino (Ciudad Real).
 - 5.069 D. José López Rodriguez.—Otivar (Granada).
 - 5.070 D. Felipe Rodrigo Martín.—Zaorejas (Guadalajara).
 - 5.071 D. Juan José Muñoz Pérez.—Villaveta (Burgos).
 - 5.074 D. Manuel Clouté Gómez.—Saceruela (Ciudad Real).
 - 5.076 D. Francisco Valve de Jiménez.—Rodezno (Logroño).
 - 5.080 D. Manuel Fuldair Zabala.—Casti] de Vela (Palencia).
 - 5.081 D. José Alberto Verde Daza.—Robres (Huesca).
 - 5.082 D. Domingo Carlón Rodriguez.—Talveilla (Soria).
 - 5.083 D. Agustín Merchán Solano.—Escamilla (Guadalajara).
 - 5.084 D. Máximo Herrero Rojo.—Cuevas de Provanco (Segovia).
 - 5.085 D. Claudio Torres Pérez.—Obón (Teruel).
 - 5.086 D. Domingo de Guzmán Tamame Chicote.—Valpalmas (Zaragoza).
 - 5.088 D. Nonito Romero Penin.—Moros (Zaragoza).
 - 5.089 D. Libraco Carrasco Carrillo.—Piedratájada (Zaragoza).
 - 5.091 D. Luis Blas Oñate.—Pla de Santa Maria (Tarragona)
 - 5.093 D. Manuel Ramiro Rodriguez.—Moraleja de Cuéllar (Segovia).
 - 5.094 D. Pablo Alvaro Guedán.—Godall (Tarragona).
 - 5.095 D. Antonio Hernando Moreno.—Herrin de Campos (Valladolid).

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado primero de la Orden ministerial de 9 de abril de 1958 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 del mismo mes), los señores que a continuación se relacionan pasan automáticamente a la situación de excedentes voluntarios:

- D. José Manuel Sanchez Lopez.
- D. José Tomás Soto Martínez.
- D. José Maria Vila Vidal.
- D. Antonio Jimenez Ribera.
- D. Arsenio Alvarez González.
- D. Ernesto Nogareda Gifré.
- D. Santos Valm Cisneros.
- D. Luis Miranda Martínez.
- D. Juan Contreras Villanueva.
- D. Manuel Pla Hernández.
- D. Manuel González Varela.
- D. Rafael Barneto Hidalgo.
- D. Jesús Amador Bengochea Rica.
- D. Luis Ramón Orozco Piñán.
- D. Antonio Nátera Aena.
- D. Juan Algoba Roldán.
- D. José Luis Vidal Huetes.
- D. Ignacio Pascual Prieto López.
- D. Leonardo Ardoy Bejerano.
- D. Valeriano Marín Pedregal.
- D. José Sanmartín Riba.
- D. Francisco Rodriguez Vifials.
- D. Francisco Fernández López.
- D. Jesús Pérez Lavifia.
- D. Gaspar Monreal Luis.
- D. José Maria Plaza Ambite.
- D. César Corredor Antón.
- D. Cándido Mendizábal Cipitria.
- D. Miguel Peerosa Brosa.
- D. Joaquín Morales Palomino.
- D. Julio Sobrino Juárez.
- D. Valentín Martínez Terreros.
- D. Fernando Cerezo Sabio.
- D. Octavio Sánchez Blasco.

Se concede un plazo de quince días hábiles, a contar desde el de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que los interesados que se crean perjudicados, sea cual fuere el lugar de su residencia puedan elevar las oportunas reclamaciones ante la Dirección General de Sanidad y para que los concursantes procedentes de la situación de excedencia voluntaria presenten los documentos que se in-

dicen en la norma sexta de la Orden ministerial de 30 de junio y la Circular de 9 de julio, advirtiéndolo a estos últimos que de no presentar la documentación exigida en el plazo señalado se considerará como que renuncia al cargo y, en su consecuencia serán separados del Cuerpo y eliminados del Escalafón de Veterinarios Titulares

Transcurrido dicho plazo, la Dirección General de Sanidad propondrá a este Ministerio la resolución definitiva del concurso, con las modificaciones procedentes que a ello hubiera lugar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de octubre de 1958.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 28 de octubre de 1958 por la que se nombran Jefes de Negociado de tercera clase del Cuerpo General Técnico de Comunicaciones a los señores que se relacionan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente a que ha dado lugar el desarrollo de la convocatoria anunciada por Orden de este Departamento de 9 de abril de 1957 para el ingreso en el Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, vista, asimismo, el acta final de los exámenes del curso ordinario de estudios y prácticas reglamentarias realizadas por los cuarenta y ocho opositores alumnos procedentes de la mencionada convocatoria, cuyos nombres, apellidos y respectivas puntuaciones totales figuran en la relación adjunta, que comienza con don Nicolás Casellas Flaquer y termina con don Manuel Vicente López Pérez, y habiéndose cumplido todos los requisitos establecidos en la Orden de referencia,

Este Ministerio, a propuesta de esa Dirección General, ha dispuesto:

1.º Declarar aptos para ocupar plaza en el mencionado Cuerpo a los indicados cuarenta y ocho opositores.

2.º Conferir a los mismos el nombramiento de Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, con 15.720 pesetas de sueldo anual, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, en vacantes que existen actualmente en el referido Cuerpo, y cuyos haberes y demás emolumentos que les correspondan les serán acreditados desde la fecha en que tomen posesión de sus empleos debiendo ser su futura colocación en el escalafón por el mismo orden de las puntuaciones alcanzadas y a continuación de don Agustín Hernández Moro, que ocupa en la actualidad el último lugar del Escalafón

3.º Reservar los derechos establecidos en el artículo 87 del vigente Reglamento de la Escuela Oficial de Telecomunicación a los opositores aprobados en la convocatoria don Manuel Díaz Martínez y don José Luis Muñoz Sánchez-Ribera que no han podido completar o concurrir a los exámenes del referido curso de prácticas por causas debidamente justificadas

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1958.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

Relación que se cita

Número	Puntos
1	D Nicolás Casellas Flaquer 60.72
2	D Miguel Izquierdo López 58.33
3	D Emiliano Biesca Cortés 57.11
4	D Mario Gil Luengo 57.00
5	D Antonio Maria Rivero Cornelio 56.11
6	D Vicente Martínez Vicent 56.09
7	D Eduardo González Faes 55.68
8	D Miguel Liñán Azuaga 55.65
9	D Antonio Domingo Roibal 55.33
10	D Antonio Pérez Carrión 55.16
11	D Francisco Ortiz Llera 54.05
12	D Raúl Mario García Fandifo 52.90
13	D Dionisio Pérez Conte 52.75
14	D Francisco Mesa García 52.74

Número		Puntos
15	D. Vicente González García	52.71
16	D. Máximo González Anadón	52.49
17	D. Jesús Fuente Munguía	52.20
18	D. Olegario Marcia, Zayas Gonzalo	52.19
19	D. Faustino Carlos Mardomingo Varela	52.03
20	D. Antonio Terrón Lambea	51.63
21	D. José Javier Goicoechea Larrea	51.51
22	D. Enrique González Morado	51.48
23	D. Gonzalo Ignacio Rodríguez Olivares	51.44
24	○ Angel Gil Díaz	51.41
25	○ Marcelo Molina Negro	51.32
26	○ Eliseo Fuente Munguía	51.16
27	○ Carlos Jimeno González	50.58
28	○ Félix Ramón Román Navarro de Palencia ...	50.37
29	○ José Cantos Navarro	50.09
30	○ Angel González Faes	49.90
31	○ Luis Hernández Lorente	49.25
32	○ José Luis Martínez Fernández	49.10
33	○ Roberto Ochagavía Aguiar	49.04
34	○ José Luis Cuadrado Melero	48.47
35	○ Jesús Ramiñ González	48.45
36	○ Dionisio Carlos Tolín Arias	48.44
37	○ Antonio Fernández Ugena	48.35
38	○ Joaquín Vara Terrón	47.65
39	○ Heli Rodríguez Redondo	47.25
40	○ Carlos de Pablo Blanco Fragero	46.60
41	○ Abilio Rodríguez Díaz	45.94
42	○ Antonio Manescabo Zerolo	45.85
43	○ Baldomero de Cabo Casado	45.40
44	○ Sergio Rodríguez Olivares	44.98
45	○ D. Francisco Aisa Lizalde	44.77
46	○ D. Tomás Aisa Lizalde	43.66
47	D. Rafael de Cabo Casado	43.55
48	D. Manuel Vicente López Pérez	43.45

• • •

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 28 de octubre de 1958 por la que se nombra Administrador de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona a don Fernando Palaudarias Prats.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por la Junta de Profesores y que eleva al Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, conforme a lo establecido en el número tercero del artículo séptimo de la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957, y en uso de las facultades que el citado precepto le confiere.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Administrador de la mencionada Escuela a don Fernando Palaudarias Prats, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

• • •

ORDEN de 28 de octubre de 1958 por la que se confirma el nombramiento de Subdirector de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid de don Eduardo Labrandero García.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid, conforme a lo establecido en el número segundo del artículo séptimo de la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas, de 20 de

julio de 1957, y en uso de las facultades que el citado precepto le confiere.

Este Ministerio ha resuelto confirmar en el cargo de Subdirector de la mencionada Escuela a don Eduardo Labrandero García, Catedrático numerario de la misma y que desde el 24 de julio de 1958 viene desempeñando el cargo de Vicedirector.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

• • •

ORDEN de 28 de octubre de 1958 por la que se nombra Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Málaga a don Jesús Marín Tejerizo.

Ilmo. Sr.: Vacante la Dirección de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Málaga, por haber cesado por motivos de salud don Antonio García de Sola que la venía desempeñando, vista la propuesta en terna formulada de conformidad con lo establecido en el número segundo del artículo séptimo de la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas, de 20 de julio de 1957, y en uso de las facultades que el citado precepto le confiere.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la mencionada Escuela a don Jesús Marín Tejerizo, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Escuelas Técnicas por la que se acepta la renuncia presentada por don Pedro Puig Adam al cargo de Presidente suplente del Tribunal de las oposiciones que se citan

En atención a las razones expuestas por don Pedro Puig Adam.

Esta Dirección General ha tenido a bien aceptar la renuncia que presenta al cargo de Presidente suplente del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a cátedras de «Matemáticas Comerciales» de las Escuelas de Comercio de Almería Jaén, Orense, Valencia y Vitoria, que fueron convocadas por Orden de 27 de febrero de 1958 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 19 de marzo siguiente).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 11 de octubre de 1958.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

• • •

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Departamento.

Vacante en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Departamento dos plazas, una de Auxiliar Mayor de tercera clase, como consecuencia de la excedencia voluntaria concedida a doña María de los Angeles Caballero Estévez, con efectividad de 16 de los corrientes, y otra de Auxiliar de segunda clase por

la excedencia concedida a don Jesús Paredes Quevedo, con efectividad de 31 de octubre de 1958.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º En la vacante producida por la excedencia del Auxiliar Mayor de tercera clase doña María de los Angeles Caballero Estévez, se nombra Auxiliar Mayor de tercera clase, con el sueldo anual de 15 720 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, equivalente cada una a la doceava parte del sueldo, a don Alfonso Torres Morelli, que ocupa el número uno de los Auxiliares de primera. En la vacante que éste deja se nombra Auxiliar de primera clase, con el sueldo anual de 13 320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a doña Esperanza Ruiz de la Sierra, que ocupó el número uno de los Auxiliares de segunda, y, por último, en la vacante que ésta deja se nombra Auxiliar de segunda clase, con el sueldo de 11 160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a don Luciano Mojarro Alvarez, Auxiliar procedente de la Agrupación Temporal Militar. La antigüedad de estos nombramientos es a todos los efectos la de 17 de octubre de 1958.

2.º En la vacante producida por la excedencia del Auxiliar de segunda clase don Jesús Paredes Quevedo, se nombra Auxiliar de segunda clase a doña Rosario González Alarcón con el sueldo anual de 11 160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, equivalente cada una a la doceava parte del sueldo y antigüedad para todos los efectos de 1 de noviembre de 1958.

Madrid, 29 de octubre de 1958.—El Subsecretario, F. García-Moncó.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede el reintegro en el servicio activo al Ayudante Comercial del Estado de primera clase doña Carmen Huerta López.

Vista la instancia del Ayudante Comercial del Estado de primera clase doña Carmen Huerta López, en situación de excedencia especial, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de servicio activo.

Esta Subsecretaría de Comercio ha tenido a bien conceder el pase a la referida funcionaria a la mencionada situación, con efectos económicos a partir de la fecha en que tome posesión de su nuevo destino en la Oficina Comercial de España en Washington. Hasta tanto ocurra una vacante en su clase percibirá el sueldo correspondiente a un Ayudante Comercial de tercera clase y ocupará en el Escalafón, a todos los demás efectos, el número uno de los Ayudantes Comerciales de primera clase, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1954 y disposiciones complementarias y la Ley de 17 de julio de 1958.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1958.—El Subsecretario, F. García-Moncó.

Sr. Jefe de los Servicios de Personal.

III. OTRAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 6 de noviembre de 1958 por la que se aprueban los precios y márgenes comerciales para la leche higienizada por la Central Lechera de Gerona.

Excmos. Sres.: Vista la propuesta de precios y márgenes comerciales que para la leche higienizada por la Central Lechera de Gerona, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de dicha capital, ha sido elevada a los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura por la Comisión Consultiva de Gerona, habiéndose formulado la misma ateniéndose a las normas señaladas por la Orden conjunta de dichos Ministerios de 29 de febrero de 1956, de conformidad con la referida propuesta y con los informes emitidos por las Direcciones Generales de Sanidad y de Ganadería.

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de la Gobernación y de Agricultura, ha tenido a bien disponer:

Aprobar los siguientes precios y márgenes comerciales para la leche higienizada por la Central Lechera de Gerona, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de dicha capital:

	Litro
	Pesetas
Precio de compra al ganadero en origen	4.00
Precio de venta de la leche higienizada embotellada:	
Sobre muelle Central	5.47
Sobre despacho	5.58
Al público en despacho	5.85
Precios de venta de la leche higienizada en bidones precintados:	
Sobre muelle Central	5.27
En domicilio	5.38

En los anteriores precios de venta queda incluido el impuesto de 0,15 pesetas por litro de leche, en concepto de arbitrio y fondo municipal, que actualmente tiene en vigor el excelentísimo Ayuntamiento de Gerona.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid 6 de noviembre de 1958.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

ORDEN de 6 de noviembre de 1958 por la que se autoriza el funcionamiento de la «Central Lechera Vallisoletana, S. A.»

Excmos. Sres.: Vista la preceptiva certificación acreditativa de la idoneidad de la Central Lechera en Valladolid, capital, adjudica a la entidad «Central Lechera Vallisoletana, S. A.», extendida a los efectos establecidos en el artículo 43 del Reglamento de 31 de julio de 1952 por el que se regulan las condiciones de la leche destinada al abasto público y de las Centrales Lecheras; de conformidad con los informes emitidos por las Direcciones Generales de Sanidad y de Ganadería.

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de la Gobernación y de Agricultura, ha tenido a bien disponer:

Primero Autorizar a la entidad «Central Lechera Vallisoletana, S. A.» para la puesta en marcha de la Central Lechera que tiene adjudicada en Valladolid, capital.

Segundo. En un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, la Comisión Consultiva de Valladolid formulará y elevará a los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura, inexcusablemente, en cumplimiento del apartado cuarto del artículo 23 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 18 de abril de 1952, la oportuna propuesta de precios y márgenes comerciales para la leche higienizada por la referida Central Lechera, ateniéndose a tal efecto a lo que dispone la Orden conjunta de los precitados Ministerios de 29 de febrero de 1956.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid 6 de noviembre de 1958.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Espectales por la que se declara exenta del pago de impuestos la tómbola autorizada que se indica.

Con fecha 31 del actual ha sido dictada por este Departamento Orden ministerial por la que declara exenta del pago de impuestos la tómbola que autorizada por el excelentísimo señor Obispo de Menorca, y de conformidad con el Decreto de

17 de mayo de 1952, ha de celebrarse en Santa Eulalia de Alayor del 24 de diciembre de 1958 al 7 de enero de 1959.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 31 de octubre de 1958.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCIONES de la Dirección General de Obras Hidráulicas por las que se adjudican definitivamente las obras que se indican.

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras de «Saneamiento de Ribesalbes (Castellón de la Plana)» a don José Batalla Benages en la cantidad de 877.080 pesetas, con alza del 58.615893 por 100 sobre el presupuesto de contrata de 552.953.46 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Ministro comunico a vuestra señoría para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 28 de octubre de 1958.—El Director general F. Briones.

Sr. Ordenador central de Pagos.

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras de «Conducción de aguas potables para el abastecimiento de Ribesalbes (Castellón de la Plana)» a don José Batalla Benages, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 325.000 pesetas, con alza del 38.21407 por 100 sobre el presupuesto de contrata de 235.142.49 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Ministro comunico a vuestra señoría para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1958.—El Director general F. Briones.

Sr. Ordenador central de Pagos.

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras de «Conducción de aguas potables para abastecimiento de Cabra de Mora (Teruel)» a don Desiderio Barberá Abad, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 581.986 pesetas, con alza del 33.842511 por 100 sobre el presupuesto de contrata de 434.828,96 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Ministro comunico a vuestra señoría para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1958.—El Director general F. Briones.

Sr. Ordenador central de Pagos.

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras de «Saneamiento de Ribera de Cardós (Lérida)» al Ayuntamiento de Ribera de Cardós (Lérida) en la cantidad de 360.500 pesetas, con alza de 75.58238 pesetas sobre el presupuesto de contrata de 284.917,62 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Ministro comunico a vuestra señoría para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1958.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ordenador central de Pagos.

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras de «Ampliación del abastecimiento de Alcanar (Tarragona)» a don José Batalla Benages, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 798.470 pesetas, con alza del 44.268513 por 100 sobre el presupuesto de contrata de 553.461,03 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata

Lo que de orden del Excmo. Sr. Ministro comunico a vuestra señoría para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 3 de noviembre de 1958.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ordenador central de Pagos.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 27 de octubre de 1958 por la que se crean definitivamente Escuelas Nacionales, en régimen de Consejo Escolar Primario, en las provincias de Baleares y Málaga.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados en solicitud de la creación de Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, con destino a diversos Consejos Escolares Primarios; y

Teniendo en cuenta que se justifica en los respectivos expedientes que se dispone de locales dotados de todos cuantos elementos son necesarios para la debida instalación y funcionamiento de las Escuelas solicitadas; que los respectivos Consejos Escolares Primarios se comprometen a facilitar a su cargo la casa-habitación o la indemnización correspondiente a los que en su día se designen para regentarlas; que los intereses de la enseñanza aconsejan acceder a lo solicitado; que existe crédito en el presupuesto de gastos de este Departamento para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras nacionales; los favorables informes emitidos por las Inspecciones de Enseñanza Primaria y lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 24) y Decreto de 9 de abril de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 30) y 18 de octubre de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 31).

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren creadas definitivamente con destino a las localidades que se citan, y sometidas a los Consejos Escolares Primarios que se detallan, las siguientes Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria:

Una unitaria de niños en la Parroquia de Cristo Rey, del casco del Ayuntamiento de Manacor (Baleares), dependiente del Consejo Escolar Primario «Patronato Diocesano de Educación Primaria de Mallorca» establecido por Orden ministerial de 5 de marzo de 1958 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de abril).

Una unitaria de niñas en la calle Antonio Benítez, del casco del Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos (Málaga), dependiente del Consejo Escolar Primario «Patronato Diocesano de Educación Primaria de Málaga» establecido por Orden ministerial de 9 de julio de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 de julio)

Una unitaria de niñas en el casco del Ayuntamiento de Sayalonga (Málaga), dependiente del Consejo Escolar Primario «Patronato Diocesano de Educación Primaria de Málaga», establecido por Orden ministerial de 9 de julio de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 de julio)

2.º El funcionamiento de las Escuelas que se crean en virtud de esta Orden se acomodará a lo dispuesto en la Ley

de 22 de diciembre de 1953, y, especialmente, al apartado b) del artículo quinto, sobre gratificaciones complementarias a los Maestros y Maestras nacionales, y al artículo undécimo, en cuanto al establecimiento de permanencias, así como a la Orden ministerial de 24 de julio de 1954

3.º La dotación de cada una de estas nuevas plazas será la correspondiente al sueldo personal que por su situación en el Escalafón General del Magisterio tengan los que se designen para regentarlas, creándose para la provisión de las resultas dos plazas de Maestra y una de Maestro nacionales, con cargo al crédito que para estas atenciones figura consignado en el presupuesto de este Departamento

4.º Los respectivos Consejos Escolares, con independencia de las facultades que le sean propias en relación con la enseñanza, tendrán la de elevar a este Ministerio, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 18 de octubre de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 31), las oportunas propuestas de nombramiento de los Maestros y Maestras nacionales con destino a las Escuelas que se crean en virtud de esta Orden.

El Consejo Escolar Primario, para ejercer el derecho de propuesta, deberá suscribir compromiso concreto sobre el apartado segundo de la presente, remitiéndolo a la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 27 de octubre de 1958 por la que se rectifica la del 13, que somete Escuelas Nacionales al Patronato Escolar de los Suburbios de esta capital.

Ilmo. Sr. Habiéndose omitido por error material un párrafo de la Orden ministerial de 13 de los corrientes, por la que se consideran como Escuelas del Patronato Escolar de los Suburbios las que se citan, procede la debida rectificación.

Este Ministerio ha dispuesto que a todos sus efectos se considere incluido en el apartado primero de la citada Orden ministerial el párrafo siguiente:

Unitaria de niñas, del barrio de Santa Catalina, de Villaverde, concedida por Orden ministerial de 4 de febrero de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 de abril).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1958

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 9 de octubre de 1958 por la que se aprueba a «Mutua General de Seguros» las modificaciones introducidas en sus Estatutos sociales y su nuevo Reglamento para el Ramo de Accidentes del Trabajo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a virtud de documentación presentada por «Mutua General de Seguros», domiciliada en Barcelona, en súplica de aprobación de las modificaciones introducidas en sus Estatutos Sociales y de su nuevo Reglamento para el Ramo de Accidentes del Trabajo, consistentes en su adaptación a la legislación vigente; y

Teniendo en cuenta que la solicitante ha observado lo dispuesto sobre el particular en sus propias normas sociales en vigor y en el Reglamento para la aplicación del texto refundido de la legislación de accidentes del trabajo, de 22 de junio de 1956;

Vistos los informes emitidos por la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo y Asesoría Jurídica del Departamento, Reglamento citado y demás preceptos legales de aplicación

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y

en su consecuencia aprueba a la solicitante las modificaciones introducidas en sus Estatutos Sociales y su nuevo Reglamento para el Ramo de accidentes del trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 9 de octubre de 1958.—P. D., Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

ORDEN de 9 de octubre de 1958 por la que se aprueba a «Mutua de Seguros de Previsión de la Industria Harinera Aragonesa» su nuevo modelo de Póliza de Seguro de Accidentes del Trabajo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a virtud de petición formulada por «Mutua de Seguros de Previsión de la Industria Harinera Aragonesa», domiciliada en Zaragoza, en el sentido de que se le apruebe su nuevo modelo de Póliza de Seguro de Accidentes del Trabajo; y

Teniendo en cuenta que la solicitante ha observado lo dispuesto sobre el particular en el artículo 87 y concordantes del Reglamento para la aplicación del texto refundido de la legislación de accidentes del trabajo, de 22 de junio de 1956;

Vistos los informes emitidos por la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo y Asesoría Jurídica del Departamento, Reglamento citado y demás preceptos legales de aplicación.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y en su consecuencia aprueba a la solicitante su nuevo modelo de Póliza de Seguro de Accidentes del Trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 9 de octubre de 1958.—P. D., Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Industria por la que se deniega a don Rafael Taravilla Montero autorización para ampliar su industria.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Rafael Taravilla Montero en solicitud de autorización para ampliar su industria de composición tipográfica en Madrid, comprendida en el grupo segundo, apartado b), de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939:

Considerando que no han sido aportadas las aclaraciones solicitadas y que las circunstancias presentes aconsejan restringir el máximo las inversiones de divisas

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto denegar la autorización solicitada por don Rafael Taravilla Montero para ampliación de su industria de composición tipográfica en Madrid

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de quince días, contado a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 28 de junio de 1958.—El Director general, José García Usano.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Madrid.

ORDEN de 16 de octubre de 1958 por la que se reservan provisionalmente a favor del Estado los yacimientos de toda clase de sustancias, excluidos los hidrocarburos líquidos y las rocas bituminosas, en una zona de la provincia de Cáceres.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Energía Nuclear en el que solicita se reserve con carácter definitivo a favor del Estado para toda clase de sustancias una zona de la provincia de Cáceres denominada «Cáceres Vigésima», del término municipal de Albalá y Montánchez,

que luego se puntualiza, y que se encomiende a dicha Junta la investigación en la indicada zona;

Vistos los artículos 48 de la vigente Ley de Minas y 150 y 151 del Reglamento General para el Régimen de la Minería y el Decreto-ley de 22 de octubre de 1951, por el que fué creada la Junta de Energía Nuclear;

Considerando que dado el carácter de urgencia de la reserva, y siendo preceptivos los informes de la Jefatura del Distrito Minero, Instituto Geológico y Consejo de Minería, según indican los artículos 48 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944 y 151 de su Reglamento, puede previamente concederse la reserva con carácter provisional;

Considerando que la Junta de Energía Nuclear tiene personalidad para solicitar las reservas, así como para que se le encomiende la investigación, a tenor del artículo 48 de la Ley de Minas y en su día la explotación, por ser aplicable al efecto lo ordenado en el artículo 52, en relación con el 51 de la repetida Ley;

Considerando que el peticionario ha acompañado a su instancia de modo reglamentario plano y Memoria suscrita por Ingeniero de Minas, justificativa del interés especial de toda clase de sustancias dentro de la zona expresada,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Reservar provisionalmente a favor del Estado los yacimientos de toda clase de sustancia, excluidos los hidrocarburos líquidos y rocas bituminosas que puedan encontrarse en la zona que se designa a continuación:

Paraje denominado «La Dehesilla», de los términos de Albalá y Montánchez de la provincia de Cáceres, donde se reservarán 154 pertenencias con el nombre de «Cáceres Vigésima». Se tomará como punto de partida la esquina N. O. de la casilla propiedad de don Antonio Berrocal Fernández de Albalá, situada en el paraje citado, a unos 115 metros del camino del Rubial, por el sitio más próximo a 1.138 metros en dirección O. 34g. 15m. S. del cruce del camino del Rubial, y el de Albalá a Alcuéscar, y a 1.528 metros en dirección E. 43g. 14m. N. del cruce del camino del Rubial con la linde de los términos de Albalá y Montánchez.

Desde el punto de partida, con dirección E. 30g. S. y a 100 metros se colocará la primera estaca. Desde la primera estaca, con dirección S. 30g. O., y a 1.700 metros, se colocará la segunda estaca. Desde la segunda estaca, con dirección O. 30g. Norte, y a 700 metros se colocará la tercera estaca. Desde la tercera estaca, con dirección N. 30g. E., y a 2.200 metros, se colocará la cuarta estaca. Desde la cuarta estaca, con dirección E. 30g. S. y a 700 metros, se colocará la quinta estaca. Desde la quinta estaca, con dirección S. 30g. O., y a 500 metros, se vuelve a la primera estaca, quedando así cerrado un rectángulo de 154 pertenencias.

Todos los rumbos se refieren al Norte astronómico y son centesimales.

2.º Se encomienda la ejecución de las labores de investigación, y en su caso las de explotación, a la Junta de Energía Nuclear, previa demarcación por la Jefatura del Distrito Minero de la zona reservada.

3.º La reserva provisional así establecida no podrá causar limitaciones a los derechos derivados de permisos de investigación solicitados y a las concesiones de explotación derivadas de los citados permisos que se hallasen otorgados o en tramitación y entrará en vigor a partir del día de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expirando cuando se haya elevado a reserva definitiva.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de octubre de 1958.

PLANELL

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

ORDEN de 16 de octubre de 1958 por la que se reservan provisionalmente a favor del Estado los yacimientos de toda clase de sustancias, excluidos los hidrocarburos líquidos y las rocas bituminosas, en una zona de la provincia de Cáceres.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Energía Nuclear en el que solicita se reserve con carácter definitivo a favor del Estado para toda clase de sustancias una zona de la provincia de Cáceres denominada «Cáceres Décimotava», del término municipal de Albalá, que luego se puntualiza, y que se encomiende a dicha Junta la investigación en la citada zona;

Vistos los artículos 48 de la vigente Ley de Minas y 150 y 151 del Reglamento General para el Régimen de la Minería y el Decreto-ley de 22 de octubre de 1951, por el que fué creada la Junta de Energía Nuclear;

Considerando que dado el carácter de urgencia de la reserva, y siendo preceptivos los informes de la Jefatura del Distrito Minero, Instituto Geológico y Consejo de Minería, según indican los artículos 48 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944 y 151 de su Reglamento, puede previamente concederse la reserva con carácter provisional;

Considerando que la Junta de Energía Nuclear tiene personalidad para solicitar las reservas, así como para que se le encomiende la investigación, a tenor del artículo 48 de la Ley de Minas y en su día la explotación, por ser aplicable al efecto lo ordenado en el artículo 52, en relación con el 51 de la repetida Ley;

Considerando que el peticionario ha acompañado a su instancia de modo reglamentario plano y Memoria suscrita por Ingenieros de Minas, justificativa del interés especial de toda clase de sustancias dentro de la zona expresada,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Reservar provisionalmente a favor del Estado los yacimientos de toda clase de sustancias, excluidos los hidrocarburos líquidos y rocas bituminosas que puedan encontrarse en la zona que se designa a continuación:

Parajes denominados «El Peñascal», «Dehesa del Médico» y «El Encinar», del término municipal de Albalá, de la provincia de Cáceres, donde se reservarán 147 pertenencias con el nombre de «Cáceres Décimotava». Se tomará como punto de partida la esquina N. O. de unas zahurdas antiguas (hoy abandonadas), situadas en el paraje «El Peñascal», en la finca de don Avelino Flores Sancho, de Albalá, entre los caminos de Albalá a Torrequemada y de Albalá a Torremocha, a unos 65 metros del primero y 25 del segundo, considerándose como visuales del mismo la que en dirección S. 14g. 54m. O. y a 600 metros se dirige al Pozo de la Higuera, y la que en dirección N. 8g. 77m. O. va a la torre de la iglesia de Albalá, a 1062,35 metros de distancia.

Desde el punto de partida, con dirección E. 30g. S., y a 500 metros se colocará la primera estaca. Desde la primera estaca, con dirección S. 30g. O., y a 400 metros, se colocará la segunda estaca. Desde la segunda estaca, con dirección O. 30 g. N., y a 500 metros, se colocará la tercera estaca. Desde la tercera estaca, con dirección S. 30g. O., y a 500 metros, se colocará la cuarta estaca. Desde la cuarta estaca, con dirección O. 30g. Norte, y a 400 metros, se colocará la quinta estaca. Desde la quinta estaca, con dirección N. 30g. E., y a 1.500 metros, se colocará la sexta estaca. Desde la sexta estaca, con dirección O. 30g. N. y a 400 metros se colocará la séptima estaca. Desde la séptima estaca, con dirección N. 30g. E., y a 500 metros, se colocará la octava estaca. Desde la octava estaca, con dirección E. 30g. S., y a 500 metros, se colocará la novena estaca. Desde la novena estaca, con dirección S. 30g. O., y a 300 metros, se colocará la décima estaca. Desde la décima estaca, con dirección E. 30g. S., y a 700 metros, se colocará la undécima estaca. Desde la undécima estaca, con dirección S. 30g. O., y a 400 metros, se colocará la duodécima estaca. Desde la duodécima estaca con dirección S. 30g. S., y a 100 metros, se colocará la décimotercera estaca. Desde la décimotercera estaca, con dirección S. 30g. O., y a 400 metros, se vuelve a la primera estaca quedando así cerrado un polígono de 147 pertenencias.

Todos los rumbos se refieren al Norte astronómico y son centesimales.

2.º Se encomienda la ejecución de las labores de investigación, y en su caso las de explotación, a la Junta de Energía Nuclear, previa demarcación por la Jefatura del Distrito Minero de la zona reservada.

3.º La reserva provisional así establecida no podrá causar limitaciones a los derechos derivados de permisos de investigación solicitados y a las concesiones de explotación derivadas de los citados permisos que se hallasen otorgados o en tramitación, y entrará en vigor a partir del día de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expirando cuando se haya elevado a reserva definitiva.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de octubre de 1958

PLANELL

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 2 de agosto de 1958 por la que se aprueba el Plan de Conservación del Suelo Agrícola del Sector I (Sección 1.ª) de la cuenca del pantano de Cubillas, provincia de Granada.

Ilmo. Sr.: Incoado el oportuno expediente, se ha justificado, con los correspondientes informes técnicos, que en el Sector I (Sección 1.ª) de la cuenca del pantano de Cubillas, provincia de Granada, concurren circunstancias suficientes para imponer la realización de obras, plantaciones, trabajo y labores necesarias para la debida conservación del suelo. La Orden ministerial comunicada de fecha 10 de marzo de 1956, estableció que la labor de defensa del suelo agrícola en las cuencas receptoras de los embalses hidráulicos, atribuidas anteriormente al Instituto Nacional de Colonización por la Ley de 19 de diciembre de 1951, fuera desarrollada por el Servicio Central de Conservación de Suelos. Por ello se ha elaborado por la Dirección General de Agricultura un Plan de Conservación de Suelos con audiencia de los propietarios de las fincas afectadas y ajustándose a lo dispuesto en la Ley de 20 de julio de 1955 y disposiciones complementarias.

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Queda aprobado el Plan de Conservación del Suelo Agrícola del Sector I (Sección 1.ª) de la cuenca del pantano de Cubillas, provincia de Granada, con una superficie total de 3.337.7227 hectáreas.

Segundo.—El presupuesto total de las obras a realizar asciende a 1.043.578.12 pesetas, de las cuales 581.580,25 pesetas correspondientes a trabajos de refino, plantación de olivar y quinaria y desagües serán subvencionados, y 461.997,87 pesetas, correspondientes a trabajos de refino, plantación de olivar y siembra de pratenses, a cargo de los propietarios.

Tercero.—Se autoriza a la Dirección General de Agricultura para dictar las instrucciones necesarias para la ejecución y mantenimiento de las obras y trabajos contenidos en el referido Plan de Conservación del Suelo Agrícola, así como para adecuar a lo dispuesto en dicho Plan la forma de explotación de los predios afectados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de agosto de 1958.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

ORDEN de 2 de agosto de 1958 por la que se aprueba el Plan de Conservación del Suelo Agrícola del Sector VI (Sección 1.ª) de la cuenca del pantano de Cubillas, provincia de Granada.

Ilmo. Sr.: Incoado el oportuno expediente, se ha justificado con los correspondientes informes técnicos que en el Sector VI (Sección primera) de la cuenca del pantano de Cubillas, provincia de Granada, concurren circunstancias suficientes para imponer la realización de obras, plantaciones, trabajos y labores necesarias para la debida conservación del suelo. La Orden ministerial comunicada de fecha 10 de marzo de 1956 estableció que la labor de defensa del suelo agrícola en las cuencas receptoras de los embalses hidráulicos, atribuidas anteriormente al Instituto Nacional de Colonización por la Ley de 19 de diciembre de 1951, fuera desarrollada por el Servicio Central de Conservación de Suelos. Por ello se ha elaborado por la Dirección General de Agricultura un Plan de Conservación de Suelos con audiencia de los propietarios de las fincas afectadas y ajustándose a lo dispuesto en la Ley de 20 de julio de 1955 y disposiciones complementarias.

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Queda aprobado el Plan de Conservación del Suelo Agrícola del Sector VI (Sección primera) de la cuenca del pantano de Cubillas, provincia de Granada, con una superficie total de 2.365.38 hectáreas.

Segundo.—El presupuesto total de las obras a realizar asciende a 2.378.741.97 pesetas, de las cuales 1.831.703,40 pesetas correspondientes a trabajos de replanteo, obra gruesa de maquinaria y desagües serán subvencionados, y 547.038,57 pesetas

correspondientes a trabajos de refino y siembra de pratenses, a cargo de los propietarios.

Tercero.—Se autoriza a la Dirección General de Agricultura para dictar las instrucciones necesarias para la ejecución y correspondientes a trabajos de replanteo, obra gruesa de mantenimiento de las obras y trabajos contenidos en el referido Plan de Conservación del Suelo Agrícola, así como para adecuar a lo dispuesto en dicho Plan la forma de explotación de los predios afectados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de agosto de 1958.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

ORDEN de 11 de octubre de 1958 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Arenas de San Pedro, provincia de Avila.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Arenas de San Pedro, provincia de Avila; y

Resultando que a propuesta del Servicio de Vías Pecuarias la Dirección General de Ganadería ordeno proceder al estudio y redacción del proyecto de clasificación de las del término municipal de Arenas de San Pedro (Avila), encomendándose la práctica de los trabajos al Perito agrícola del Estado don Eugenio Fernández Cabezon, quien realizó su cometido con base en la planimetría facilitada por el Instituto Geográfico y Catastral antecesoras existentes en el archivo de Vías Pecuarias e información testifical supletoria y demás documentos promovidos para este expediente;

Resultando que el proyecto de clasificación fué remitido al Ayuntamiento para exposición pública, siendo devuelto con informes favorables de la Corporación Municipal y Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, si bien ambas entidades expresan la conveniencia de que se incluya la vía pecuaria «Colada del Hornillo y Arenal», por constituir un camino ganadero conocido de tiempo inmemorial;

Resultando que adicionada la dicha vía pecuaria al proyecto de clasificación se remitió éste en nuevo al Ayuntamiento de Arenas de San Pedro para exposición pública, siendo devuelto con los informes favorables de las autoridades locales;

Resultando que igualmente fué informado por la Jefatura de Obras Públicas e Ingeniero Inspector del Servicio de Vías Pecuarias;

Resultando que pasó a informe de la Asesoría Jurídica del Departamento

Vistos los artículos 5.º al 12 del Reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de diciembre de 1944, y el Reglamento de Procedimiento Administrativo del Ministerio de Agricultura de 14 de junio de 1935;

Considerando que la clasificación ha sido proyectada, ajustándose a lo dispuesto en los artículos pertinentes del Reglamento de Vías Pecuarias, sin que se haya presentado protesta ni reclamación alguna y con los favorables informes de las autoridades locales Jefatura de Obras Públicas e Ingeniero Inspector del Servicio de Vías Pecuarias;

Considerando que es favorable a su aprobación el informe emitido por la Asesoría Jurídica del Departamento;

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos legales.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar la clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Arenas de San Pedro, provincia de Avila, por la que se consideran:

Vías pecuarias necesarias

Cañada Real del Puerto del Pico.—Anchura, setenta y cinco metros veintidós centímetros (75,22 m.), excepto en el tramo en que va caballera sobre la línea divisoria del término de Parrillas y el de Arenas de San Pedro, en que tiene la mitad de su anchura dentro del que nos ocupa.

Cañada Real de Montescalros.—Anchura, setenta y cinco metros veintidós centímetros (75,22 m.).

Cordel de los Llanos.—Anchura treinta y siete metros setenta y un centímetros (37,61 m.).

Vereda de la Higuera.—Su anchura es de veinte metros ochenta y nueve centímetros (20,89 m.).

Vereda de Lanzarita.—Su anchura es de veinte metros ochenta y nueve centímetros (20,89 m.).

Vereda de la Cuesta del Coche.—Anchura, veinte metros ochenta y nueve centímetros (20.89 m.).

Colada del Pie de la Cuesta.—Anchura, diez metros dos centímetros (10.02 m.).

Colada del Hornillo y Arenal.—Anchura, diez metros (10 metros)

2.º Las vías pecuarias que cruzan el casco urbano de Arenas de San Pedro y el de sus anejos de Ramacastañas y Hontanares tendrán a su paso por los mismos la anchura de las calles de atravesar.

3.º La longitud, dirección, descripción y características de estas vías pecuarias son las que en el proyecto de clasificación se especifican y detallan.

4.º Si en el término municipal existiesen más vías pecuarias que las clasificadas, aquéllas no perderán su carácter de tales y podrán ser objeto de ulterior clasificación.

5.º En el caso de que desarrollo de planes de urbanismo o necesidades de ensanche de la población afecten en cualquier medida a las vías pecuarias que se clasifican, antes de su puesta en práctica deberá darse cuenta a la Dirección General de Ganadería con la suficiente antelación, para resolver lo que proceda.

6.º Proceder una vez firme la clasificación, al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias a que la misma se contrae.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1958.—P. D., Santiago Pardo Canalis

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 20 de septiembre de 1958 por la que se autoriza el cambio de propiedad de los viveros flotantes de mejillones denominados «Balsa núm. 6», «Balsa número 7», «Balsa núm. 8», «Balsa núm. 9» y «Balsa número 10» a favor de «Mejillonera Coruñesa, S. A.».

Ilmos. Sres.: Vista la escritura notarial otorgada en 2 de abril de 1917, ante el Notario de La Coruña don José Luis García Pita, por la cual se constituyó la Sociedad mercantil anónima denominada Mejillonera Coruñesa, S. A., y constando en ella que su Director-gerente, don Manuel Vázquez Barral, aportó a la misma las concesiones de los viveros flotantes de mejillones nombrados «Balsa 6», «Balsa 7», «Balsa 8», «Balsa 9» y «Balsa 10», que se le habían concedido por Ordenes ministeriales de 14 de julio de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 208).

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado en la regla décimocuarta de la Orden ministerial de 18 de diciembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 356), ha tenido a bien disponer que los referidos viveros y sus concesiones pasen a ser de la propiedad de Mejillonera Coruñesa, S. A. en las mismas condiciones consignadas en las citadas Ordenes ministeriales de concesión.

Lo digo a VV II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV II. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1958.—P. D., Juan J. de Jáuregui.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

ORDEN de 20 de septiembre de 1958 por la que se autoriza la instalación de viveros flotantes de mejillones.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes instruidos a instancia de los señores que se relacionan a continuación en los que solicitan la autorización oportuna para instalar viveros flotantes de mejillones, y cumplidos en dichos expedientes los trámites que señala la Orden ministerial de 18 de diciembre de 1953,

Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por el Instituto Español de Oceanografía, la Asesoría Jurídica y el Consejo Ordenador de la Marina Mercante e Industrias Marítimas, y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, ha

tendido a bien acceder a lo solicitado bajo las siguientes condiciones:

1.ª Las concesiones se otorgan por un plazo máximo de cinco años, que deberán contarse a partir de la fecha de publicación de las Ordenes en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ajustándose en un todo a las normas fijadas en los expedientes, así como a lo preceptuado en la Orden de este Ministerio de fecha 16 de diciembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 356), y en época de veda, a lo establecido en la Orden de 30 de enero de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 34), debiendo hacerse la instalación en los lugares que determinen las Autoridades de Marina, de acuerdo con las expresadas normas.

2.ª Caso de que se proceda a una revisión de las concesiones de viveros flotantes en los puertos de que se trata, vendrán obligados los concesionarios a atenerse a las resultas de dicha revisión sin derecho a reclamación alguna.

3.ª Los concesionarios quedan obligados a satisfacer los impuestos de Timbre y Derechos reales, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a VV II para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV II. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1958.—P. D., Juan J. de Jáuregui.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

Relación que se cita

Don Manuel Rosales García.—Denominación: «Rosales número 3» Emplazamiento: Entre Punta Domayo y Punta Borna (ría de Vigo).

Don Maximino Portela García.—Denominaciones: «Max número 1» y «Max número 2» Emplazamiento: Entre Punta de San Adrián y Punta Borna (a) sur del muelle de Domayo, ría de Vigo).

Doña María Varela García.—Denominaciones: «Carmen número 1» y «Carmen número 2» Emplazamiento: Entre Punta Lavadoira y Punta de la Hierva (ría de Betanzos).

Don Emilio González Santomé.—Denominaciones: «Santomé número 1», «Santomé número 2» y «Santomé número 3» Emplazamiento: Entre la ermita de San Bartolomé y la playa de Moaña (ría de Vigo).

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 16 de septiembre de 1958 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 8.968, interpuesto por doña María de los Dolores Bruguera y de Medina contra la Orden del Ministerio de la Vivienda de 9 de julio de 1957, que desestimaba el recurso de alzada formulado contra la resolución de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, de 14 de septiembre de 1957, por la que se justipreció en 254.220,20 pesetas la finca números 8 y 9 del sector «Barrio de Palomeras», sita en el camino del Olivar, propiedad de la recurrente, se ha dictado en 29 de abril del presente año, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María de los Dolores Bruguera y de Medina contra la Orden del Ministerio de la Vivienda de nueve de julio de mil novecientos cincuenta y siete, por la que se desestimó el recurso de alzada formalizado por la recurrente, asistida de su esposo don Mariano Roca de Togores y Caballero, contra la resolución de la Comisaría para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, de catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis justipreciando la finca de su propiedad sita en el camino del Olivar, denominada Fuente de Higuera, con una superficie de diez mil ochocientos setenta y nueve metros cuadrados en el término municipal de Madrid (Vallecas), debemos anular, y anulamos, dejando sin efecto y declarando no ser conforme a derecho la Orden ministerial impugnada en cuanto justiprecia en doscientas cincuenta y cuatro mil doscientas veinte pesetas con veinte céntimos el valor de la finca al confirmar el acuerdo de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, que señaló dicho valor, y en

su lugar fijamos como justiprecio del meritorio inmueble, a los efectos de la expropiación forzosa, la cantidad de ochocientas noventa y seis mil cuatrocientas veintinueve pesetas con sesenta céntimos, incluido el tres por ciento como precio de afectación, más el abono que debe efectuar la Administración del cuatro por ciento de dicho precio desde el momento de la ocupación del terreno hasta el en que se realice el pago y la cuarta parte de los expresados intereses por bonificación en concepto de resarcimiento de perjuicios, sin haber especial declaración en cuanto a las costas causadas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y se insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos Manrique Mariscal de Gante, Luis Villanueva Gómez, Evaristo Mouzo

Vázquez, Manuel Cerviá Cabrera El Magistrado don José María Suárez Vence votó en Sala y no pudo firmar: Manrique Mariscal de Gante.—Firmados y rubricados»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10º y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que participo a V. I para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1958

ARRESE

Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid.

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ANUNCIO del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona por el que se señala la fecha en que han de dar comienzo los ejercicios de oposición a Auxiliares y se hace público la constitución del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición.

Por publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 186 el nombre del único opositor presentado y admitido en las oposiciones a Auxiliares de segunda clase del personal de plantilla del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona, y a tenor del párrafo segundo del artículo quinto de la correspondiente convocatoria, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 125, se pone en conocimiento del aspirante que el primer ejercicio de oposición tendrá lugar en el domicilio del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona, paseo de Gracia, 75, el día 25 de noviembre de 1958 y horas de las once de la mañana, hallándose constituido el Tribunal por el ilustrísimo señor don José Luis Bau Carpi Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores; el ilustrísimo señor don Juan Soler Jan. r. Juez del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona, y don José Vives Surlá, Secretario del propio Tribunal Tutelar.

El Secretario general, Andrés Algeró

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ANUNCIO de la Junta de Obras de la ría del Guadalquivir y puerto de Sevilla por el que se hace público el lugar fecha y hora para el comienzo de los ejercicios para la provisión de una plaza de Oficial Administrativo de segunda.

Por acuerdo del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir una plaza de Oficial Administrativo de segunda, y cante en esta Corporación, hace público que el comienzo de los ejercicios anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 249, de 17 de octubre pa-

sado, para las once horas del día 21 del actual, queda aplazado hasta la misma hora del día 3 de diciembre próximo, celebrándose el concurso-oposición de referencia en las oficinas de esta Corporación (avenida de Molini).

Sevilla, 8 de noviembre de 1958.
4.152.

• • •

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ANUNCIO del Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea; Historia General de España (Moderna y Contemporánea), e Historia de América e Historia de la Colonización Española», de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Santiago y Barcelona, para desempeñar en esta última Universidad la de «Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea» por el que se cita a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a las citadas cátedras de «Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea», «Historia general de España (Moderna y Contemporánea)» e «Historia de América e Historia de la Colonización española» de las Universidades de Santiago y Barcelona, para desempeñar en esta última Universidad la de «Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea» para hacer su presentación el día 5 de diciembre de 1958, a las doce de la mañana, en el Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras (Ciudad Universitaria). En dicho acto se dará cumplimiento al párrafo segundo (entrega de la Memoria, programa, etc.) del artículo 13 del vigente Reglamento de oposiciones a cátedras de Universidad, y dar a conocer a los citados señores opositores el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid 29 de octubre de 1958—El Presidente del Tribunal, Juan de Contreras y López de Ayala.

ANUNCIO del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia, Valladolid y Oviedo en esta última Universidad para desempeñar «Geografía general y de España», convocadas por Orden ministerial de 28 de noviembre de 1956, por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a las citadas cátedras de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia, Valladolid y Oviedo (en esta última Universidad para desempeñar «Geografía general y de España») para hacer su presentación el día 27 de noviembre de 1958, a las doce de la mañana, en el Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras (Ciudad Universitaria). En dicho acto se dará cumplimiento al párrafo segundo (entrega de la Memoria programa etc.) del artículo 13 del vigente Reglamento de oposiciones a cátedras de Universidad, y se dará a conocer a los citados señores el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid 5 de noviembre de 1958—El Presidente del Tribunal, Francisco Hernández-Pacheco.

• • •

ANUNCIO del Tribunal del concurso-oposición a la cátedra de «Paisaje» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando», de Madrid, por el que se señala fecha, hora y lugar de presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores para que comparezcan ante el Tribunal el día 26 de los corrientes, a las doce de la mañana, en la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Fernando» (Alcalá, 13) para realizar el acto de presentación.

En este acto deberán hacer entrega al Tribunal de la Memoria sobre la asignatura y plan docente que se proponga realizar.

Madrid 7 de octubre de 1958—El Presidente del Tribunal, Fernando Labrada.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 16 de octubre de 1958 por la que se convoca concurso de traslado para proveer las Secretarías de las Cámaras de la Propiedad Urbana que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las Secretarías de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Manresa y Algeciras por traslado de sus titulares a otros destinos.

Este Ministerio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Decreto de 10 de febrero de 1950, se ha servido convocar concurso de traslado para cubrir dichas Secretarías vacantes.

Los aspirantes a las mismas deberán presentar las solicitudes en el plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el Registro General de la Dirección General de la Vivienda.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1958.—Por delegación, Vicente Mortes.

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.

ADMINISTRACION LOCAL

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Valencia por el que se hace público el Tribunal calificador del concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos.

Presidente: Don Luis Merelo Mas.

Vocales: Don Rafael Dicenta de Vera, don Enrique Costa Novella, don Pedro Raga Berenguer, don José Luis Vilar Hueso y don Gabriel Leyda

Secretario: Don Constancio Cisneros Tudela.

Valencia, 30 de octubre de 1958.—El Presidente accidental.

4.155.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Alicante por el que se hace público el nombre del único opositor a la plaza vacante de Ingeniero industrial.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo séptimo del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, se hace constar que durante el plazo de presentación de instancias para optar al concurso para proveer en propie-

dad una plaza de Ingeniero Industrial de este Excmo Ayuntamiento, que se anunció en convocatoria inserta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 24 de junio del corriente año, solamente se ha presentado una suscrita por:

Don Antonio Requena Gallego.—Admitido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 21 de octubre de 1958.—El Alcalde.

3.916.

* * *

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Orense señalando día, hora y lugar en que darán comienzo los ejercicios de la oposición a una plaza de Médico Tocólogo-Ginecólogo de la Beneficencia provincial.

Los ejercicios de oposición a una plaza de Médico Tocólogo-Ginecólogo de la Beneficencia provincial comenzarán el día 3 de diciembre, a las nueve de la mañana, en la Facultad de Medicina de Santiago de Compostela (edificio de San Francisco, aula núm 1).

Lo que de orden del ilustrísimo señor Presidente del Tribunal se hace público para conocimiento de los opositores admitidos, cuya relación figura en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de febrero último.

Orense, 6 de noviembre de 1958.—El Secretario del Tribunal.

4.109.

* * *

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Orense por el que se hace público el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a una plaza de Médico Tocólogo-Ginecólogo de la Beneficencia Provincial.

A los efectos que se determinan en el Decreto de 10 de mayo de 1957 se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios correspondientes a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Tocólogo-Ginecólogo de la Beneficencia Provincial, y que estará integrado en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Angel Jorge Echeverry.

Vocales: Don Alejandro Novo González, por la Facultad de Medicina de Santiago; don Luciano García Alán (suplente); don Marcelino Rodríguez de Dios por el Colegio de Médicos de Orense; don Jesús Sánchez Payo (suplente); don Luis Santos Ascarza, por la Excmo Diputación Provincial; don Rafael García Cerviño (suplente); don Arcadio Sánchez López, por F. E. T. y de las J. O. N. S., y don Antonio González Allás (suplente)

Secretario: Don Herminio Conde Fidal-

go, Secretario de la Excmo. Diputación Provincial.

Orense, 16 de octubre de 1958.—El Presidente, José Rodríguez de Dios.

4.089.

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Oviedo por el que se convoca oposición para la provisión de una plaza de Profesor numerario y dos Auxiliares supernumerarios del Conservatorio provincial de Música.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 237, del día 17 de los corrientes, se han publicado las bases de convocatoria para proveer por oposición una plaza de Profesor numerario de Solfeo y dos de Auxiliar supernumerario de Solfeo, todas del Conservatorio Provincial de Música, dotadas la primera con el sueldo anual de 22.000 pesetas, y las otras dos con el de 17.000 pesetas, más quinientos del 10 por 100 del expresado sueldo y demás emolumentos reglamentarios. Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el Registro General del Palacio Provincial durante las horas de nueve a catorce para los residentes en España. Los, residentes en el extranjero, dentro de igual plazo, podrán hacerlo ante cualquiera representación diplomática o consular de España del país de su residencia. Las instancias deben reintegrarse con pólizas del Estado de tres pesetas y Timbre provincial de una peseta.

Oviedo, 22 de octubre de 1958.—El Presidente.

4.045.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Valencia por el que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido para proveer una plaza de Sobrestante de Caminos y se señala fecha, lugar y hora para el comienzo de los ejercicios.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue

Secretario: El de la Corporación.

Vocales: Don Tomás Conesa Bienes, representante de la Dirección General de Administración Local; don Manuel Fontana Gatells Profesor de la Escuela de Peritos Industriales, y don Luis Pechuán Sancho, Ingeniero Municipal

Se convoca a los concursantes admitidos para el examen de aptitud que establece la convocatoria en su base quinta y que tendrá lugar el día 9 de diciembre próximo, a las seis de la tarde en estas Casas Consistoriales

Valencia, 31 de octubre de 1958.—El Presidente,

4.063.

V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

ERANDIO-BILBAO

Don José Manivesa Gómez, Alférez de Navio de la Armada, Juez Instructor del expediente de remolque del bou de pesca «Costa Gaditana», folio 1.250, lista 3.ª y matrícula de Gijón, realizado por el pesquero «Tartanga», que le remolcó por avería en el motor desde la mar cuando se encontraba a 48 millas al Norte del monte Igueldo, hasta la dársena de Axpe-Erandio (Bilbao) el día 2 del mes actual.

Hago saber: Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se anuncia la iniciación de este expediente a fin de que todos los interesados en el mismo se personen en este Juzgado, sito en la Subayudantía de Marina de Erandio-Bilbao dentro del plazo de treinta días, bien personalmente o por medio de escrito, con las alegaciones que estimen pertinentes.

Dado en Erandio-Bilbao a 7 de noviembre de 1958.—E. A. de N. Juez Instructor, José Manivesa Gómez.
6.248.

• • •

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Francisco López Pando, cuyo último domicilio conocido era en Residencia Don Ramón de la Cruz, Augusto Figueroa, 34, 3.ª, Pensión Boni, Madrid, inculcado en el expediente número 368 de 1957, instruido por aprehensión de automóvil Plymouth e intervención de Plymouth antiguo, con mismo número de motor, que a las diez horas del día 15 de noviembre de 1958 se reunirá este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid 7 de noviembre de 1958.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, Benito Jiménez.
6.255.

BARCELONA

Por el presente se hace saber al súbdito italiano Maliverno Renato que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación en el expediente número 528 de 1958, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Cisitalia», matrícula italiana C. O. 55819, que ha sido valorado en cuarenta y ocho mil pesetas (48.000 pesetas), ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley

de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este anuncio recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 28 de noviembre de 1958, a las doce horas para ver y fallar el expediente más arriba indicado que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le notifica a fin de que se sirva concurrir ante la misma por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo aducir cuantas pruebas estime convenientes a su defensa y mejor derecho, advirtiéndole que con arreglo a las disposiciones vigentes en materia de contrabando y defraudación tiene la facultad de designar para formar parte como Vocal del expresado Tribunal en Comisión Permanente un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, cuya propuesta deberá participar a esta oficina en un plazo de dos días, implicando renuncia a tal derecho si transcurren los mismos sin practicar la aludida designación. Se le previene, por último, que de no comparecer a dicho acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 6 de noviembre de 1958.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.
6.251.

• • •

Por la presente se pone en conocimiento de Magdalena da Silva y Juan Rodrigues, vecinos de Oporto (Portugal) que habiéndose suspendido la valoración convocada para el día 4 de junio de 1958 por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, el día 29 de noviembre de 1958 a las doce horas, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 820/57, y en el que figuran como inculcados.

Lo que se les comunica a los efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá su realización, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 6 de noviembre de 1958.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.
6.253.

• • •

Por la presente se pone en conocimiento de don Juan Casas, cuyo paradero se desconoce, y que tuvo su último domicilio conocido en la calle Diputación, número 137, de esta ciudad, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado se convoque sesión del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Co-

misión Permanente para el día 27 de noviembre, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente núm. 7 de 1957, instruido por aprehensión de cojinetes de bolas, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le notifica para que se sirva concurrir a la misma, asistido si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, y pudiendo aducir cuantas pruebas interesen a la defensa de su derecho, advirtiéndole que con arreglo a las disposiciones vigentes en materia de contrabando y defraudación tiene facultad para designar como Vocal del expresado Tribunal a un comerciante o industrial matriculado que lleve dado de alta en su ejercicio más de cinco años, propuesta que deberá participar a esta oficina en término de dos días, transcurrido el cual se le dará por renunciado a tal derecho. Caso de no comparecer el interesado se celebrará el acto sin su presencia.

Barcelona, 5 de noviembre de 1958.—El Delegado de Hacienda-Presidente.
6.254.

• • •

Desconociéndose los domicilios de Pedro Martínez y Ricardo Prieto, remitente y consignatario de la expedición de P. V. número 6222, de fecha 3 de junio de 1954, de Porriño para Nanciarres de la Oca, por medio de la presente se les notifica que el señor Delegado de Hacienda Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, ha señalado la vista del expediente número 6 de 1954, en que figuran encañados para el día 21 de los corrientes a las once horas, en la Delegación de Hacienda de esta provincia a la que podrán concurrir bien por sí mismos o por persona debidamente apoderada, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Vitoria, 6 de noviembre de 1958.—El Secretario, José María Rodríguez.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Carlos Aransay.
6.250.

GRANADA

Don Leandro Bas Vidal, Delegado de Hacienda de Granada.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, constituido en 10 de marzo de 1942 por la cantidad de 1500 pesetas en metálico con los números 83 de entrada y 19097 de registro, a disposición del Tmo. Sr. Director general de Comercio y Política Arancelaria constituido por don Gumersindo Jesús Aranda Oreaña para ejercer el cargo de Gestor administrativo en Guadix (Granada), se hace público por el presente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja, con la advertencia de que si no se presenta en esta Delegación el citado resguardo ni se produce reclamación en el término de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio, se procederá a su anulación y a expedir otro resguardo con relación al talón del anterior.

Granada, 20 de octubre de 1958.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.
12.181.

ORENSE

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

PALENCIA

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

La Comisión Permanente de Servicios Técnicos acuerdo aprobar y anunciar a subasta las siguientes obras del Plan de Obras con ayuda del Estado:

Subasta número 1. — Ampliación y mejora de las obras de abastecimiento de agua potable a Aguilar de Campoo. Precio tipo: 1.015.000 pesetas.

Subasta número 2. — Ampliación y mejora del abastecimiento de agua de Frechilla. Precio tipo: 165.000 pesetas.

Subasta número 3. — Abastecimiento de agua de Omos de Pisuerga. Precio tipo: 309.979,37 pesetas.

Subasta número 4. — Abastecimiento de agua potable de Pozo de Urama. Precio tipo: 115.000 pesetas.

Subasta número 5. — Conducción de agua para construcción de una fuente pública en Vadeolmillos. Precio tipo: pesetas 69.685,01.

Subasta número 6. — Traída de aguas para el servicio de un lavadero y un abrevadero en Vertabillo. Precio tipo: 345.100,66 pesetas.

Subasta número 7. — Conducción de agua potable para abastecimiento de Mudea. Precio tipo: 410.000 pesetas.

Subasta número 8. — Conducción de agua potable para abastecimiento de San Martín de los Herreros. Precio tipo: 340.000 pesetas.

Subasta número 9. — Conducción de agua potable para abastecimiento de Villanueva de la Peña. Precio tipo: 350.000 pesetas.

Subasta número 10. — Colector de desagüe, proyecto parcial de alcantarillado para el desagüe de Guardo. Precio tipo: 649.896,91 pesetas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo y reintegradas con timbre de seis pesetas, se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos (Diputación Provincial), donde están expuestos al público los proyectos y pliegos de condiciones, durante los veinte días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de once a trece, acompañadas, en sobre aparte, del resguardo de la fianza provisional, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración de no estar incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Con-

tabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 29), carnet de identidad del firmante y poder bastanteado, si actuare por otra persona o entidad.

La fianza provisional para la subasta número 1 será de 20.225 pesetas y la definitiva de 40.450 pesetas.

La fianza provisional para las nueve subastas restantes será igual al dos por ciento del precio tipo de licitación, y la fianza definitiva será del cuatro por ciento del mismo tipo de licitación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios el pago de anuncios, timbre, honorarios de todas clases que origine la subasta y la formalización del contrato en escritura pública, si procede, y el pago de contribuciones, derechos y arbitrios en relación con las obras.

La apertura de pliegos se verificará en el Palacio de la Diputación Provincial a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La proposición deberá decir:

«Don mayor de edad, vecino de con carnet de identidad número que acompaña que habita en calle número se compromete a la ejecución de las obras de con sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas

(Fecha y firma del proponente.)»

El pliego cerrado que contenga la proposición deberá decir:

«Proposición para optar a la subasta de las obras de»

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales para una misma obra se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si subsistiere la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

La Junta de admisión de proposiciones estará integrada por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente o su delegado, el Abogado del Estado y un Delegado de la Intervención General de Hacienda, dando fe del acto el Secretario de la Comisión.

Palencia, 16 de octubre de 1958.—El Gobernador civil-Presidente, Víctor Frago del Toro.

3.848.

TERUEL

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Se anuncia subasta para obras de abastecimiento de aguas en los pueblos y por los presupuestos que se indican:

Pueblo	Presupuesto total	A invertir con cargo al ejercicio de 1958
1 Burbáguena	1.084.339,97	1.084.339,97
2 Oliete	1.931.627,82	1.000.000,00
3 Puebla de Híjar (La)	2.755.161,84	1.500.000,00
4 Cella	1.008.320,11	1.000.000,00
5 Cutanda	256.595,40	256.595,40
6 Monreal del Campo	897.038,89	800.000,00

La garantía provisional será del 2 por 100 del presupuesto de la obra, y la definitiva, del 4 por 100 del de la adjudicación.

El plazo para ejecución de las obras relacionadas será de doce meses, a excepción de las de Cutanda, que lo serán de seis, y el de presentación de pliegos para tomar parte en la subasta el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-

TADO, debiendo hacerlo en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), en horas de diez a trece.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 124, de fecha 15 de octubre de 1958, se publican las condiciones para tomar parte en la subasta.

Teruel, 15 de septiembre de 1958.—El Gobernador civil-Presidente, José Ramón Herrero Fontana.—El Secretario, Julio Pelayo Marraco.

11.471.

Solicitada por don Serafín Castro Valleiras, Habilitado que fué de Clases Pasivas en esta Delegación de Hacienda, la devolución de las fianzas constituidas para responder del ejercicio de dicho cargo, se pone en conocimiento de los poderdantes de mismo y público en general que pueden presentar reclamaciones que crean oportunas en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Transcurrido que sea dicho plazo sin que se presente reclamación alguna, o resueltas las que se hayan presentado, se procederá a la devolución de las referidas fianzas.

Orense, 10 de octubre de 1958.—El Delegado de Hacienda.

946.

ZARAGOZA

Salvador Cuota Castanera, en solicitud dirigida a esta Delegación de Hacienda, manifiesta habersele extraviado un resguardo de depósito de siete mil treinta y cinco pesetas en metálico, propiedad del mismo, constituido en Zaragoza el 28 de septiembre de 1953 bajo los números 1.290 de entrada y 23.878 de registro, de la clase de necesarios sin interés.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, y con el fin además de que, llegando a conocimiento de las personas que lo hubiesen encontrado, se sirvan presentarlo en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta provincia dentro del referido plazo a contar desde el siguiente día en el que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo y sin efecto alguno eximiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Zaragoza, 27 de octubre de 1958.—El Delegado de Hacienda.

12.105.

ZAMORA

Extraviado un resguardo talonario expedido por esta Sucursal de la Caja de Depósitos en Zamora con los números 107 de entrada y 1.674 de registro, correspondiente al depósito necesario sin interés, de cinco mil pesetas, a disposición del Excmo. Sr. Gobernador civil de Zamora para responder de los gastos de un expediente de utilidad pública, constituido por don Buenaventura Monterrubio San Román.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de la Caja de Depósitos de Zamora, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Zamora, 22 de septiembre de 1958.—El Delegado de Hacienda, Juan Manuel Nieto Rodríguez.

12.170.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

BALEARES

Negociado de Expropiaciones

Por Decreto de 16 de diciembre de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de enero de 1956) se declararon de urgente ocupación, al efecto de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa las fincas sitas en el término municipal de Fornalutx afectadas por las obras de nueva construcción de la carretera comarcal número 710.

de Pollensa a Andraitx sección de Lluçà a Sóller, cuyo proyecto fué aprobado definitivamente en 3 de octubre de 1953, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de los derechos afectados por las mencionadas obras, para que acudan en el Ayuntamiento de Fornalutx (Balears) el próximo día 28 del año en curso, a las diez horas, a fin de que previo traslado a las fincas, al objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las actas previas a la ocupación.

Palma de Mallorca, 5 de noviembre de 1958.—El Ingeniero Jefe.
6.245.

Relación que se cita

Fincas	Relación de propietarios
Bonnaber	Bartolomé Colom Rotger.
El Sementeret.....	Gabriel Arbona Bernat.
Idem	Antonio Arbona Bernat.
Cova dels Bons.....	Pedro J. Busquets Arbona.
Can Bartola	Jaime Mayol Bisbal.
Idem	Bartolomé Estades Vicéns. Aparcero, Juan Escaler Estades.
Idem	Sebastiana Colom Vicéns.
Idem	Juan Albertí Albertí. Aparcero, Juan Escaler Estades.
Can Puyal	Rafael Albertí Arbona.
Es Cocons	José Estades Castañer.
Can Mir	Maria Ripoll Timoner.
Can Magraner	Bernardo Albertí Arbona.
S'Amelaret	Juan y Antonio Ginestra Arbona.
Idem	Bartolomé Mayol Ballester.
Idem	Juan Castañer Coll.
Se Costa den Mico.....	Bartolomé Mayol Ballester.
Can Barretot	Bartolomé Bernat Canals.
Coll den Pastor.....	Señores Rullán-Enseyant Arrendatario, Bartolomé Trias Arbona.
Idem	Antonio Coll Trias Arrendatario, Bartolomé Trias Arbona.
Idem	Jaime A. Reynes Mayol.
Can Fornalutx	Juan Pizá Arbona.
Es Coll den Pastor.....	Bartolomé Bernat Canals.
Olivar del Estret	Juan Pizá Arbona.
Can Barretot	Bartolomé Bernat Canals.
Coll den Pastor.....	Maria y Rosa Canals Pastor.
Idem	Juan Pizá Arbona.
Idem	Maria Palou Bernat.
Idem	Catalina Castañer Canals.
Ses Moneadas	Onofre Bauzá Respall.
Can Pelat	Juan Ripoll Ripoll Arrendatario, Salvador Castañer Rullán.
Ses Rotas	Margarita Morell Arbona.
Binibasi	Rosa Rotger Colom. Aparcero, Onofre Bisbal Bauzá.
Ses Rotas	Margarita Frontera Vicéns Arrendatario, Jaime Coll Arbona.
Costa del Mico	Gabriel Colom Busquets.
Idem	Herederos de Lucia Arbona Albertí.
Els Embarasats	Herederos de Josefa Mayol Sastre.
Es Pi de Ses Más.....	Herederos de Magdalena Mayol Frontera. Arrendatario, Cristóbal Puig Mir.
Se Olivá de Sa Font.....	Rosa Vicéns Bernat.
Font de Binirrasl.....	Francisca Devá Arenas.
Els Embarasats	Miguel M. Serra Pastor. Aparcero, Juan Barceló Ros.
Clof des Xorc.....	Margarita Busquets Ros.
Idem	Catalina María Colom Colom.
Idem	Catalina María Colom Colom.
Idem	Margarita Planas Frontera.
Idem	Juan Mayol Deyá.
Binirrasl	Juan Puig Colom. Arrendatario, Antonio Busquets Bernat.

Confederaciones Hidrográficas

T A J O

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Fa-

cunda, doña Carmen y Herederos de doña María Luisa Gil Lletget.

Y de su representante: Don Juan Manuel Pazos Gil Zurbarán número 14, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 183 litros por segundo.

Corrente de donde ha de derivarse: Río Tíetar.

Términos municipales en que radicarán las obras: Candeleda y Arenas de San Pedro (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927 modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios) el proyecto correspondiente a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurridos el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyecto, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid 24 de octubre de 1958.—El Ingeniero Director adjunto, César Blanco de Córdova.
5.891.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

CADIZ

EMPRÉSTITO DE 1.040.000.000 DE PESETAS

En los días 26, 27, 28 y 29 del actual se verificarán, en las oficinas de esta Junta, calle Churruga 4, 2.º, los sorteos para amortización de obligaciones correspondientes a la anualidad de 1958.

Dichos sorteos que serán públicos, se celebrarán ante Notario en la forma siguiente:

Día 26:

A las diez horas, el de 1.500 obligaciones de la serie U.

A las once horas, el de 140 obligaciones de la serie V.

A las once y media horas, el de 1.000 obligaciones de la serie W.

A las doce y media horas, el de 500 obligaciones de la serie X.

A las trece horas, el de 590 obligaciones de la serie Y.

Día 27:

A las diez horas, el de 400 obligaciones de la serie Q.

A las diez y media horas, el de 100 obligaciones de la serie R.

A las once horas, el de 1.000 obligaciones de la serie S.

A las doce horas, el de 400 obligaciones de la serie T.

Día 28:

A las diez horas, el de 560 obligaciones de la serie M.

A las diez y media horas, el de 700 obligaciones de la serie N.

A las once horas, el de 1.440 obligaciones de la serie O.

A las doce horas, el de 460 obligaciones de la serie P.

Día 29:

A las diez horas, el de 400 obligaciones de la serie A.

A las diez y media horas, el de 600 obligaciones de la serie B.

A las once horas, el de 800 obligaciones de la serie C.

A las once y cuarto horas, el de 200 obligaciones de la serie D.

A las once y media horas, el de 1.000 obligaciones de la serie E.

A las doce horas, el de 800 obligaciones de la serie F.

A las doce y media horas, el de 1.000 obligaciones de la serie G.

A las trece horas, el de 500 obligaciones de la serie H.

A las trece y media horas, el de 300 obligaciones de la serie I.

A las trece horas y tres cuartos, el de 1.000 obligaciones serie J.

A las catorce horas, el de 100 obligaciones de la serie K.

A las catorce horas y cuarto, el de 300 obligaciones de la serie L.

Cádiz, 5 de noviembre de 1958.—El Presidente, Antonio González-Tanago.—El Secretario-Contador, L. A. Ossorio.

4.119.

PASAJES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 17 de julio de 1946 y de acuerdo con lo ordenado por la Superintendencia, se notifica que el día 23 de diciembre próximo, a las nueve y media (9.30) horas de la mañana y en el domicilio oficial de esta Junta de Obras, se verificará ante Notario el sorteo para la amortización de:

600 obligaciones	5 por 100	serie A.
610 obligaciones	5 por 100	serie B.
630 obligaciones	5 por 100	serie C.
870 obligaciones	5 por 100	serie D.
910 obligaciones	5 por 100	serie E.
910 obligaciones	5 por 100	serie F. y
1.390 obligaciones	5 por 100	serie G.

emítidas por la Junta de Obras del Puerto de Pasajes.

Pasajes, 27 de octubre de 1958.—El Presidente en funciones, Gregorio Odriozola. El Secretario Contador, Pedro A. Rivero. 3.983.

• • •

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Archivos y Bibliotecas

Transcribiendo relación de las obras inscritas durante el primer trimestre del año 1957 en el Registro General de la Propiedad Intelectual. (Continuación.)

113.915.—Clarines al viento (marcha militar con cornetas y tambores).—Musical. Ricardo Vidal Tolosa.—Ej. manuscrito.—Uno de 30×21 cm.—Dos hojas.—Orduña (Vizcaya), 18 de noviembre de 1956. (68.772)

113.916.—Colección Marino núm. 33.—Sumario: 1. Siniestra miseria (tango); 2. Y más y más (fox-trot); 3. Unos gramitos de amor (marcha).—Musical y literaria.—Marino García González y Mercedes Amor Fariña, de la letra y música.—Ej. manuscrito y a máquina.—Uno de 21 por 27 cm.—Cuatro hojas.—Navas de Oro (Segovia), 8 de diciembre de 1956. (68.773)

113.917.—Diccionario etimológico español e hispánico.—Literaria.—Vicente García de Diego.—Edit., S. A. Española de Traductores y Autores (Edit Saeta).—Madrid, 1956.—Tall. Gráf. Montaña.—Uno de 23×15,5 cm.—1.088 págs.—1.ª de 5.000. (68.775)

113.918.—El tesoro d'Albranca (El tesoro de Albranca). Fantasia lírica en tres actos y cinco cuadros.—Dramático-musical.—Deseado Mercadal Bagur.—Ej. manuscrito y a máquina.—Uno de 32×22 cm. 96 hojas.—Mahón (Menorca) 13 de diciembre de 1955. (68.773)

113.919.—Yo te elegí. Pío XII a sus predilectos. Regalo al Sacerdote.—Literaria. Pío XII.—Compilador. Salvador Blanco Piñán.—Ediciones Fax.—Madrid, 1956.—Imp. Bolaños y Aguilar, S. L.—Uno de 16×10 cm.—388 págs.—1.ª de 2.500. (68.777)

113.920.—Por senderos difíciles. Pío XII a las muchachas de hoy. Regalo a la joven.—Literaria.—Pío XII.—Compilador. Salvador Blanco Piñán.—Ediciones Fax.—Madrid, 1956.—Imp. Bolaños y Aguilar, S. L.—Uno de 16×10 cm.—148 págs.—1.ª de 2.200. (68.778)

113.921.—La muerte de Yorick (cuentos).—Literaria.—Augusto Martínez Almedilla.—Edit., el autor.—Madrid, 1955.—Impresor, C. Bermejo.—Uno de 18×13 cm.—191 págs más dos hojas.—1.ª de 1.000. (68.779)

113.922.—Periódicos de Madrid Anecdótico.—Literaria.—Augusto Martínez Almedilla.—Edit., el autor.—Madrid, 1956.—C. Bermejo, impresor.—Uno de 19×13 cm.—237 págs.—1.ª de 1.000. (68.780)

113.923.—Cien figuras españolas Segunda serie.—Literaria.—Antonio Juan Anieva Santa María.—Edit., Hijos de Santiago Rodríguez.—Burgos, 1956.—Imp. de la Editorial.—Uno de 22×14 cm.—211 págs.—1.ª de 10.000. (68.781)

113.924.—Ramillete de mujeres universales.—Literaria.—Antonio Juan Anieva Santa María.—Edit., Hijos de Santiago Rodríguez.—Burgos, 1956.—Imp. del editor.—Uno de 22×14 cm.—159 págs.—1.ª de 10.000. (68.782)

113.925.—Problemas resueltos de Matemática pura y financiera. 1. Problemas resueltos de Matemática pura y financiera; 2. Enunciado de los problemas resueltos y propuestos; 3. Tablas de logaritmos trigonométricos comerciales y financieras.— Científica.—José Antonio Estrugo Estrugo.—Edit., el autor.—Madrid, 1956.—Gráficas Reunidas, S. A.—Tres de 24×17 centímetros.—VIII+471 págs., el primero; 115 págs., el segundo, y 50 págs., el tercero.—1.ª de 4.000. (68.783)

113.926.—Mi adorado Juan (comedia en dos actos).—Dramática.—Miguel Mihura Santos.—Ediciones Alfá.—Cádiz, 1956.—Escelicer, S. A.—Uno de 15×10 cm.—84 páginas.—Madrid, 11 de enero de 1956. (68.785)

113.927.—1. Queja en la noche; 2. La mujer y el torero.—Musical y literaria.—Jorge Busquets Bonet, de la música de la primera; Manuel Villacañas Sastre, de la de la segunda, y Alejo León Montoro («Montoro»), de la letra de ambos.—Ediciones Musicales Montoro.—Madrid, 1956. Lit. I. Diez.—Uno de 25×17 cm.—11 hojas.—1.ª de 1.500. (68.786)

113.928.—Album Igmuro. Cuaderno número 1.—1. Alegre y dulzón (baiao); 2. ¡Olé, el Trianero! (pasodoble torero).—Musical y literaria.—Ignacio Muñoz Rodríguez, de la letra de la 1.ª y 2.ª; Rafael Gómez Martínez, de la música de la 1.ª y conjuntamente Gregorio Peñalba Oliva, de la música de la 2.ª.—Ej. manuscrito.—Uno de 29×22 cm.—Ocho págs.—1.ª de Madrid, 4 de septiembre de 1956; 2.ª Palma de Mallorca, 24 de junio de 1956. (68.787)

113.929.—Pequeños héroes (argumento para guión cinematográfico).—Literaria.—Tomasa Tenés Guardiola («Tomasa Tenés»).—Edit., la autora.—Madrid, 1956.—Gondel Ltda. Super Gondel, núm. 1.510.—Uno de 31×21 cm.—Cinco hojas.—1.ª de diez. (68.789)

113.930.—Manual de Derecho civil español Vol. IV: Familia.—Científica.—Diego Espín Cánovas.—Edit., «Revista de Derecho Privado».—Madrid, 1956.—Tall. Gráficos Montaña.—Uno de 23×15 cm.—XX+357 págs.—1.ª de 2.000. (68.790)

113.931.—Mil pesetas (argumento cinematográfico).—Literaria.—Heriberto Santaballa Valles.—Edit., el autor.—Madrid, 1956.—Multicopista Block-Anderson número 572.945.—Uno de 22×32 cm.—Tres hojas.—1.ª de 50. (68.791)

113.932.—Amanecer (poesías en verso).—Literaria.—Domingo López Geijo.—Editor, el autor.—Madrid, 1956.—Imp. Murillo.—Uno de 20×30 cm.—208 págs.—1.ª de mil. (68.792)

113.933.—Victoriano Roger «Valencia» (pasodoble torero).—Musical y literaria.—César Ibarria Ortiz y José María Vallespi Moragrega, de la música; Luis Palomar Dapena y Antonio Ruiz Sánchez (seudónimo: «Ruiz de Padilla»), de la letra.—Edit., Unión Musical Española.—Madrid, 1956.—GrafiSpania.—Uno de 24×18 cm.—11 hojas.—1.ª de 1.400. (68.793)

113.934.—Revista de Ciencia aplicada.—Científico-periódica.—Varios.—Director, José Castañeda Chornet.—Edit., Patronato «Juan de la Cierva», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—Madrid, 1955.—Blass, S. A. Tipográfica.—Seis números de 29,5×21,5 cm.—575 págs.—1.ª de 1.600. (68.794)

113.935.—Racionalización del trabajo.—Científico-periódica.—Varios.—Director, José Castañeda Chornet.—Edit., Instituto Nacional de Racionalización del Trabajo, Madrid, 1955.—Hijos de E. Minuesa, S. L.—Seis números de 30×21 cm.—576 págs.—1.ª de 2.000. (68.795)

113.935.—Poemas de la llanura en calma.—Literaria.—Ramón Lodaes y Lodaes.—Edit., Afrodísio Aguado, S. A.—Madrid, 1956.—Tall. Gráficos Escelicer, S. A.—Uno de 12×8 cm.—138 págs.—1.ª de 2.000. (68.796)

113.937.—¡Aúpa, Castiella! (romances y otros poemas).—Literaria.—Amador de la Cuesta González.—Edit., el autor.—Alcalá de Henarés, 1956.—Talleres Penitenciaris.—Uno de 18×11,5 cm.—160 págs.—1.ª de 500. (68.797)

113.938.—La piedra de la sabiduría.—Científica.—Fernando Sesma Manzano.—Edit., el autor.—Madrid, 1956.—Artes Gráficas Marisol.—Uno de 15×10 cm.—80 páginas.—1.ª de 300. (68.798)

113.939.—Títulos del Reino concedidos por los monarcas carlistas.—Científica.—Vicente de Cadenas y Vicent.—Ediciones Hidalguía.—Madrid, 1956.—Diana, Artes Gráficas.—Uno de 12×17 cm.—220 páginas más una hoja.—1.ª de 1.000. (68.799)

113.940.—Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX.—Científica.—Vicente de Cadenas y Vicent.—Ediciones Hidalguía.—Madrid, 1956.—Artes Gráficas Diana.—Uno de 17×25 cm.—321 páginas más dos hojas.—1.ª de 1.000. (68.800)

113.941.—Vete a tu casa.—Musical y literaria.—Juan Lozano Cortés, de la letra; Benito Ulecia Collado, de la música.—Edit., Música del Sur.—Barcelona, 1955.—Imp. de la Editorial.—Uno de 22×16 cm.—Dos hojas.—1.ª de 1.000. (68.800 bis)

113.942.—El amor tiene su auel.—Dramática.—Carlos Fernández-Montero Llopis («Carlos Llopis») y Ludvína Alonso Blanes, a máquina.—Dos de 21×18 cm.—86+62 hojas.—Valencia, 10 de enero de 1956. (68.801)

113.943.—1. Por quererte (pasodoble); 2. Torito (pasodoble); 3. Lola gitana (pasodoble); 4. Sol y mantillas (pasodoble).—Musical.—Amado Urmeneta Sesma.—Ej. manuscrito.—Uno de 28×20 cm.—Ocho hojas.—Barcelona, 21 de mayo de 1956. (68.802)

113.944.—1. Lina Solano (tango); 2. Manos limpias (tango); 3. Venta del Batán (pasodoble); 4. Vida torera (pasodoble).—Musical.—Amado Urmeneta Sesma.—Ej. manuscrito.—Uno de 28×20 cm.—Seis hojas.—Barcelona, 20 de mayo de 1956. (68.803)

113.945.—On the improvement of the electromagnetic field equations. First part. (Sobre la corrección de las ecuaciones del

campo electromagnético. Parte primera.) Científica.—Pablo Olijnychenko.—Edit., el autor.—Madrid, 1956.—Tall. Tip. C. Bermejo.—Uno de 23×17 cm.—15 págs.—1.ª, de 1.100. (68.805)

113.946.—Poesías (1945-1955).—Literaria. Elsa García Novo.—Edit., Francisco García Díaz.—Madrid, 1955.—Diana, Artes Gráficas.—Uno de 24×17,5 cm.—120 págs. 1.ª, de 500. (68.806)

113.947.—Los tres pelos del diablo.—Dramática.—Hermanos Grimm.—Refundidor, José María Uraña e Iraola (p. Carmelo de Jesús Crucificado).—Ej. mecanografiado.—Uno de 32×22 cm.—34 hojas.—Pamplona, 3 de enero de 1956. (68.807)

113.948.—Vinctus Christi: El encadenado por Cristo. Dignidad y grandeza de los ex cautivos en el cautiverio.—Literaria.—Fernando Jansá Guardiola.—Edit., el autor.—Mahón, 1956.—Imp. Manuel Sintés Rotger.—Uno de 22×16 cm.—23 págs. 1.ª, de 1.000. (1.214)

113.949.—Sublime amor.—Literaria.—Mercedes Escalante Juan.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15,5×10,5 cm.—122 págs.—1.ª, de 5.000. (30.672)

113.950.—Fango y estrellas.—Literaria.—Manuel Moreno Bernet (seud., «Armado Sandoval»), del texto, y Emilio Freixas Aranguren, del dibujo de la cubierta.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15,5×10,5 cm.—122 págs.—1.ª, de 5.000. (30.673)

113.951.—Tres cartas.—Literaria.—Montserrat Gimbernat Colomer (seud., «G. Colomer»).—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15,5 por 10,5 cm.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (30.674)

113.952.—Piedad para sus almas.—Literaria.—Francisco González Ledesma (seudónimo, «Silver Kane»), del texto; Antonio Bosch Penalba, del dibujo de la cubierta, y Víctor Mora Puladas, de las ilustraciones interiores.—Edit., Bruguera, Sociedad Anónima.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15,5×10,5 cm.—122 págs.—1.ª, de 5.000. (30.675)

113.953.—La vida vuelve a comenzar.—Literaria.—Vicente Martínez Ortiz (seudónimo, «Vic Martín»).—Edit., Bruguera, Sociedad Anónima.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15,5×10,5 cm.—122 págs.—1.ª, de 5.000. (30.676)

113.954.—Orgullo.—Literaria.—María Teresa Sesé Lázcano.—Edit., Bruguera, Sociedad Anónima.—Barcelona, 1955.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5×10,5 cm.—120 págs.—1.ª, de 5.000. (30.677)

113.955.—Cita con el ángel.—Literaria.—Antonio López Masota (seud., «Luis Masota»), del texto y Desiderio Babiano Lozano Olivares, del dibujo de la cubierta.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15,5×10,5 cm.—122 págs.—1.ª, de 5.000. (30.678)

113.956.—Frontera.—Literaria.—Juan Gallardo Muñoz, del texto; Jaime Provensal Baus, del dibujo de la cubierta, y Antonio Bernal Romero, de las ilustraciones interiores.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15,5×10,5 cm.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (30.679)

113.957.—La muerte da una cita.—Literaria.—Arsenio Olcina Esteve (seud., «A. Roicest»), del texto; Antonio Bosch Penalba, del dibujo de la cubierta, y Antonio Bernal Romero, de las ilustraciones interiores.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15,5 por 10,5 cm.—122 págs.—1.ª, de 5.000. (30.680)

113.958.—¡Este es mi heredero!—Literaria.—María del Pilar Carré Sánchez, del texto y Antonio Bosch Penalba, del dibujo de la cubierta.—Edit., Bruguera, Sociedad Anónima.—Barcelona, 1955.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15,5×10,5 cm.—117 págs. más cinco hojas. 1.ª, de 5.000. (30.681)

113.959.—El enigma.—Literaria.—María del Pilar de Molina Pérez, del texto, y

Desiderio Babiano Lozano Olivares, del dibujo de la cubierta.—Edit., Bruguera, Sociedad Anónima.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15,5×10,5 cm.—122 págs.—1.ª, de 5.000. (30.682)

113.960.—Meditación.—Musical.—Natalia Borrás Piróvano.—Ej. manuscrito.—Uno de 32×25 cm.—Dos hojas.—Barcelona, 11 de noviembre de 1956. (30.683)

113.961.—Puerto de Huelva (pasodoblo).—Musical.—Pedro Terré Domenech.—Ejemplar manuscrito.—Uno de 31×22 cm.—Dos hojas.—Barcelona, 11 de noviembre de 1956. (30.684)

113.962.—Historia de España. Tomos IV y V.—Literaria.—Fernando Soldevilla Zuburu, del texto con sus notas, y Juan Sales Vallés, de la selección de las ilustraciones, ples de grabado e índice alfabético.—Ediciones Ariel.—Barcelona, 1955.—1956.—Tall. Tipográficos Ediciones Ariel, Sociedad Limitada.—Dos de 24,5×16 cm. IV tomo, 510 págs. más dos hojas; V, 458 páginas más dos hojas.—1.ª, de 4.000. (30.685)

113.963.—Do-re-mi (cha-cha-cha).—Musical y literaria.—Carlos Laporta Segarra (seud., «Carlos Segarra»).—Ej. manuscrito y a máquina.—Uno de 31,5×22 cm.—Tres hojas.—Viladecans (Barcelona), 2 de diciembre de 1956. (30.686)

113.964.—Tongorongo y olé (fox rumba).—Musical y literaria.—Manuel Rodríguez Muñoz, de la letra, y Enrique Pérez Ortiz (seud., «Henri Pertisach»), de la música.—Ej. manuscrito y a máquina.—Uno de 23×16 cm.—Tres hojas.—Barcelona, 27 de noviembre de 1956. (30.687)

113.965.—Las sendas del diablo.—Literaria.—Jorge León Ignacio (seud., «J. de Cárdenas»), del texto, y Angel Badía Camps, de las ilustraciones interiores.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15,5×10,5 cm.—122 págs.—1.ª, de 5.000. (30.688)

113.966.—El vencedor de la seiva.—Literaria.—Angel Gordón González (seudónimo, «Rogers Kirby»), del texto; Vicente Roso Mengual, del dibujo de la cubierta, y Angel Badía Camps, de las ilustraciones interiores.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15,5 por 10,5 cm.—122 págs.—1.ª, de 5.000. (30.689)

113.967.—Trágico botín.—Literaria.—Miguel Oliveros Tovar (seud., «Keith Luger»), del texto y Julio Vivas García, de las ilustraciones interiores.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15,5×10,5 cm.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (30.690)

113.968.—Templo de conquistador.—Literaria.—Fidel Prado Duque, del texto; Vicente Roso Mengual, del dibujo de la cubierta, y Antonio Bernal Romero, de las ilustraciones interiores.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15,5×10,5 cm.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (30.691)

113.969.—El precio de la gloria.—Literaria.—Juan Lozano Rico (seud., «Carlos de Santander»), del texto, y Emilio Freixas Aranguren, del dibujo de la cubierta.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15,5×10,5 cm.—122 págs.—1.ª, de 5.000. (30.692)

113.970.—A cualquier precio.—Literaria.—María Adela Durango Guervós, del texto, y Vicente Roso Mengual, del dibujo de la cubierta.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15,5 por 10,5 cm.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (30.693)

113.971.—Paz en el condado.—Literaria.—Jacinto León Ignacio.—Edit., Bruguera, Sociedad Anónima.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15,5×10,5 cm.—122 págs.—1.ª, de 5.000. (30.694)

113.972.—Camino de sombras.—Literaria.—Rosa María Caja Garrigós (seud., «María Morgan»), del texto, y Vicente Roso Mengual, del dibujo de la cubierta.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15,5×10,5 cm.—122 págs.—1.ª, de 5.000. (30.695)

113.973.—Mi novio, el americano.—Literaria.—Antonio López Masota (seudónimo, «Luis Masota»), del texto, y Vicente Roso Mengual, del dibujo de la cubierta.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15,5×10,5 cm.—122 págs.—1.ª, de 5.000. (30.696)

113.974.—El precio de una vida.—Literaria.—Emilia Ramos Nacher (seud., «Lía Ramos»).—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15,5 por 10,5 cm.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (30.697)

113.975.—Corazones vacíos.—Juan Lozano Rico (seud., «Carlos de Santander»), del texto, y Desiderio Babiano Lozano Olivares, del dibujo de la cubierta.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15,5×10,5 cm.—122 págs.—1.ª, de 5.000. (30.698)

113.976.—La boda de Ivonne.—Literaria.—María del Socorro Tellado López (seudónimo «Corin Tellado»), del texto, y Antonio Bosch Penalba, del dibujo de la cubierta.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1955.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15,5 por 10,5 cm.—122 págs.—1.ª, de 5.000. (30.699)

113.977.—La llama de amor (La llama del amor). Comedia dramática en tres actos.—Dramática.—Ramón Miguell R. bas, Ej. a máquina.—Uno de 27×22 cm.—76 hojas.—Barcelona, 11 de diciembre de 1955. (30.700)

113.978.—Distinción y etiqueta moderna (Tratado práctico de relaciones sociales).—Literaria.—José Sánchez Moreno.—Editorial, Sociedad General Española de Librería, S. A.—Madrid, 1956.—Imp. Sáez.—Uno de 20×14 cm.—233 págs. más tres hojas.—4.ª, corregida, aumentada y modernizada, de 3.000. (30.701)

113.979.—Album Terpistore núm 9 bis. 1. ¿Hay futbol, o caballería? 2. Good-luck (Buena suerte) (one-act).—Musical y literaria.—José Oltra Lluch (seud., «H. Duendes»).—Ej. manuscrito.—Uno de 31 por 20,5 cm.—Barcelona, 20 de noviembre de 1956. (30.702)

113.980.—Bailes modernos de salón. E. E. D. C. (Cursos por correspondencia).—Artística.—María Cabrera Sacristán.—Editor, el autor.—Barcelona, 1956.—Industrias Peralta.—Uno de 21×15 cm.—14 hojas.—1.ª, de 1.000. (30.703)

113.981.—Cant. amor y poesía (Canto, amor y poesía). Comedia popular en tres actos, dividida en doce cuadros.—Dramática.—José Comas Vilaseca («Joseph Comas Vilaseca»).—Ej. mecanografiado.—Uno de 33×22,5 cm.—42 págs.—Mataró, 27 de abril de 1953. (30.704)

113.982.—Colección Serramont núm. 11. 1. Eco contesta (mambo); 2. La dicha es mucha en la dicha (samba); 3. La cha-cha y el cha-cha-cha (cha-cha-chá); 4. Cha-cha-chá d.l ring ring (cha-cha-chá).—Musical y literaria.—Martín Montserrat Guillemat (seud., «Serramont»), de la música, y Casio Sandra Barrufet (seud., «Cassen»), de la letra.—Ej. manuscrito.—Uno de 24,5×17,5 cm.—Ocho hojas.—Barcelona, 1 de septiembre de 1956. (30.705)

113.983.—Album Obras Características.—1. Filigrana taurina; 2. Debussyana (danza); 3. Rapsodia catalana; 4. Scherzo.—Musical.—Enrique Torra Pórtulas.—Ejemplar manuscrito.—Uno de 21,5×15,5 cm.—10 hojas.—Mataró (Barcelona), 17 de marzo de 1956. (30.706)

113.984.—El manso de las golondrinas.—Literaria.—Mercedes Paluzie Borrall (seudónimo, «Florença de Arquer»), del texto, y María Teresa Alcobé Noguera, de las ilustraciones.—Edit., Librería Religiosa.—Barcelona, 1956.—Tall. Tip. de la Editorial.—Uno de 18×12 cm.—171 págs. más una hoja.—1.ª, de 3.000. (30.707)

113.985.—La mañana de su boda.—Literaria.—Encarnación Aguilar Martínez (seudónimo, «E. Aguilar de Ruckers»), del texto, y Vicente Roso Mengual, del dibujo de la cubierta.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15,5×10,5 cm.—122 págs.—1.ª, de 5.000. (30.708)

113.986.—Guerra en la sombra.—Literaria.—Rodolfo Bellani Cremona (seudónimo, «Ramiro Dexter»), del texto, y Rafael Cortiella Juancomarti, de las ilustraciones interiores.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5×10.5 cm.—22 págs.—1.ª, de 5.000. (30.709)

113.987.—Tragedia en la selva.—Literaria.—Antonio Lafuente Estefanía (seudónimo, «M. L. Estefanía»), del texto; Antonio Bosch Penalba, del dibujo de la cubierta, y Miguel Ambrosia Zaragoza, de las ilustraciones interiores.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15.5×10.5 cm.—122 páginas.—1.ª, de 5.000. (30.710)

113.988.—Entre chacales.—Literaria.—Arsenio Olcina Esteve (seud., «A. Rolcest»), Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5 por 10.5 cm.—122 págs.—1.ª, de 5.000. (30.711)

113.989.—Territorio violento.—Literaria.—Juan Gallardo Muñoz (seud., «Donald Curtis»), del texto; Jorge Macabich Potau, del dibujo de la cubierta, y Rafael Cortiella Juancomarti, de las ilustraciones interiores.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5×10.5 cm.—122 págs.—1.ª, de 5.000. (30.712)

113.990.—Una mujer sola.—Literaria.—Joaquín Ruiz Catarinú (seud., «Javier Cat»), del texto, y Emilio Freixas Arangure, del dibujo de la cubierta.—Editorial Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15.5×10.5 cm.—122 págs.—1.ª, de 5.000. (30.714)

113.992.—Un poco de ilusión.—Literaria.—Jesús Navarro Carrion, del texto, y Emilio Freixas Aranguren, del dibujo de la cubierta.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5 por 10.5 cm.—122 págs.—1.ª, de 5.000. (30.715)

113.993.—Minuto decisivo.—Literaria.—María Adela Durango Guervós, del texto, y Antonio Bosch Penalba, del dibujo de la cubierta.—Edit., Bruguera, S. A.—Barcelona, 1956.—Gráf. Bruguera.—Uno de 15.5×10.5 cm.—121 págs.—1.ª, de 5.000. (30.716)

113.994.—El matador de El Paso.—Literaria.—Prado Castellanos Alentorn (seudónimo, «Meadow Castle»), del texto, y Antonio García Bartolomé, de las ilustraciones interiores.—Edit., Bruguera, Sociedad Anónima.—Barcelona, 1956.—Gráficas Bruguera.—Uno de 15.5×10.5 cm.—122 págs.—1.ª, de 5.000. (30.717)

(Continuará.)

Dirección General de Enseñanza Primaria

Anunciando la celebración de subastas públicas para la construcción de varios grupos escolares en las provincias de Cádiz y Ovetdo.

Por Orden de 3 de noviembre de 1958 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción del grupo escolar de cuatro clases, dos de niñas y dos de niños, y dos viviendas para Maestros, en el barrio de Pedreras, Ayuntamiento de La Línea, de la Concepción, provincia de Cádiz.

En su virtud, esta Dirección General ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 1 de diciembre de 1958, verificándose la apertura de los pliegos el mismo día a las once horas.

A este efecto, a partir del 4 de noviembre de 1958 comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 24 de noviembre de 1958, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos

de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cádiz.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de veintitrés mil cuatrocientas noventa y una pesetas con setenta céntimos (23.491.70) en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de un millón doscientas treinta y dos mil setecientas setenta y ocho pesetas con sesenta y tres céntimos (1.232.778.63).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente reintegrandose la proposición con arreglo a la vigente Ley del Timbre, tarifa número 70.

Madrid, 3 de noviembre de 1958.—El Director general, P. D., Antonio Edo Quintana.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

4.126.

• • •

Por Orden de 3 de noviembre de 1958 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción del grupo escolar de cuatro clases y dos viviendas para Maestros, emplazado en la calle de Pavia, del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, provincia de Cádiz.

En su virtud, esta Dirección General ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 1 de diciembre de 1958, verificándose la apertura de los pliegos el mismo día, a las once horas.

A este efecto, a partir del 4 de noviembre de 1958 comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 24 de noviembre de 1958, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cádiz.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de veintitrés mil trescientas noventa y una pesetas con setenta céntimos (23.391.70) en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrato es de un millón doscientas treinta y dos mil setecientas setenta y ocho pesetas con sesenta y tres céntimos (1.232.778.63).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente reintegrandose la proposición con arreglo a la vigente Ley del Timbre, tarifa número 70.

Madrid, 3 de noviembre de 1958.—El Director general, P. D., Antonio Edo Quintana.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

4.127.

• • •

Por Orden de 3 de noviembre de 1958 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción del grupo escolar de ocho clases, cuatro de niñas y cuatro de niños, y ocho viviendas para Maestros en La Explanada, Ayuntamiento de San Roque (Cádiz).

En su virtud esta Dirección General ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 1 de diciembre de 1958 verificándose la apertura de los pliegos el mismo día a las once horas.

A este efecto, a partir del 4 de noviembre de 1958 comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 24 de noviembre de 1958, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cádiz.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de sesenta y seis mil trescientas veinticinco pesetas con treinta céntimos (66.325.30), en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente, el servicio siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de tres millones cuatrocientas veintún mil seiscientas ochenta y siete pesetas con veintinueve céntimos (3.421.687.29).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente reintegrándose la proposición con arreglo a la vigente Ley del Timbre, tarifa número 70.

Madrid, 3 de noviembre de 1958.—El Director general, P. D., Antonio Edo Quintana.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

4.128.

Por Orden de 3 de noviembre de 1958 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de un grupo escolar con cuatro escuelas unitarias dos de niños y dos de niñas, y dependencias emplazado en Cuesta del Rayo, Ayuntamiento de Algeciras, provincia de Cádiz.

En su virtud esta Dirección General ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 1 de diciembre de 1958, verificándose la apertura de los pliegos el mismo día a las once horas.

A este efecto, a partir del 4 de noviembre de 1958 comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 24 de noviembre de 1958, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cádiz.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de quince mil ochocientos cincuenta y seis pesetas con quince céntimos (15.856.15) en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente, el servicio siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de setecientos noventa y dos mil ochocientas siete pesetas con treinta y siete céntimos (792.807.37).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente reintegrándose la proposición con arreglo a la vigente Ley del Timbre, tarifa número 70.

Madrid, 3 de noviembre de 1958.—El Director general, P. D., Antonio Edo Quintana.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los

materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

4.129.

• • •

Por Orden de 3 de noviembre de 1958 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de dos escuelas unitarias (niños y niñas) y dos viviendas para Maestros en el agregado de Grullas Ayuntamiento de Cándamo, provincia de Oviedo.

En su virtud esta Dirección General ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 1 de diciembre de 1958 verificándose la apertura de los pliegos el mismo día a las once horas.

A este efecto a partir del 4 de noviembre de 1958 comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 24 de noviembre de 1958, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Oviedo.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de catorce mil seiscientos sesenta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos (14.766.65) en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente, el servicio siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de setecientos treinta y ocho mil trescientas treinta y dos pesetas con dos céntimos (738.332.02).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente reintegrándose la proposición con arreglo a la vigente Ley del Timbre, tarifa número 70.

Madrid, 3 de noviembre de 1958.—El Director general, P. D., Antonio Edo Quintana.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá:

«Con la rebaja del (en letra) por ciento».)

Asimismo se compromete a ou. las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)
4.130.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Delegaciones

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Aparcamientos y Obras, Sociedad Anónima
Emplazamiento: Madrid.
Capital: 925.000 pesetas.
Objeto: Instalación de un taller de lavado y engrase

Producción: Servicio de lavado, engrase, carga baterías y servicios similares por valor de 410.000 pesetas al año.

Esta empresa empleará maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 18 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore,
5.877.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Iluminaciones Urbanas Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Zaragoza
Capital: Actual, 289.350 pesetas; de ampliación 150.000 pesetas

Objeto: Instalar sección de fabricación de cebadores, aneja a su fábrica de tubos fluorescentes.

Producción anual: 280.000 cebadores.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126.

Zaragoza, 6 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny,
12.137.

Distritos Mineros

GRANADA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgados los títulos de las siguientes concesiones de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Provincia de Granada

- 28.985. «San José de la Montaña». Cinabrio, 20. Cástaras.
- 28.986. «Rosario». Plomo, 42. Vélez-Benaudalla.

- 28.957 «Concepción». Plomo 42. Vélez-Benaudalla
- 28.971. «Estrella». Hierro 480. Charches-Alcudia-Guadix.
- 28.999. «San Manuel» Cinabrio 169. Cástaras-Jubiles.
- 29.000 «San Francisco. Cinabrio 164 Cástaras, Busquistar. No. áez.
- 29.001. «La Ilusión». Cinabrio. 36. Timas-Jubiles.
- 28.911 «Mina La Prisa» Plomo 43 Dilar.
- 29.032 «Paquilla». Cinabrio. 73. Lobras.
- 29.097 «Ampliación a Mariceli». Falsa ágata 18. Beas de Granada
- 29.114. «Mina La Concepción» Hierro 30. Loja.

Provincia de Málaga

- 5.639. «Ketty». Plomo. 70. Alhaurin de la Torre.
- 5.648 «Encarnación». Hierro. 154 Istán
- 5.699 «Carlix». Hierro. 25 Benahavis
- 5.723 «Eskarrikasco». Plomo y manganeso. 36 Ronda.
- 5.812 «Subirri» Hierro (ocre) 100. Ronda.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946

El Ingeniero Jefe, Carlos Orti.

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que por el excelentísimo señor Ministro de Industria ha sido dictada la caducidad del permiso de investigación siguiente, con expresión del número, nombre, mineral y término municipal:

- 13.769. «Purificación». Manganeso. Aroche

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro excepto para sustancias reservadas a favor del Estado no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación.

Estas solicitudes deberán presentarse, en horas de oficina (de diez a trece de la mañana), en esta Jefatura de Minas

El Ingeniero Jefe, J. Cortés Pizarro.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que por el excelentísimo señor Ministro de Industria ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 164. «El Tundidor». Oro. 30. Telde.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

El Ingeniero Jefe, J. Morales.

OVIEDO

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 28.075. «Calabazos». Hierro. 70. Tineo y Salas.
- 28.210 «Alva». Hulla. 100. Laviana
- 28.368 «Ceferino». Hierro. 20. Grado.
- 28.377 «Elena». Caolín. 20. Grado y Las Regueras.
- 27.832. «Félix». Caolín. 20. Oviedo.

- 27.912 «Esther». Manganeso 355 Cangas del Narcea y Tineo.
- 27.924 «Rosa-Mary». Carbón 100. Tineo.
- 28.091 «4.º Ampliación a Minerales del Narcea». Hierro. 229. Tineo
- 28.216 «Santa María». Hulla 149. Laviana.
- 28.234 «Dos Amigos». Hierro. 1.030. Luarca.
- 28.536 «2.º Ampliación a Cinco Amigos» Caolín. 42. Las Regueras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

El Ingeniero Jefe, Emilio Durán.

SANTANDER

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido cancelados los expedientes de permiso de investigación siguientes, con expresión del número, nombre, mineral y término municipal:

- 15.549. «Sta. Isabel». Cinc. Puente Viego.
- 15.622. «Al fin». Hierro. Camañeo.
- 15.648 «Josefina». Cinc. Camañeo.
- 15.654 «Pepita». Hierro. Castro Urdiales.
- 15.674. «Maria Lucia» Espato de Islandia. Voto.
- 15.689 «Rosario» Hierro. Voto.
- 15.677 «Sopeña». Cobre Enmedio.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación

Estas solicitudes deberán presentarse, en horas de oficina (de diez a trece de la mañana), en esta Jefatura de Minas

El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Ortiz.

ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

Provincia de Huesca

- 1.855. «Mari Eli». Manganeso. 20. Estopiñán. 227. 3 de octubre de 1958
- 1.856 «La Cometa». Manganeso 10 Camporrells. 230. 7 de octubre de 1958.
- 1.850 «Santa Ana». Manganeso 20. Purroy 230. 7 de octubre de 1958
- 1.857. «Casas de Purroy» Manganeso. 20. Purroy 231. 8 de octubre de 1958.
- 1.859. «San Lorenzo» Cobre 200 Sipán y Arbanes. 231. 8 de octubre de 1958.
- 1.867 «El Pla». Manganeso. 17. Estopiñán. 237. 15 de octubre de 1958.
- 1.870. «San Ramón». Lignito 501. Torre de Cinca 237 15 de octubre 1958.
- 1.871. «La Cogulla». Manganeso 20. Gabasa y Purroy. 240. 18 de octubre de 1958.

Provincia de Soria

- 915. «La Estrella». Cuarzo y caolín. 48. Espejón. 109. 3 de octubre de 1958.
- 914. «La Esperanza». Cuarzo y caolín. 50. Espejón y Espeja de San Marcelino. 111. 8 de octubre de 1958.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique, en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas

El Ingeniero Jefe, Fernando Plaza.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

GRANADA

Habiendo extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplares negociables, aviso y nota, serie Ag. número 591.809, expedido por el Almacén de Gorafe, importante 5.348.42 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial (Gran Vía, 25), en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Granada, a 8 de octubre de 1958.—El Jefe provincial.
974.

Jefaturas de Ganadería

LEON

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Marcos Cabezon.

Objeto de la petición: Fábrica de quesos.

Producción anual: 3.660 kilos.

Localidad: Cimanes de la Vega.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en estas oficinas (plaza San Isidoro, 4, segundo derecha).

León, 26 de septiembre de 1958.—El Jefe del Servicio, E. Rodríguez.
11.167.

OVIEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Crescencio Romo Marino.

Emplazamiento: Pola de Siero.

Objeto: Elaboración de tripas.

Capital: 16.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o Entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de la industria que se solicita, lo harán, por escrito, ante este Servicio, en el plazo de diez días.

Oviedo, 6 de octubre de 1958.—El Jefe del Servicio, J. Ochoa.
11.585.

MINISTERIO DEL AIRE

Zonas Aéreas

BALEARES

Junta Regional de Adquisiciones

Autorizada por la Superioridad, se celebrará en el salón de actos de la Jefatura de esta Zona (calle Antonio Plamas, 27), el día 24 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, subasta pública para efectuar la siguiente adquisición, en la cuantía que también se indica:

Leña para ranchos, por importe de 100.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y

legales pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta (Parque de Intendencia, calle Mateo E. Lladó, s/n.), en días laborables durante las horas de oficina.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 30 de octubre de 1958.—El Secretario, Miguel A. Martínez de Alorza.
12.054.

Aprobado por la Superioridad expediente de venta de ropa de alojamiento inútil (3.084 kilos algodón y 3.567 kilos ropa blanca), se pone en conocimiento de los industriales a quienes interese que la subasta tendrá lugar en este Parque (Mateo Enrique Lladó, s/n.) el día 24 de noviembre del actual, a las once horas.

Los pliegos de condiciones están a disposición del público todos los días laborables, desde las diez a las trece horas en las oficinas del Detall de este establecimiento.

El importe de los anuncios y troceo serán de cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 29 de octubre de 1958.—El Secretario de la Junta Económica.
12.055.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DEFINITIVAS

Por la presente se hace publico que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Manuel Vega García», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de ochenta viviendas y urbanización en Pravia (Oviedo), ya que se va a proceder a su devolución, dado que el I. N. V. ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 27 de octubre de 1958.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.
3.991.

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Construcciones Medina, S. L.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de ciento catorce «viviendas protegidas» en Medina del Campo (Valladolid), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación de las obras.

Madrid, 25 de octubre de 1958.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.
3.990.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones

MADRID

Padecidos determinados errores en la inserción de la convocatoria de concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Es-

tado de la Zona de La Latina, dependiente de esta Diputación, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 268, correspondiente al día 8 de noviembre de 1958, página 9710, a continuación se insertan los párrafos afectados con la debida rectificación:

«Base tercera.— B) Sobre recaudación principal en período de pago voluntario: 0.69 por 100.»

«C) Sobre recargos percibidos por la Diputación en período ejecutivo: 100 por 100.»

Madrid, 10 de noviembre de 1958.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández Yáñez.
4.158.

LERIDA

El Pleno de la Corporación en sesión del 31 de octubre, aprobó las siguientes bases del concurso para proveer la vacante de Recaudador de Contribuciones e Impuestos en la zona de Viella.

BASES

Primera. Las características de la zona son las siguientes:

Capitalidad: Viella; pueblos que la constituyen: Arrés, Arrós y Vila, Artes, Bagerque, Bausén, Betlán, Las Bordas, Bosost, Caneján, Escunau Gausach, Gesa, Les, Salardú, Tredós Viella, Vilacó y Vilamós. Promedio del cargo en el último bienio: 1.662.009,25 pesetas.

Categoría de la zona: Tercera

Fianza que se exige: 166.200,92 pesetas.

Premio de cobranza en período voluntario: 9,60 por 100.

Participación en el apremio por recaudación ejecutiva, el 70 por 100 del que corresponde a la Excma Diputación, no pudiendo exceder de 3.500 pesetas por un solo expediente.

El designado Recaudador participará con el 80 por 100 de su importe en la recompensa especial a que se refiere el artículo 195 del vigente Estatuto de Recaudación.

Segunda. La vacante corresponde al turno de funcionarios provinciales y a la misma podrán aspirar quienes acrediten el certificado de aptitud para el cargo expedido por la Diputación, se encuentren en situación activa y con más de cuatro años de servicios prestados el día 14 de octubre actual fecha en que se produjo la vacante, y que no tengan nota desfavorable en su expediente personal.

La Corporación para resolver el concurso estimará, aparte de la competencia indispensable, los méritos alegados por los aspirantes y las circunstancias personales de los mismos.

Tercera. El funcionario que resultare designado deberá constituir en la Depositaria de Fondos la fianza mencionada en la base primera, la cual quedará afectada a las responsabilidades del cargo, así como de actos u omisiones propia del Recaudador como de sus auxiliares, y se formalizará mediante escritura pública otorgada por el Recaudador designado, o por éste y su fiador si la garantía no fuese propia, dentro de un plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia, transcurrido el cual sin constituirse incurrirá en la sanción de excedencia voluntaria por el plazo de un año a contar desde el término del plazo posesorio. En la misma sanción incurrirá el Recaudador designado cuando la falta de toma de posesión sea motivada por renuncia del cargo según lo preceptuado en la norma sexta del artículo 27 del Estatuto de Recaudación.

Dicha fianza habrá de constituirse en

metálico o en efectos de la Deuda Pública o en cédulas del Banco de Crédito Local, teniendo presente a los efectos de valoración de estos dos últimos lo establecido en el apartado primero del artículo 36 del Estatuto, y podrá ser ampliada si la Corporación lo estima pertinente, según lo dispuesto en el artículo 31 del citado cuerpo legal.

El funcionario, designado asumirá todos los deberes que puedan corresponderle de acuerdo con las disposiciones vigentes, y especialmente los consignados en el artículo 31 del vigente Estatuto de Recaudación y en la Reglamentación Nacional de Trabajo aprobado por Orden ministerial de diciembre de 1948 o disposiciones complementarias.

Cuarta. La Excmo. Diputación Provincial repercutirá sobre el Recaudador designado todas las responsabilidades que le sean imputadas como consecuencia de lo prevenido en los artículos 201 al 204 inclusive del Estatuto de Recaudación. El hecho de solicitar tomar parte en el concurso supondrá la aceptación expresa del contenido de esta convocatoria, así como la obligación de cumplir fielmente las normas que se dicten para el mejor cumplimiento del servicio.

Quinta. Además de la cobranza de las contribuciones e impuestos del Estado, la Diputación podrá encomendar al Recaudador la de aquellos impuestos, arbitrios etc., que a la misma afectan o ésta concierte con otros organismos, en cuyos casos convendrá con el designado las condiciones económicas en que deba realizarse.

Sexta. Las instancias para tomar parte en este concurso se presentarán en el Registro de la Corporación, debidamente reintegradas, junto con la documentación correspondiente y méritos alegados, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Séptima. El funcionario provincial que resultare designado quedará en situación de excedencia activa, conforme a lo determinado en el artículo 60 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Octava. Si llegase a cesar la excelentísima Diputación en el Servicio de Recaudación, cesará también automáticamente el Recaudador designado en virtud de este concurso sin que por concepto alguno puedan alegarse derechos ni formular reclamaciones.

Novena. Esta convocatoria se ajustará en lo no previsto taxativamente a la Orden ministerial de concesión del servicio de 1 de agosto de 1944 y disposiciones legales pertinentes.

Lérida, 31 de octubre de 1958.—El Presidente, Víctor Hellín Sol.
4.125.

OVIEDO

BASES DEL CONCURSO para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Laviana

Para funcionarios de la Diputación.—La zona de Laviana, que corresponde a la categoría primera, con cinco concejos: Caso, Langreo, Laviana, San Martín del Rey Aurelio y Sobrescobio. El cargo anual, en voluntaria, de 1957 ascendió a pesetas 15.968.768, y el premio de 2 por 100. El Recaudador designado constituirá fianza de 491.638.23 pesetas, si se trata de los turnos de funcionarios (Diputación o Hacienda), y de 983.276.46 pesetas, del turno libre.

Caso de no haber solicitantes de una clase, se proveerá por los de otra, y únicamente de no haber de ninguna clase, se proveerá por el turno libre.

Las solicitudes se presentarán en las oficinas centrales del Servicio, sitas en

la Diputación (Palacio Provincial), dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y se acompañarán los documentos que justifiquen las distintas particularidades de cada solicitante. Este concurso será resuelto dentro de los dos meses siguientes, a partir de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación. Las demás condiciones quedan expresadas en el correspondiente anuncio, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 237, de fecha 17 de octubre de 1958.

Las bases del concurso fueron aprobadas por el Comité del Servicio, en sesión de 10 de octubre de 1958.—El Presidente, José López Muñiz y González Modroño.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.
3.877.

Ayuntamientos

LA CORUÑA

CONCURSO PÚBLICO para la construcción de la cubierta del palacete de Santa Margarita

En vista del resultado negativo del primeramente convocado, y en ejecución de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 del corriente mes, se convoca por segunda vez, con carácter de urgencia, concurso público para contratar las obras de construcción de la cubierta del palacete de Santa Margarita, con arreglo al proyecto. Memoria descriptiva y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados para regir en el contrato de referencia, haciéndose saber que durante el plazo de diez días hábiles, que se contarán desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en su caso, y desde las diez a las doce horas se admitirán en el Registro General de Entrada las proposiciones que se presenten optando al mencionado concurso.

El proyecto, Memoria descriptiva y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para regir en el expresado concurso están de manifiesto al público en la Sección de Fomento y Trabajo de dicha Secretaría, desde las diez a las trece horas de todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Para todos los demás datos y detalles relativos al tipo de licitación, tiempo de duración de las obras, entrega, admisión custodia, recibo de las proposiciones que se presenten documentos que han de acompañarlas, modelo de proposición etcétera, se estará a lo dispuesto en los anuncios insertos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia correspondientes a los días 20 y 19 del próximo pasado mes de septiembre, respectivamente.

La Coruña, 20 de octubre de 1958.—El Alcalde accidental, Enrique Villarín Alonso.
3.929.

ALESON

El día 23 del actual, a las doce horas, esta villa la subasta, por pliegos cerrados y el intervalo de media hora, la subasta para la construcción de un edificio escuela, con vivienda, bajo el pliego de condiciones y proyectos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinados por cuantos les interese.

Alesón, 3 de noviembre de 1958.—El Alcalde,
4.061.

ALMADEN

El Excmo. Ayuntamiento de Almadén saca a concurso el nombramiento de Gestor acaudado para el cobro de las exacciones siguientes: Inspección y reconocimiento de productos alimenticios, derechos de Matadero, Mercado y Puestos públicos; arbitrio sobre el consumo de vino y bebidas alcohólicas y espirituosas y arbitrio sobre el consumo de carne, volatería, caza mayor y pescados y mariscos finos, cuyo funcionario garantizará una recaudación mínima global de las exacciones citadas de un millón ciento setenta mil pesetas.

La duración de la gestión será por cinco años.

El pliego de condiciones que ha de regir el concurso estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento de diez a catorce, todos los días laborables y hasta el momento de celebrar o resolver el concurso.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso se fija en el cinco por ciento del tipo de recaudación, y la definitiva, en el doce por ciento de la recaudación ofrecida.

Las plicas podrán presentarse en Secretaría todos los días laborables, de diez a catorce, y el día de resolución del concurso, hasta las doce y treinta minutos.

El nombramiento de Gestor tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, que se empezará a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Almadén, 3 de noviembre de 1958.—El Alcalde.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en número en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones que han de regir en el nombramiento de Gestor acaudado de las exacciones a que se refiere este anuncio, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número y conforme con las mismas, se compromete a garantizar una recaudación de pesetas (en letra)

Almadén, de de 1958.
(Firma.)

12.158.

ARROYO DE LA LUZ (CACERES)

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de noviembre actual, acordó utilizar la autorización a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 7 de octubre de 1954, y en armonía con lo dispuesto en el artículo 85, tercero, de la misma, ampliando a las Corporaciones locales las facultades de la Administración Central, y en su virtud, ha declarado urgente la ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que debe necesariamente dar lugar la realización de la obra de abastecimiento de aguas de esta población, en lo que se refiere al embalse que debe construirse para depósito del caudal necesario previsto en el proyecto de la misma, entendiéndose, con arreglo al número primero del precepto invocado en primer lugar, cumplido el trámite de declaración de necesidad de ocupación de aquéllos, para lo cual, además, se ha instruido oportuno expediente con antelación a este acuerdo, que ha sido fallado en la propia sesión.

En cumplimiento del párrafo segundo del propio artículo, se notifica dicho acuerdo de declaración de urgencia a los interesados afectados por la expropiación, y sin perjuicio de hacerlo indivi-

dual y directamente por medio de cédula con anterioridad al plazo de ocho días al en que haya de levantarse el acta previa a la ocupación, que será fijado oportunamente, a fin de que las personas afectadas asistan al acto y puedan cum-

plirse los requisitos establecidos en el número 4 del tantas veces citado precepto legal.

Arroyo de la Luz, 6 de noviembre de 1958.—El Alcalde.
4.113

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Superficies		Cultivos
	Has.	Ar., Cta	
Asunción Millán Viniegra	21-88-50		Pastos.
La misma	2-06-60		Regadío.
Beatriz Higuero Cotrina	2-28-00		Pastos.
Adelaida Javato González	0-01-68		Cereal.
Beridiana Pérez Collado	0-18-80		Idem.
Vicente Tejado Tejado	0-26-20		Idem.
Maria Holgado Carrero	0-13-50		Idem.
Emeterio Aparicio Tato	0-25-60		Idem.
Jesús Parra Castaño	0-12-80		Idem.
Casimira Bermejo Bejarano	0-04-62		Idem.
Aquilino Pajares Molano	0-09-20		Idem.
José Tejado Pérez	0-06-60		Idem.
Ceferido Molano Puertas	0-06-50		Idem.
Saturnino Bermejo Gillete	0-05-20		Idem.
Hermógenes Padilla Bermejo	0-02-00		Idem.
María Carrero Núñez	0-80-40		Idem.
Jesús Parra Castaño	0-02-92		Idem.
Dolores Bermejo Bejarano	0-02-16		Idem.
Aquilino Pajares Molano	0-03-04		Idem.
José Tejado Pérez	0-05-04		Idem.
Ceferino Molano Puertas	0-12-00		Idem.
Marcellina Delgado García-Martín	0-35-20		Idem.
Inocencia Cortés Sánchez	0-25-40		Idem.

CARCAGENTE

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación por el procedimiento de gestión afianzada de los arbitrios municipales sobre Matadero Alimentos, Matanza domiciliaria de cerdos, Ocupación de la vía pública, Mercado, Alcoholes, Vinos, sidras, etc., y Carnes y pescados.

Se fija como tipo para el concurso al alza, la cantidad total de un millón ciento cincuenta mil pesetas, cantidad mínima a garantizar o a afianzar durante la vigencia del contrato.

Se señala al Gestor como premio de cobranza el tres por ciento, a partir del momento en que tenga cobrada cantidad superior a un millón ciento cincuenta mil pesetas, más el veinte por ciento como gratificación por mejora de recaudación, que se liquidará al final del ejercicio.

El contrato durará todo el próximo año mil novecientos cincuenta y nueve, pudiendo ser prorrogado por otro año mediante acuerdo expreso entre la Corporación y el adjudicatario.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interesen conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o en concepto de garantía provisional, la cantidad de 57 500 pesetas, equivalentes al 5 por 100 del tipo señalado.

El adjudicatario estará obligado a constituir como garantía definitiva el diez por ciento de la suma anual garantizada.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

hasta el anterior a la celebración del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Carcagente, 24 de octubre de 1958.—El Alcalde accidental.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del servicio de recaudación por el sistema de gestión afianzada en relación con los arbitrios sobre Matadero, Alimentos, Matanza domiciliaria de cerdos, Ocupación de la vía pública, Mercado, Alcoholes, Vinos, sidras, etc., y Carnes y pescados del Ayuntamiento de Carcagente, se compromete a prestar dicho servicio con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, ofreciendo una recaudación mínima garantizada o afianzada de pesetas (en letra)

(Fecha y firma.)
3.954.

DURUELO DE LA SIERRA

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de un Grupo escolar para ocho clases y seis viviendas para Maestros, bajo el tipo de cuatro millones setecientas dos mil doscientas setenta y nueve pesetas y veintidós céntimos (pesetas 4.702.279,22), a la baja, y bajo las condiciones siguientes:

1.ª El plazo para la realización de las obras será de dieciocho meses, como máximo, a partir del otro día de la adjudicación definitiva.

2.ª Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborales y horas de oficina.

3.ª Los licitadores consignarán previa-

mente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía la cantidad de ciento cuatro mil cuarenta y cinco pesetas (104.045 pesetas), y el adjudicatario prestará como garantía definitiva doscientas ocho mil noventa pesetas (208.090 pesetas).

4.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a trece de su día, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos del primer periodo del concurso-subasta.

5.ª Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de un Grupo escolar para ocho clases y seis viviendas para Maestros».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos; el documento que justifique la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se inserta, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

6.ª La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer periodo del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anuncie, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación vigente.

7.ª Se hace constar que en presupuesto debidamente aprobado se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia.

8.ª En el concurso-subasta que se anuncia han sido aprobados los planos y proyecto por el organismo competente.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con carnet de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día número y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de un Grupo escolar y seis viviendas para Maestros se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativo y económico-administrativo y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)
Duruelo de la Sierra, 6 de octubre de 1958.—El Alcalde.
3.609.

PRAT DE COMPTE

Bajo mi presidencia o delegación al efecto, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, a las diez treinta horas del día 29 de noviembre próximo la subasta para el aprovechamiento de maderas en el monte «El Puerto» número 9 del Catálogo, de la pertenencia de este Municipio, año forestal de 1958-59 consistente en 1.000 pinos laricios, que cubican 615.759 metros de madera en pie y con corteza, cuyo espesor de la misma es de 3 a 7 centímetros, correspondiendo también dicho aprovechamiento a 1.232 estéreos de ramaje y leñas de copas.

El precio base de licitación es de pesetas 338.667.45, y el precio índice de 423.334.31 pesetas, la cual corresponde al grupo primero y se ajustará a los pliegos de condiciones generales y demás normas que regulan la enajenación y ejecución de los aprovechamientos forestales en los montes no ordenados insertos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», números 178 y 205, de fechas 1 de agosto de 1941 y 28 de agosto

de 1957, respectivamente, teniendo en cuenta, en su caso, las modificaciones señaladas en las disposiciones vigentes y las condiciones económico-administrativas establecidas por esta Corporación municipal para esta subasta, las cuales han sido aprobadas por la misma en sesión plenaria celebrada el día 9 de los corrientes, hallándose a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Prat de Compte, 11 de octubre de 1958. El Alcalde, Luis Alcoverro.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de con residencia en provincia de calle de número en representación de, lo cual acreditado con en posesión del certificado profesional de la clase número, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número, de fecha

relativa al aprovechamiento de maderas en el monte «El Puerto» número 9 del Catálogo, de la pertenencia del Ayuntamiento de Prat de Compte provincia de Tarragona, ofrece por el remate la cantidad de pesetas (en letra) y acepta expresamente todas las condiciones económico-administrativas establecidas por dicho Ayuntamiento.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada, metros cúbicos.

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta, metros cúbicos.

..... a de de 1958.

El interesado,

3.726.

VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Angel de Granda Villar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 21 de junio de 1953, que separó definitivamente del servicio al hoy recurrente Arquitecto Director de las Obras del Gabinete de Accesos y Extrarradios de Madrid, así como contra la Orden de 18 de agosto siguiente, desestimatoria de la reposición del expresado acuerdo, pleito al que ha correspondido el número general 281 y el 136 de 1958 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la antedicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de septiembre de 1958.

Madrid, 16 de octubre de 1958.—El Secretario, Isidro Almonacid. 5.738.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Hurtado Pulgarón y don Rafael Sánchez Carmona se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 10 de noviembre de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 3 de diciembre siguiente), que dispone el pase a la situación de retirados de la Policía Armada

y de Tráfico a los hoy recurrentes, pleito al que ha correspondido el número 231 y el 128 de 1958 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la antedicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de septiembre de 1958.

Madrid, 16 de octubre de 1958.—El Secretario, Isidro Almonacid. 5.739.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Bautista Vidal Tarín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la Orden del Ministerio del Ejército (Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria), sección primera, núm. 44.572, denegatoria de la aplicación al hoy recurrente de las disposiciones relativas al Cuerpo de su procedencia y cuya aplicación solicitó en 28 de abril último, pleito al que ha correspondido el número general 122 y el 116 de 1958 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que, si no comparecieren ante la antedicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de octubre de 1958.

Madrid, 16 de octubre de 1958.—El Secretario, Isidro Almonacid. 5.740.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan de la Cierva López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la resolución del Ministerio de Educación Nacional de 16 de julio de 1958, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra la Orden de 2 de abril de 1957, relativa a la percepción por el hoy recurrente de determinados haberes pleito al que ha correspondido el número general 415 y el 155 de 1958 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la antedicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de octubre de 1958.

Madrid, 18 de octubre de 1958.—El Secretario, Isidro Almonacid. 5.760.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Ascensión Moliner Monreal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la Orden del Ministerio del Aire de 14 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 84, de 15 de julio de 1958), por la que resolviendo el expediente gubernativo instruido a la hoy recurrente se acordó imponer a la misma la corrección de separación definitiva del servicio, con baja en el escalafón correspondiente, pleito al que ha correspondido el número general 313 y el 140 de 1958 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la antedicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de octubre de 1958.

Madrid, 16 de octubre de 1958.—El Secretario, José Benítez.
5.770.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José de Calasanz Saigü Matéu se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de febrero de 1958, por la que se impuso al recurrente, en su calidad de Jefe de Negociado de tercera clase de Cuerpo de Contadores del Estado, las sanciones de traslado de residencia y pérdida de veinte puestos en el escalafón, pleito al que ha correspondido el número general 303 y el 38 de 1958 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la antedicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de octubre de 1958.

Madrid, 16 de octubre de 1958.—El Secretario, José Benítez.
5.771.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Oriol Perea de Quintana se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la Orden del Ministerio de Agricultura de 20 de marzo del año en curso, que desestimó recurso extraordinario de revisión interpuesto por el hoy recurrente contra otra de 18 de noviembre de 1955, que rechazó de plano el recurso de alzada formulado por dicho señor contra resolución de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo fecha 30 de mayo de 1953, que dispuso su separación del cargo de Jefe de Almacén de Calaf, pleito al que ha correspondido el número general 9.652 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la antedicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de septiembre de 1958.

Madrid, 16 de octubre de 1958.—El Secretario, José Benítez.
5.772.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Domínguez Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de 7 de enero de 1958, que denegó el ingreso de su esposo Rufino Delgado Salas, Guardia civil, en el Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria pleito al que han correspondido el número general 9.780 y el 70 de 1958 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la antedicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1958.

Madrid, 15 de octubre de 1958.—El Secretario, Ramón Pajarón.
5.735.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Salvador Muñoz Espinosa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre la resolución de la Presidencia del Gobierno de 25 de noviembre de 1957 referente a la integración en la Administración Central del Estado en la escala a extinguir de funcionarios de la antigua Administración Internacional de Tánger, pleito al que ha correspondido el número general 418 y el 158 de 1958 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la antedicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de septiembre de 1958.

Madrid, 16 de octubre de 1958.—El Secretario, Ramón Pajarón.
5.734.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Blasco Baseka se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército fecha 25 de marzo de 1958, por la que se denegó al hoy recurrente petición de que se modificase la antigüedad con que figura como Comandante de Ingenieros y se le colocase en el Escalafón en el puesto y con el empleo que había solicitado, pleito al que ha correspondido el número general 51 y el 107 de 1958 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con

la prevención de que si no comparecieron ante la antedicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de octubre de 1958.

Madrid, 16 de octubre de 1958.—El Secretario, José Benítez.
5.718.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Calderón Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de las Ordenes del Ministerio del Ejército de fechas 9 de abril de 1958, que denegó al recurrente, el derecho al percibo del sueldo del empleo de Teniente que tenía solicitado y 5 de septiembre de 1958, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la primera, pleito al que ha correspondido el número general 430 y el 162 de 1958 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la antedicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de octubre de 1958.

Madrid, 16 de octubre de 1958.—El Secretario, José Benítez.
5.719.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eudaldo Guix Borrell se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio último, denegatorio de la reposición de la Orden de 25 de enero anterior que desestimó reclamación presentada contra la Escala a extinguir de funcionarios de la antigua Administración Internacional de Tánger (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 2-12-57, número 301), pleito al que ha correspondido el número general 362 y el 148 de 1958 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la antedicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de septiembre de 1958.

Madrid, 16 de octubre de 1958.—El Secretario, Isidro Almonacid.
5.737.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

En el tomo número 3 bis d 1955 de la sección sexta de la Audiencia Provincial de Madrid, dimanante del sumario que instruyó el Juzgado número cinco de los de esta capital, por el delito de false-

dad, a instancia de Antracitas Castellanas, S. A., con el número 313 de 1950, se ha dictado la siguiente providencia:

Requiere por edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a la parte actora, o sea Antracitas Castellanas, S. A., para que en el término de cinco días designe Abogado y Procurador que le defiendan y representen en esta causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica continuará la causa sin su intervención.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expedido en Madrid el presente a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Oficial de Sala.

5.480.

En la causa procedente del Juzgado número 12 de esta capital, seguida contra Jaime Castro Valiño y Gregorio Ruiz Martín por hurto, la Sección 3.ª de esta Audiencia Provincial ha dictado, con fecha 27 de agosto de 1958, el siguiente proveído:

Se suspende por el plazo de dos años la aplicación de la pena de privación de libertad de un año de presidio menor, impuesta en esta causa al procesado en ella Gregorio Ruiz Martín por sentencia firme de fecha 20 de febrero último, quedando subsistentes los demás pronunciamientos que la misma contiene, y cítese a dicho penado con los apercibimientos legales para que, en el siguiente día hábil al en que se lleve a cabo su citación y hora de las diez y treinta de la mañana, comparezca ante este Tribunal para la práctica de las diligencias prevenidas en el artículo 7.º de la indicada Ley de 17 de marzo de 1908, verificada la cual, y con su resultado, dése cuenta para acordar lo demás que proceda.

Y para llevar a efecto la notificación y citación ordenada al penado Gregorio Ruiz Martín, por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente cédula en Madrid a dos de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Oficial de Sala.

4.400.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. Sr D Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos por el procedimiento especial sumario establecido en el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Francisco de las Alas-Pumarino y Miranda en nombre y representación de don Gerardo Ayuela Berjano, don José María Rodríguez Martínez y don Tomás Zurita de Miguel, contra doña María Bauza Rodríguez, sobre cobro de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, de esta capital, el día doce de diciembre próximo a las doce, y por el tipo de diez millones de pesetas, fijado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la finca en la misma hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Urbana.—Casa-palacio en esta capital, calle de Eduardo Dato, que se llamó paseo del Cisne, números 33 y 35, hoy 31, con chaflán y vuelta a la calle de Fortuny. Consta de cuatro plantas, que son: semisótano, planta baja, principal y ático, distribuidas en distintas dependen-

cias. Adosados a este cuerpo de edificio hay otros tres en planta baja, de arco de círculo, en los ángulos exteriores y en la fachada del jardín el correspondiente al pórtico de carruajes. Su solar tiene la forma de un cuadrilátero irregular y comprende una superficie de metros 1.355 con 99 decímetros cuadrados, equivalentes a 17.336 pies 35 décimos de otro, de los cuales ocupa la edificación 805 metros cuadrados; el resto está destinado a jardín. Linda, por su frente, al Sur, en línea de 48 metros 40 centímetros, con la calle del Cisne; por la izquierda, entrando, al Oeste, con la calle de Fortuny, hallándose unidas esta línea y la anterior por el chaflán que forman ambas calles; por la derecha, al Este, con la casa número 7 del paseo de la Castellana, y por la espalda, al Norte, en línea de 45 metros 70 centímetros, con la casa número 8 de la calle de Fortuny.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del que refiere; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

12.196.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de los de esta capital en los autos que se siguen a nombre del Banco Hipotecario de España contra don Antonio, don Agustín y don Francisco Navas López, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de setenta y cinco mil pesetas, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de quince días la siguiente:

Finca: En Carabanchel Bajo (Madrid). Edificio en construcción que constará de una vivienda en una planta y nave aneja. La superficie del solar es de seiscientos dieciocho metros setenta decímetros cuadrados, equivalentes a siete mil novecientos sesenta y ocho pies ochenta y cuatro décimos de pie cuadrados, edificándose en una planta nave doscientos un metros cuadrados, equivalentes a dos mil quinientos sesenta y ocho pies cuadrados, y en una planta vivienda ochenta metros cuadrados, equivalentes a mil treinta pies cuadrados. El edificio descrito se halla próximo y a la izquierda de la carretera de Madrid a Toledo, dentro de la finca situada tres tierras antes de llegar a la venta de Prado Largo Linda; por el Norte en línea de treinta metros con resto de la finca de que se segregó; al Sur, de treinta metros, con resto de la finca de que se segregó o mitad de calle abierta en el terreno de la finca de que se segregó; por el Este, en línea de veinte metros sesenta centímetros, también con resto de la finca de que se segregó, y por el Oeste, en línea de veinte metros sesenta y cuatro centímetros, con resto de la finca de que se segregó.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de diciembre próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que se tomará como tipo de la subasta la cantidad de ciento setenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, a diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6.236.

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid se sigue expediente instado por doña Mercedes López Fader sobre declaración de herederos abintestato de su hermana doña María del Rosario López Pader, nacida en término municipal del Vedado (Habana), hija de don José y de doña Loreto, que falleció en Madrid el día 8 de diciembre de 1957 en estado de viuda de don Pedro Sainz, sin haber otorgado testamento.

Lo que nace público por el presente para que cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la doña María del Rosario López Pader que la que reclama la misma su hermana doña Mercedes, comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, dentro del término de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en los «Boletines Oficiales».

Madrid, nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

11.565.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de don Salvador Ballcells Cistaré contra don Juan María Guasch Miró, por el presente se anuncia nuevamente la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio de su respectiva valoración, fijado en la escritura de deudor base del procedimiento, las fincas especialmente hipotecadas por el demandado, en cuanto a las participaciones de una cuarta parte indivisa en cada una de ellas, contra las que se procede, y que se describen como sigue:

Casa señalada con el número 16 en la calle Nueva de San Francisco, de esta ciudad, compuesta de bajos, con cinco puertas exteriores y cuatro pisos, cuyo plan terreno consta de dieciséis mil seiscientos noventa y nueve palmos super-

ficiales veintiséis céntimos; equivalentes a seiscientos treinta y cuatro metros seiscientos veintinueve milímetros cuadrados Linda por su frente, o sea el Este, con dicha calle Nueva de San Francisco; por la izquierda, entrando o sea al Sur, con finca de los sucesores de doña Leonor Rigal de Despujol; por la espalda, Oeste, y por la derecha, Norte, con finca de doña Josefa Alegre, antes de la misma señora y de don Víctor Hugo Vidal inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de esta capital al folio 94 del tomo 1.178 del archivo, libro 72 de la sección segunda, finca número 38, inscripción undécima.

Valorada la cuarta parte indivisa de la descrita finca a efectos de la subasta en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

Casa compuesta de bajos y cuatro pisos señalada con el número 33 en la calle de Assahonadors, con el número 27 en la calle de Allada y con el número 26 de la de Vermell, de esta ciudad; ocupa la extensión superficial de cinco mil ciento ochenta y un palmos dieciocho céntimos, equivalentes a ciento noventa y cinco metros setecientos treinta milímetros. Linda: por su frente, Este, con la referida calle de Assahonadors; por la derecha, saliendo, Sur, con la calle de Vermell, y por detrás, Oeste, con finca de don Miguel Faralt, inscrita en el propio Registro de la Propiedad de Occidente, de esta población, al folio 11 del tomo 620 del archivo, libro 3 de la sección tercera, finca núm. 50 inscripción sexta.

Valorada la cuarta parte indivisa de la anteriormente descrita finca a efectos de la subasta en la cantidad de treinta y cuatro mil quinientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, sin número, de esta ciudad, el día once de diciembre próximo y hora de las once de su mañana bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitado: acepta como bastante la titulación, y que las cargas y graváme-

nes anteriores y las preterentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de valoración dado a las fincas objeto de subasta, y que los postores para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, un diez por ciento efectivo, por lo menos, del susodicho precio de valoración respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate los depósitos a sus respectivos dueños, excepto el que corresponda al mejor postor, que se reservará en poder del Juzgado como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los gastos de la subasta, pago de Derechos reales a la Hacienda Pública y demás inherentes que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, 21 de octubre de 1958.—El Secretario, Felipe Ortuño.

12.222

NAVALCARNERO

Don Jaime Díaz Aguado Fernández, Juez comarcal de esta villa, en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido Hago saber que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Español de Crédito S. A., representado por el Procurador don Federico Pajares Beotas, contra doña Josefa Fernández Jiménez, mayor de edad, vecina de Méntrida sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de hoy, ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y segunda vez, la siguiente finca, embargada como de la propiedad de la deudora:

Casa en el pueblo de Méntrida (Toledo) y su calle de Espartero marcada con el número nueve de gobierno, sin constar medida superficial. Se compone de portal, cocina, dos cuartos dormitorios, con do-

biado, cuadra, pasillo, corral, pajar y patio de entrada, común con el de la calle de al lado, número 7 de la misma calle. Linda, izquierda y derecha entrando, con otras de este caudal, y espalda, con tahona de Escobástica Penit. Inscripción: Esta finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona al tomo 345, libro 46 de Méntrida folio 32, finca número 3.552, inscripciones cuarta, quinta y sexta.

La subasta anunciada tendrá lugar el día tres de diciembre próximo y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que el tipo de subasta es el de trescientas mil pesetas, con la rebaja del 25 por 100 de dicha cantidad no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo con la indicada rebaja.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) el 10 por 100 del valor de los bienes embargados con dicha rebaja.

3.ª Que los títulos de propiedad, suplicados por testimonio en relación expedido por el referendante de este Juzgado, se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores previéndoles que han de conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro; y

4.ª Que sobre la finca objeto de subasta no aparecen más cargos que la anotación de embargo referente a estos autos, según certificación expedida por el Registro de la Propiedad unida a los mencionados autos, y si existiesen, bien anteriores o posteriores al crédito del actor serán aceptados por el rematante, subrogándose en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Navalcarnero a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez comarcal, Jaime Díaz Aguado Fernández.—El Secretario, Simón Carretero.

12.200.

VII. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por la Empresa Nacional de Rodamientos, S. A.:

70.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desemborsadas, números 1 al 70.000 inclusive, de las cuales son intransferibles a extranjeros las números 1 al 18.000 y 24.001 al 58.500.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de noviembre de 1958.—El Secretario, Pablo Arizrendi.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Enrique G.ª de Rasilla.

12.208.

BANCO DE ESPAÑA

GERONA

Bienes en presunción de abandono según el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, existentes en esta Sucursal y sus delegaciones de Fronteras:

Sucursal de Gerona.—Depósito en efectivo. — Don Narciso Pulgdemont Julia, 1.000 ptas.—Depósito de valores: D. Pedro Moré Roca, Interior 4 por 100 2.000 pesetas nominales; Hospita de Pobres de la Escala, Interior 4 por 100, 2.300 pesetas nominales; José Boto Ferrer, Exterior 4 por 100, 3.000 ptas. nominales; Narciso Fabrellas Dascons y Dolores Carre-

ras Jané, Cédulas Banco Crédito Local 4 por 100 con lotes, 2.000 ptas. nominales.

Delegación de La Juncquera — Depósito en efectivo: D. José Mallorquí, 233 pesetas; Raymond Corominas 243; Simone Jordain, 345; José Gerasa 186; P. Cardell, 975; Marcel Demorqué 120; Pierre Sabaté 220; Francisco Baue Casanovas, 106,35; E. Belpar, 136; José Riedneg, 150; Giordano Ravei 136; C. Sepinaum, 335; Maurice Morell 635; José Bayer, 185; Edmon Vicent, 136; André Reynier, 128; Lucie Eugenie Moreau, 300; Isidoro López García, 216; Pierre Trur 255; Otakav Kosak, 140; Jules Dyoud 150; Charles Spiesert, 231; Antoine Gotarra, 155.

Gerona, 15 de octubre de 1958.—El Secretario, M. Martínez-Sapfina.

12.217.

SALAMANCA

Bienes incursos en presunción de abandono que de no ser reclamados se entregarán al Tesoro, según dispone el Decreto-ley de 24 de enero de 1928.—Cuentas corrientes.—Don Manuel Ambrosio Be-

lido, 283.88 ptas., Juan Curto Marcos, 254.40, Isidoro Gabriel Pérez, 100; Leandro García Sagrado, 147.47; Jose García Santalla, 100; Manuel Gonzalez González, 100; Hijo de Senen Martin, 100; Evaristo Marcos Marcos, 197.30; Victoriano Martin Martin, 123.44; Joaquín Miña Esteban, 329.54; Francisco Martínez Muñoz y María Esperanza Hernández San Servando, indistintamente, 100; Graciliano Pérez Tabernero Sanchón, 278.67; Antonio Rodilla Malcónado, 100, Candelas Sánchez López, 100; Pedro Sánchez Puente, 100; Andrés Santiago Alvarez, 163.80, y Rodrigo Tiedra de' Río, 100

Depósitos en efectivos constituidos en la Delegación de Fuentes de Oñoro.—Número 362. Capitán Pcsosa, de 151.50 pesetas; número 368, Luis Olazábal, de 108; número 399, Ansaitina María, de 445; número 516, Julio Sanervein, de 113; número 529, Luis Carvalho, de 119; número 547, Jose Gómez de Vaya, de 131; número 573, Ferdinand Moguet, de 156.60; número 612, Luis de Costa, de 180; número 621, Manuel dos Santos, de 124; número 671 Raúl Ferreira, de 151; número 675, David B. Torrente, de 1.260; número 693, Ernesto Ado-

no Garceán, de 100; número 720, Rafael Berenguer, de 300; número 737, Abirón Camoes, de 325; número 760, Domingo Cerqueira, de 515; número 789, José Abel de Freitas, de 144, número 794, Félix Catavé, de 105; número 833, José de Mulder, de 425; número 10, Jose Martínez Oliveira, de 210, y número 958, Ruth Damany, de 100.

Saizamañca, 5 de noviembre de 1958.—E. Secretario, Edmundo F. Martínez, 12.218.

BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiendose extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco número 135.873, a favor de doña María Verónica Gonzalez, comprensivo de pesetas nominales 39.000 en treinta y nueve obligaciones 6.75 por 100 Saltos del Sil, S. A., emisión 1 de mayo de 1956 serie D, números 240952/57, 241.787 814, 171.301/5, se hace pública en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos

12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de un diario de Oviedo, se expedirá un nuevo resguardo a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 6 de noviembre de 1958.—Por e Banco Herrero, Director general, 12.221.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.

RECTIFICACION

Padecido error en el anuncio de esta Compañía publicado con el número 11.985 en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 265, correspondiente al día 5 de noviembre de 1958, página 9564, se rectifica el mismo en el sentido de que la fecha de dicho anuncio es la de 31 de octubre de 1958, en lugar de la que, indebidamente, aparecía en el mismo.

INSTITUTO NAZIONALE DELLE ASSICURAZIONI

REPRESENTACION LEGAL PARA ESPAÑA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1957

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	195.221.40	Reservas técnicas legales:	
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes	1.162.960.64	Seguro directo	11.865.189.00
Valores mobiliarios: Fondos públicos del Estado español	10.421.438.50	Reaseguro aceptado	799.031.00
Anticipos sobre pólizas	877.768.40	Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro	3.499.20
Agencias: Saldos activos	71.437.80	Provisiones: Primas anticipadas	42.046.65
Recibos de primas pendientes de cobro	59.037.80	Reaseguro cedido: Depósito en poder de la cedente	2.039.073.00
Reaseguro aceptado:		Acreeedores diversos:	
Depósitos en poder de las cedentes	799.031.00	Impuestos vencidos pendientes de pago	79.315.93
Saldos activos en efectivo	76.728.62	Impuestos sobre primas pendientes de cobro	8.908.00
	875.759.68	Seguros sociales a pagar	14.802.35
Reaseguro cedido:		Fianzas	35.000.00
Reservas matemáticas a cargo de reaseguradores	2.039.073.00	Otros acreedores	19.415.35
Saldos activos en efectivo	7.015.18	Dirección general de Roma	1.096.178.87
Deudores diversos	210.000.00		
Fianzas y depósitos	72.748.15		
Mobiliario e instalación	1.00		
Total	15.992.459.35	Total	15.992.459.35

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1957

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas en el ejercicio:		Reservas técnicas del ejercicio anterior: Matemáticas	11.115.866.00
Por siniestros	174.500.00	Para comisiones sobre primas pendientes	3.585.35
Por vencimientos	239.973.00	Primas emitidas en el ejercicio	1.225.137.15
Por rentas	12.940.00	Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio	69.717.05
Primas reembolsadas	5.031.00	Impuestos reintegrados y otros recargos	257.384.40
Rescates	93.121.00	Producto de los fondos invertidos	462.433.35
Gastos generales	431.049.58	Beneficios diversos	125.847.17
Gastos generales de producción	299.348.25	Reaseguro aceptado:	
Contribuciones e impuestos	259.632.57	Reservas técnicas del ejercicio anterior: Matemáticas	673.898.00
Reservas técnicas del presente ejercicio: Matemáticas	11.865.189.00	Primas vencidas en el ejercicio	460.906.78
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	12.842.00	Intereses de depósitos por reservas	1.306.20
Reaseguro aceptado:		Reaseguro cedido:	
Sumas pagadas por siniestros, vencimientos y rescates	18.274.29	Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates: Seguro directo	4.434.00
Gastos reintegrados a las cedentes	140.925.45	Gastos reintegrados por los reaseguradores: Seguro directo	30.509.00
Contribuciones e impuestos relativos a estas operaciones	344.84	Contribuciones e impuestos relativos a estas operaciones	1.166.05
Reservas técnicas del presente ejercicio: Matemáticas	799.031.00	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores: Matemáticas	2.039.073.00
Reaseguro cedido:		Saldo deudor del ejercicio actual que se transfiere a la cuenta de la Dirección general de Roma	16.262.38
Primas cedidas	344.275.10		
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores: Matemáticas	1.766.732.00		
Intereses de depósitos por reservas	4.416.80		
Total	16.467.525.88	Total	16.467.525.88

FINANCIERA NACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS

COMPANIA ANONIMA ESPAÑOLA

Balance al 31 de diciembre de 1957

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos.....	1.083.606,79	Capital	20.000.000,00
Cartera de valores	4.686.000,00	Reservas	14.286.417,64
Inmuebles	33.491.939,45	Acreedores hipotecarios	12.859.367,76
Deudores varios	6.623.838,25	Acreedores varios	5.928.195,54
Mobiliario y material	1.027.496,87		
Gastos de ampliación de capital	150.658,61		
Comisiones descontadas	261.049,63		
Reservas a cargo del reaseguro	4.906.832,82		
Saldo de pérdidas y ganancias	842.758,52		
Total.....	58.073.980,94	Total.....	58.073.980,94

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Primas reaseguradas	4.487.884,37	Primas del ejercicio y accesorios (directo y aceptado)	15.440.463,41
Siniestros pagados	6.022.352,58	Comisiones sobre cesiones	1.685.877,47
Comisiones y gastos	7.335.877,24	Siniestros a cargo del reaseguro	2.336.937,18
Otros conceptos	1.224.238,78	Reservas técnicas del ejercicio anterior	7.816.282,86
Reservas técnicas en 31-12-57	8.860.600,08	Producto de los fondos invertidos	685.188,61
Excedente del ejercicio	51.435,27	Otros conceptos	17.349,05
Total.....	27.982.088,58	Total.....	27.982.088,58

8.436.

UNION PROTECTORA BARCELONESA, S. A.

Rosellón, 304, principal, Barcelona

Balance en 31 de diciembre de 1957

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	356.250,00	Capital social suscrito	600.000,00
Caja y Bancos	125.905,70	Reservas patrimoniales	109.010,49
Valores mobiliarios	131.355,62	Acreedores diversos	55.704,20
Sepulturas	15.384,84	Pérdidas y Ganancias (ejercicio actual)	21.333,75
Recibos de primas vencidas pendientes de cobro	4.259,10		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	1.826,80		
Mobiliario e instalación	23.952,99		
Material	18.500,00		
Fianzas	340,00		
Gastos de constitución	7.541,94		
Gastos de ampliación de capital	13.616,15		
Pérdidas a compensar	87.115,30		
Total.....	786.048,44	Total.....	786.048,44

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros	518.512,85	Primas emitidas en el ejercicio, netas de anulaciones	1.140.496,70
Gastos generales imputables al Ramo	548.093,65	Derechos de registro sobre primas emitidas, netas de anulaciones	15.373,50
Gastos generales de producción: Comisiones	36.416,85	Producto de los fondos invertidos afectos al Ramo	5.772,35
Amortizaciones que corresponden al Ramo	4.751,30		
Pérdidas de realizaciones y cambios que corresponden al Ramo	4.957,00		
Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo	29.577,15		
Saldo acreedor (ejercicio actual)	21.333,75		
Total.....	1.161.642,55	Total.....	1.161.642,55

8.511.

BANCA SALINAS

Tomas Salinas Pastor

Por resolución del Ministerio de Hacienda fechada el día 13 de octubre de 1958, se autoriza la constitución de una Sociedad Anónima denominada Banco Salinas, S. A., domiciliada en Callosa de Segura (Alicante), con un capital de 2.200.000 pesetas, que absorberá los negocios bancarios que giran actualmente en la misma plaza, nombre de la Empresa individual Banca Salinas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 11 de julio de 1941, y en el citado acuerdo ministerial se publica la referida transformación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el periódico «Información», de Alicante, para general conocimiento de los acreedores y efectos oportunos.

Callosa de Segura, 4 de noviembre de 1958.

12.206.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA**HOSPITAL DE CEUTA**

Vacantes en este Hospital de la Cruz Roja de Ceuta una plaza de Jefe de número de Cirugía General y otra de Jefe de número de Traumatología, se sacan a concurso de méritos entre Doctores o Licenciados en Medicina y Cirugía, que deberán presentar sus instancias dirigidas al Excmo Sr. Presidente de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja, de Ceuta, acompañadas de cuantos certificados de méritos crean oportunos.

El plazo de admisión de instancias termina a los treinta días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Las condiciones, a consultar en esta Asamblea.

Ceuta, 6 de noviembre de 1958.—El Presidente, José María Gómez López 4.121.

EDITORIAL NOTICIERO, S. A.**ZARAGOZA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Coso, 71, el día 29 de noviembre de 1958, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, para la conversión de las acciones al portador en nominativas, con modificación del artículo número diez de nuestros Estatutos sociales.

Si no hubiese suficiente capital y número de accionistas, se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1958.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidro Palos Iranzo. 6.249.

NAVIERA AZNAR, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 1 del próximo mes de diciembre se pagará en las oficinas de la Sociedad (calle de Ibañez de Bilbao, número 2) el dividendo acordado repartir a las acciones ordinarias, serie A y serie B por el Consejo de Administración, previa presentación de los extractos de inscripción y cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Bilbao, 10 de noviembre de 1958.—El Director Gerente, Eduardo de Aznar y Coste.

12.219.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso adquisición de tanques de acero para almacenamiento productos petrolíferos, con peso aproximado de dos mil toneladas.

Las bases, planos y condiciones se encuentran en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado 6, Departamento de Construcción, horas diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 5 de diciembre próximo, a las doce horas.

Madrid, 8 de noviembre de 1958.—El Director general.

12.220

FINTES DE SAN CUGAT, S. A.**SAN CUGAT DEL VALLES****JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 1 de diciembre, en el domicilio social, Fabrica el vapor, San Cugat del Vallés de conformidad con el siguiente orden del día:

Ampliación de capital de la Sociedad.

Cambio de cargos en el Consejo de Administración.

Para ejercer el derecho de asistencia los señores accionistas tendrán que recoger la tarjeta de asistencia en el domicilio social cinco días antes de la Junta contra presentación de los títulos originales de las acciones o en su lugar de los resguardos acreditativos de hallarse las mismas depositadas en algún establecimiento de crédito.

En caso de representación de acciones, ésta deberá recaer en accionistas con derecho a concurrir a Juntas generales.

San Cugat del Vallés 8 de noviembre de 1958.—E. Maclá, Secretario. 12.212.

U C O M A R**Unión Comercial Marítima, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y 35 de los Estatutos sociales de esta Sociedad se anuncia para el próximo día 1 de diciembre a las doce de la mañana y en su domicilio social, en esta calle de Alcalá, número 21 la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas, con arreglo al siguiente orden del día:

Ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos.

Madrid, 7 de noviembre de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Conde de Ponte. 12.203.

VINOS Y AGUARDIENTES, S. A.**MADRID****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Entidad, que se celebrará el día 10 de diciembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y a las veinticuatro horas siguientes, en segunda convocatoria, si procede, en el salón de actos de la Sociedad La Única, calle de Barceló, número 7, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio 1957-58.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1958-59.

4.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la presente Junta.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones. Madrid, 4 de noviembre de 1958. 12.185.

LA SUIZA BENE, S. A.**(En liquidación)**

Balance de liquidación de esta Sociedad, que se inserta de acuerdo con el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas:

Caja	57.624,64
Cuenta resultados	3.792.475,36
	<hr/>
	3.850.000,00

Capital	3.850.000,00
----------------	--------------

Barcelona, 18 de octubre de 1958.—Los liquidadores.

6.267.

COMPANIA MOBILIARIA, S. A.**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La «Compañía Mobiliaria, S. A.», por acuerdo de su Consejo de Administración, convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, a celebrar el día 28 del corriente, a las doce horas, en su domicilio social, calle de Peñagros, número 8, segundo, Madrid, para llevar a cabo la correspondiente modificación estatutaria a fin de dar cumplimiento a la resolución del Ministerio de Hacienda sobre exención fiscal en relación con la Ley de 16 de julio de 1952 sobre Sociedades de inversión mobiliaria.

Para la asistencia a esta Junta general extraordinaria será necesario que los tenedores de acciones de la Sociedad depositen sus títulos en la Caja social con cinco días de antelación, por lo menos, al de la celebración de la Junta.

Supuesto que en primera convocatoria no pudiera celebrarse la Junta por no cumplirse cualquiera de los requisitos enumerados en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca por la presente para el siguiente día 29, a la misma hora y lugar.

Madrid, 11 de noviembre de 1958.—«Compañía Mobiliaria S. A.»—El Secretario, P. A. (ilegible).

12.233.

ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A.**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid en la sala de Juntas del Banco Central, calle del Barquillo, número 4, el día 2 del próximo mes de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora de día 3, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social.
2.º Modificación parcial de los Estatutos sociales.

Madrid, 10 de noviembre de 1958.—«Española del Zinc, S. A.»—El Secretario general, Rafael Hildaño.

12.232.



El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO acaba de editar:

1 ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LOS GOBERNADORES CIVILES. Separata conteniendo el Decreto del Ministerio de la Gobernación, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 10 de noviembre de 1958, con un INDICE ANALITICO. Precio del ejemplar: TRES pesetas.

2 FASCICULO SEMANAL de disposiciones generales publicadas en la Sección I del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en la semana del 3 al 9 de noviembre de 1958. Precio: CINCO pesetas.
Se distribuye GRATUITAMENTE entre los suscriptores del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO durante los meses de noviembre y diciembre de 1958.

Quienes deseen recibirlo a partir de enero de 1959 deberán abonarse al fascículo semanal, al precio de 180 pesetas por año.

3 LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Segunda edición, aumentada con las siguientes disposiciones complementarias:
— Decreto de 10-X-1958 sobre los procedimientos especiales que continúan vigentes.
— Orden de 22-X-1958 por la que se dictan disposiciones complementarias a la Ley.
— Orden de 20-X-1958 sobre aplicación por el Servicio de Correos de los artículos 66 y 80 de la Ley.
— Orden de 22-X-1958 sobre normas para el funcionamiento de las Oficinas de Información.

Precio: 25 pesetas. SUSCRIPTORES del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y funcionarios en general: 20 pesetas.

4 LEY DE REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO. Segunda edición, aumentada. Precio: 25 pesetas SUSCRIPTORES del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y funcionarios: 20 pesetas.

VENTA DE EJEMPLARES:

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
Trafalgar, 29 (Teléf. 23 05 02).
MADRID